

**JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE RÍO NEGRO**



**ACTA N° 77**

**Sesión Extraordinaria de fecha 19/09/07**

## ACTA N° 77

La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **MIÉRCOLES 19 DE SETIEMBRE**, a la **HORA 20:00**, en sesión **EXTRAORDINARIA** a efectos de considerar la siguiente

### ORDEN DEL DIA

1. Aprobación **ACTAS N° 74, 75 y 76** de fechas 24/08/07, 28/08/07 y 14/09/07 respectivamente.
2. Asuntos Entrados de la sesión del viernes 14/09/07.-
3. Orden del Día de la sesión del viernes 14/09/07.-
4. **Inf. Com. de Cultura.-** Invitación a Coro Municipal de Río Negro.- (Rep. N° 405).-
5. **Inf. Com. de Cultura.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 406)

**Fray Bentos, 17 de setiembre de 2007.-**

**EL SECRETARIO”**

### **ASISTENCIA**

**Presiden:** Señores Ediles ingeniero agrónomo Jorge Gallo y Édison Krasovski.

**Asisten:** los siguientes señores Ediles:

**TITULARES:** Edén Picart, Maestra Élide Santisteban, Bruno Danzov, Jorge Garmendia, Mario Long, profesora María Indarte, Carlos Lizuaín, arquitecta Patricia Solari, Hugo Amaral, Maestro Fernando Quintana, doctor Álvaro Debali, profesora Gladys Fernández, Luis Massey, José Almirón, Sonia Letamendía, Maestra Daniela Maquieira, Ervin González, Sergio Milesi, Gustavo Álvez y Víctor Rodríguez.

**SUPLENTE:** Ediles señora Berta Fernández (c) y señores Daniel Lasalvia (c) y Julio Perroux (i).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los siguientes señores Ediles Titulares: Édison Krasovski (20:05), Washington Cordatti (20:23), escribano Samuel Bradford (20:50), Irma Lust (21:00), Marcos Gérez

(22:25) y profesora Beatriz Castillo (22:30). Ediles Suplentes: Isidro Medina (20:05) (i) y Roberto Bizoza (20:13) (i).

**Faltan:** CON LICENCIA: Edil Humberto Brun.

CON AVISO: Ediles señores profesor Jorge Picart, escribano Pablo Delgrosso, Francisco Faig y Jorge Burgos.

**Secretaría:** Ariel Gerfauo (Secretario Gral.) y Rosanna Ojeda (Administrativa I).

**Taquígrafos:** Mabel Casal, Nelly Carmona, Marcelo Sartori, Marcia Matera y Tania Massey.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches, estando en hora y en número damos comienzo a la sesión extraordinaria de esta fecha, tal cual lo marca la citación.

Este Legislativo resolvió reunirse en forma extraordinaria para considerar entre otros temas los Asuntos Entrados que habían quedado pendientes del Orden del Día de la sesión del día viernes 14 de setiembre.

Y comenzaremos la sesión del día de la fecha poniendo a consideración las actas números 74, 75 y 76 de fechas 24 y 28 de agosto de 2007 y 14 de setiembre de 2007, respectivamente.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo por favor. Aprobadas. Unanimidad. (Veinticuatro votos).

Antes de dar comienzo a los Asuntos Entrados de la sesión del miércoles 19 de setiembre de 2007, la Presidencia desea realizar dos informes que me parecen importantes:

### **INFORME DE PRESIDENCIA**

Uno tiene que ver con el tema que vamos a tratar ahora como primer punto de los Asuntos Entrados: la semana pasada concurrió a la Junta Departamental en visita a la Presidencia, el Gobernador de los Clubes de Leones del Distrito J1, el Maestro Carrancio, acompañado por la Asesora de los Clubes Leo a nivel nacional, la señora Nancy Paraduja.

Primero que nada fue para saludar a la Presidencia de la Junta Departamental, y como tema más importante para adelantarnos que a la brevedad va a hacer llegar a la Corporación un proyecto en el que están trabajando, que consiste en una campaña de Educación Vial, fundamentalmente auspiciando el uso del casco en la juventud. Por lo tanto, me dieron las primeras líneas de lo que va a ser esa campaña.

El motivo de la misma es el tema de la seguridad vial, fundamentalmente recordando a un joven Leo del departamento de Soriano que falleció en un accidente de tránsito al manejar una motocicleta; por lo tanto se van abocar a nivel nacional a hacer una campaña para el "Uso del casco y Seguridad Vial".

Yo les transmití que esta Junta Departamental con mucho gusto iba a apoyarlos y que cuando fuera pertinente los íbamos a poner en contacto con la Comisión de Tránsito de esta Junta Departamental para que pudieran trabajar en conjunto. Eso por un lado.

Por otro lado, como la mayoría de los señores Ediles deben saber, la empresa Noblemark está atravesando una situación muy difícil. Días pasados –a solicitud de los obreros de la empresa- nos reunimos aquí en la Junta Departamental los coordinadores de bancada y quien habla con los funcionarios del gremio de Noblemark que nos hicieron ver la preocupación por la situación laboral que están pasando. Esta situación se ha complicado más de lo que había planteado el señor Edil Gérez en Sala –a fines del mes de junio-, a raíz de eso la Mesa y los coordinadores hemos hecho contacto con el Gerente de Noblemark, el señor Guillermo Rey, también nos contactamos en el día de hoy con el Subsecretario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, lo pusimos al tanto de cuál era la situación; conversamos con el señor Intendente Municipal, con la señora Diputada Nora Gauthier, también nos contactamos con el señor Diputado Daniel Mañana, y en la tarde de hoy nos reunimos con el señor Julio Bonizzi –de la empresa- viendo alguna posible salida a la situación que está viviendo la empresa Noblemark.

Hecho este informe, voy a solicitar al Plenario que autorice a la Presidencia y a los señores coordinadores de bancada para poder hacer gestiones a nivel nacional con el Ministerio de Trabajo, con el Ministerio de Ganadería o con quien sea necesario, de forma tal de poder aunar esfuerzos con otras autoridades y con la propia empresa y el gremio de funcionarios de Noblemark para tratar de salir de la situación por la que se está pasando a nivel empresarial, y a nivel de empleados de la empresa.

Por lo tanto, estoy mocionando que se autorice al Presidente y coordinadores de bancada a trabajar en el tema. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, por favor. Aprobada. Unanimidad. (Veintiséis votos).

Pasamos a considerar ahora los

### **ASUNTOS ENTRADOS**

- 1. Ediles Sres. Carlos Lizuaín, Prof. Jorge Picart y Sergio Milesi.-**  
Solicitan considerar en Sala el siguiente tema: "Obligatoriedad del uso del casco en motocicletas en todo el departamento.-"  
Exp. 1211

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Sergio Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Bien, así como lo dice el título del Asunto Entrado, después de haber pasado ya el tiempo que la Comisión de Tránsito entendió necesario, y después de haber llevado adelante una serie de actividades y de haber logrado la información, la capacitación, el conocimiento necesario como para estar absolutamente convencidos, decidimos traer el tema.

Cuando comenzamos a hablarlo... en la propia Comisión –en la que gracias a Dios existe un gran consenso con respecto a esto y por eso decidimos ingresar el tema como Comisión- indudablemente surgieron algunas interrogantes o algunas consultas de por qué introducir este tema ahora, cuando –como también es de público conocimiento- hay una ley nacional que va a resolver este asunto, seguramente que en un futuro cercano.

Por ahí, cuando con los compañeros hablábamos de ese tema e intercambiábamos alguna opinión de por qué resolver esto a nivel departamental cuando va a haber una ley nacional que lo va a resolver... Justamente por eso.

Por eso decidimos traerlo al ámbito de nuestra Junta, y resolverlo a nivel departamental, independientemente de la resolución que haya en una ley nacional. Justamente porque entendemos –como legisladores departamentales- que tenemos la obligación antes que nada, de hacer todas aquellas cosas que vayan en beneficio de la gente.

A uno le quedaba una sensación de insatisfacción o en cierta medida de frustración, después de haber trabajado dos años en todo esto y que en realidad sea una ley nacional la que lo termine resolviendo.

Por ahí cuando resolvemos plantear el tema personalmente fui el primero... es más, le pedí a los demás compañeros para hacer la primera intervención porque quiero dejar bien en claro, y quiero que quede documentado... que se diga públicamente que la Comisión de Tránsito de la Junta Departamental y el Edil Sergio Milesi están de acuerdo con el uso obligatorio del casco.

También recuerdo que en alguna oportunidad algún medio de prensa nos consultaba –porque se estuvo diciendo durante un tiempo a esta parte que si uno no impulsaba este tipo de medida en realidad por temor a pagar costos políticos-. Y justamente, recuerdo que en aquella oportunidad en realidad, quien puede llegar a pagar algún tipo de costos políticos sea aquel que no haga nada.

La gente podrá estar a favor o en contra de esta medida, pero nosotros tenemos el pleno convencimiento de que es lo mejor para todos. Durante los últimos tiempos los accidentes de tránsito se han llevado vidas humanas y nosotros no tendríamos la conciencia tranquila teniendo los datos estadísticos y viendo cotidianamente cómo suceden los siniestros de tránsito.

Seguimos siendo indiferentes y seguimos mirando hacia un costado cuando la mayoría de nosotros sabemos que el casco es algo necesario.

No faltarán tampoco opiniones que digan que el casco no nos deja ver bien, no nos deja oír lo que en realidad entendemos que debiéramos escuchar mientras conducimos. No faltarán tampoco seguramente las argumentaciones contrarias a esto, que es legítimo que así sea: si alguien está en contra de esto que lo diga.

Y justamente, queremos analizarlo acá, queremos debatirlo si es necesario, queremos discutirlo, porque tenemos el pleno convencimiento de que es necesario.

Los siniestros de tránsito se han llevado vidas, los costos económicos han sido muy importantes, las secuelas que dejan también son muy importantes. Si bien el casco no reduce los siniestros de tránsito, sí reduce las consecuencias y eso también queremos dejarlo absolutamente claro. (nc)/

No queríamos ser indiferentes, no queríamos que se resolviera mediante una ley nacional cuando –sin lugar a dudas- de esa manera íbamos a estar dando, quizás una imagen de que no fuimos capaces de discutir esto y mucho menos de resolverlo.

No queríamos tampoco dejar que esto quedara así, haciendo la plancha y nosotros haciéndonos los distraídos por ese temor –como decía- de pagar algún tipo de costo y también entendemos que cada uno de los actores políticos con representación en nuestro departamento, tenemos la obligación de manifestarnos en este tema, ya sea a favor o en contra y eso es legítimo –como decía- pero entendemos que está dentro de nuestras obligaciones manifestarnos acá con el voto si estamos de acuerdo o no con este tipo de medida.

Por eso también traemos el tema, tampoco no quiero dejar pasar la oportunidad de hacer algún tipo de consideración en el hecho de que esperamos algún tipo de actitud distinta por parte del Ejecutivo en este tema, van dos años de gestión y hemos escuchado en reiteradas oportunidades la preocupación acerca de estos temas de los siniestros y las consecuencias de los mismos y también en algunas oportunidades, integrantes del propio Ejecutivo dice que están de acuerdo con esto y no toman la iniciativa de enviar el tema a la Junta para que esté, también como parte del Gobierno Departamental que está dentro de las obligaciones hacerlo.

No quisiera hacer demasiado hincapié en ese aspecto porque me temo que el que esté con ánimo de discutir hoy trate de centrar la discusión en eso, no es lo más importante, yo no quiero dejar la oportunidad de decirlo porque en realidad lo siento así, porque nosotros tenemos responsabilidades, tanto el Ejecutivo como el legislativo y hoy este Legislativo Departamental está tomando una iniciativa –a nuestro entender trascendente y eso me parece que es importantísimo, una actitud de responsabilidad por sobre todas las cosas.

Quiero redondear mi intervención por ahí, seguramente mis compañeros tengan alguna otra cosa para decir y en la medida que sea necesario ampliar nuestra intervención, ampliar nuestras argumentaciones lo haremos, estuve preparando en varias oportunidades la argumentación de todo esto escribiendo y pensando en qué era lo que tenía que decir para que se entendiera lo mejor posible y para que en realidad le llegara a todos el mensaje, después deseché eso y voy a la sesión a decir lo que me salga porque en realidad en esto, me parece que en este tipo de cosas nosotros debemos apelar a lo más profundo como seres humanos porque en realidad acá lo que estamos cuidando es la vida de la gente y no existe algo que tenga más valor que la vida de los seres humanos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Edil Víctor Rodríguez, tiene Ud. la palabra.-

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ.- Gracias, señor Presidente. Lo primero que quiero decir es que yo soy integrante de la Comisión de Tránsito y no figuro como presentador del asunto entrado porque no estaba en Fray Bentos y no lo pude firmar, lo haga para aclarar por algún medio que me preguntó si yo no estaba de acuerdo con esto y por eso no lo había firmado, pero nada más no lo firmé porque no me encontraba en la ciudad.

En segundo lugar, estoy totalmente de acuerdo con lo que ha manifestado el señor Edil Milesi en cuanto a que debemos o nosotros podemos hacer las cosas en el departamento, podemos hacernos cargo de lo que es legislar dentro del departamento y crear las normas, que no es necesario esperar que sea el Parlamento nacional, que sea por ley que se termine ordenando lo que tenemos que hacer los que somos responsables del Gobierno Departamental.

Desde el año 2001, es decir del 1° de enero del año 2001, el Congreso Nacional de Ediles, la Comisión de Tránsito del Congreso Nacional de Ediles, y fue votado en el Plenario del Congreso para que a partir del 1° de enero del 2001 se implantara el uso obligatorio del casco en la conducción de ciclomotores y motos, indudablemente que en estos seis años no se llegó a un acuerdo, no se llegó a conseguir las mayorías para que se implantar, debe haber habido –indudablemente- muchos motivos, algunos políticos,

otros que aducen la incomodidad, otros que aducen que no se oye, cuando relativamente si vamos a los peritajes y las realidades del caso, eso no es así, por el contrario, el casco protege en un setenta y cinco por ciento lo que puede ser un traumatismo encéfalo craneano de importancia.

Entonces creemos que es un mal necesario para quienes no les guste pero hay que tomarlo porque científicamente y técnicamente está comprobado que el casco salva vidas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE.- Edil Lizuaín, tiene Ud. la palabra.-

SR. CARLOS LIZUAÍN.- Muchas gracias, señor Presidente y buenas noches. Esta Junta Departamental en el año pasado ha hecho algunos esfuerzos para traer expertos en tránsito, es así que tuvimos al señor Lucas Facello conversando y exponiendo acá en esta Sala, nos dejó una exposición bastante extensa sobre el uso del casco pero queremos leer solamente una reflexión final que hace en señor Facello: *“Hay muchas excusas para no usar el casco y una sola razón para sí ponérselo, nuestra vida.”*

También podemos rebatir los que dicen que el casco es una molestia tenerlo puesto, marchar con el casco, alguien dice que no usa el casco porque no ve, si algo deben tener en claro los motorizados es que el vehículo es un arma y que ellos son los parachoques de sus motos; otros dicen que el casco afecta su visión, que no ven bien de costado, está rebatido, la visión periférica está entre doscientos y doscientos veinte, los estándares de seguridad internacionales requieren que los cascos provean doscientos diez de visión, noventa por ciento de los accidentes suceden dentro de un rango de ciento sesenta.

Otra cosa que los motonetistas dicen es que con el casco no pueden oír bien los sonidos de la calle, en realidad está rebatido, los cascos reducen la sonoridad de los ruidos pero no afectan la capacidad del motociclista para distinguir entre los diferentes sonidos.

Hay otros que dicen que en caso de accidentes los cascos provocan heridas en el cuello o médula espinal, la realidad dice que la investigación ha probado que esto no es verdad, la mayor incidencia de lesiones graves en el cuello es en aquellos motociclistas que no usan el casco; también tenemos algunas consideraciones de la Organización Mundial de la Salud que en sus términos, muy extensos pero vamos a leer solamente el capítulo que dice prevención y reza así: *“Hay cinco medidas que son implementadas a nivel mundial, podemos salvar cientos de miles de vidas cada año, las medidas son el uso de cinturones de seguridad, uso de casco en ciclistas y motociclistas, control de velocidad y el consumo de alcohol y visibilidad de los peatones.”*

Pero aún queda más, tenemos acá un escrito del doctor Daniel Kerches, cirujano que dice: *“El cirujano maxilofacial Daniel Kerches explicó que lo importante es que se debe cuidar a la juventud de nuestro país, los accidentes con motos son los que provocan más traumatismos, en su opinión el no uso del casco protector ocasiona un deterioro en la calidad de vida del joven y él no autorizaría una inasistencia en la que pueda derogar esta normativa. El casco reduce el riesgo de muerte -en caso de siniestro- en un veintiocho por ciento y la frecuencia y gravedad de las lesiones*

*craneanas y cervicales hasta un setenta y cinco por ciento.”* Esto también está dicho por la Organización Mundial de la Salud.

El costo emocional que acarrea un accidente en la rehabilitación dura un mínimo de dos años y por seis meses posterior al accidente no puede trabajar ni estudiar, a esto hay que agregarle el costo económico de permanecer internado y una cama de CTI en Salud Pública cuesta mil quinientos dólares por día y hasta dos mil dólares en una mutualista... (ms)/ Porque seguramente se manifiestan en la capacidad de masticación o en un impedimento a la hora de tragar. Son una serie de funciones fundamentales que se pueden transformar en lesiones irreversibles.

Y también, para terminar, tenemos que decir que una página de “Águilas Charrúas” indica lo que ya fue expresado: *“Las autoridades deben exigir cuanto antes el uso del casco obligatorio, y todos los cascos que se comercialicen deberán contar con una homologación que certifique que cumplen adecuadamente su finalidad. Tenemos un organismo certificador de calidad por excelencia que es el LATU que bien podría cumplir esta función. Las vidas salvadas generalmente no figuran en ninguna estadística pero las vidas perdidas y las lesiones cerebrales serán menos.”*

Eso es todo. Por mi parte y por la de mis compañeros de la Comisión de Tránsito tengo que afirmar que el uso del casco es indispensable en este departamento como en todo el país, pero estamos trabajando para este departamento y no podemos esperar a que el Gobierno Central lo implante porque puede demorar algún tiempo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Danzov.

SR. BRUNO DANZOV. Señor Presidente, solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del Edil señor Danzov de un cuarto intermedio de diez minutos. Los que están de acuerdo se sirven manifestarlo. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

(Finalizado el cuarto intermedio los señores Ediles retornan a Sala).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente.

La verdad es que no iba a hablar y no lo voy a hacer en tono de crítica sino para aportar algunas cosas porque en realidad quien habla está de acuerdo con el uso del casco obligatorio.

Quisiera hacer alguna reflexión por el hecho de que a partir no sé de qué fecha vamos a empezar a usar el casco quienes manejamos un vehículo de ese tipo, moto, motociclo o lo que fuese, y no quiere decir que de esa manera vayamos a evitar los accidentes de tránsito. Para nada. Está comprobado inclusive en aquellos departamentos que ya antes de que se aprobara en el Parlamento la obligación del uso del casco lo estaban aplicando, y sin embargo los datos dan que los accidentes no bajan sino que por el contrario aumentan en este tipo de vehículos, lo que sí baja es la gravedad de las

lesiones porque no es lo mismo pegarse la cabeza en el piso con el casco que sin él. Así nos damos cuenta de lo que evita todo eso.

Lo que sí vamos a tener que tratar de ajustar a través de ordenanzas o de lo que fuese son las velocidades, controles de la bebida, reforzar el trabajo que hacen los inspectores de tránsito, ingrato muchas veces, que tienen que dar la cara ante alguna infracción que comete algún vecino de acá, de Fray Bentos. Entonces vamos a tener que apuntar a reforzar ese trabajo, porque como ya vemos y ustedes ya lo saben los accidentes van a seguir existiendo.

Vamos a tener que hacer un trabajo hacia los jóvenes fundamentalmente porque la mayoría -la inmensa mayoría- de los que manejan motos son jóvenes. Entonces allí va a haber que hacer un trabajo a fondo y si no hay legislación legislar o habilitar determinadas cosas que permitan que quienes hacen el trabajo de inspección tengan el respaldo que tienen que tener por parte del Gobierno Departamental, de la Junta Departamental e incluso hasta del Ministerio del Interior. Habrá que ver la vuelta en cuanto a cómo se hace ese trabajo, porque somos uruguayos, vivimos en este país y muchas veces nos creemos piolas y queremos pasar por encima de las normativas y así nos va, en esto y en otras cosas.

Por lo tanto mi intervención -que es corta- la trato de enfocar por ahí porque supongo yo que va a haber apoyo a esta iniciativa de la Junta Departamental. Entonces comprometernos a eso. Es lo que puedo aportar. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil doctor Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Gracias, señor Presidente. Saludo a usted y a todos los demás compañeros y a los que están presentes en Sala.

Recordar que hace un tiempo atrás -no sé cuánto, un año más o menos- mantuve una especie de polémica mediática a través de un semanario de nuestra ciudad con quien ocupa algún o algunos cargos en el Ejecutivo, el señor Linale, precisamente quien se manifestaba contrario a toda esta cuestión. Ya en aquel entonces quien habla había expresado su apoyo al uso del casco como elemento paliativo a problemas que sin duda son mucho más graves que lo que puede significar la molestia de tener un casco puesto. Por lo tanto no es de este momento sino que simplemente fueron pasando las cuestiones y nos tuvieron otras cosas ocupados. Apoyamos esta moción e iniciativa y tenemos un proyecto para que después de que los demás compañeros y demás integrantes de esta Junta hagan uso de la palabra, mocionarlo para la aprobación o no por parte de esta Junta Departamental.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Perroux.

SR. JULIO PERROUX. Gracias, señor Presidente.

Les cuento que se va a aprobar porque veo que hay consenso en las tres bancadas, pero yo quisiera llamar la atención sobre el precio que tienen los cascos certificados, porque no es ir y comprar un casco cualquiera ya que si uno quiere preservar su integridad física, la cabeza, tiene que comprar un casco certificado. He estado averiguando en casas comerciales y un casco de ese tipo sale entre U\$S 120 y U\$S 150, entonces no sea cosa que el que posea una modesta moto tenga que venderla para poder comprar el casco. Por eso traigo a colación esto en el sentido de que de

pronto pueda darse un plazo prudencial para que la gente pueda ir comprándolo hasta que se resuelva, porque en una casa cuando son por lo menos dos o tres personas las que usan la moto no creo que puedan cambiarse el casco, así que por lo menos van a tener que comprar dos cascos para salir en moto a pasear y hay que pensar en una erogación muy significativa.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Quería proponer la siguiente moción -después el Edil Álvaro Debali va a plantear el proyecto de decreto-: que se apruebe el uso obligatorio del casco en el departamento y a su vez quiero mocionar también para que en la medida de que este Cuerpo lo entienda necesario, y para reforzar los argumentos y los conocimientos con respecto a todo esto, se vea la posibilidad de que los cirujanos Fernando Machado y Álvaro Lorenzelli concurren a dar una charla en régimen de Comisión General a los efectos de ilustrar un poco más -porque así lo han manifestado- y para reforzar los conocimientos, lo que seguramente nos va a servir a todos cuando tengamos que salir frente a la opinión pública a hablar sobre esto, porque seguramente ese tipo de charlas como la que nos den los cirujanos nos van a servir de una manera muy importante. Esa es la moción: invitar a los cirujanos Machado y Lorenzelli.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil doctor Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Señor Presidente, teniendo en cuenta que hay que redactarlo de acuerdo a lo que incluso en Comisión de Legislación se había resuelto hace un tiempo, propondría una redacción -si no hay otra sugerencia- que diga algo así como: *“Visto I): El incremento registrado en los accidentes de tránsito en el que uno o más ciclomotores o motocicletas han sido partícipes. II): Las consecuencias nefastas en cuanto a daños y padecimientos, inclusive muertos que estos accidentes originan. III): La convicción de esta Junta Departamental en cuanto al beneficio que el uso del casco provocará a la población en cuanto a la disminución de consecuencias graves; esta Junta Departamental decreta: 1º) Establécese con carácter obligatorio el uso del casco protector para quienes circulen como conductores o acompañantes en ciclomotores o motocicletas en las zonas urbanas y suburbanas del departamento.(mm)/ 2º) Elévese al Ejecutivo Departamental para su reglamentación”*. Y hay un tercero: *“Cométase a la Comisión de Legislación para el establecimiento de sanciones legislativas por la violación de esta norma”* porque obviamente tenemos que decretar la obligatoriedad pero si no hay una sanción, no tendría demasiadas consecuencias. Entonces, se me ocurre que ese debería ser el cuerpo del decreto para aprobar. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Edil Massey, tiene usted la palabra.

SR. LUIS MASSEY. Gracias, señor Presidente.

Me parece muy razonable lo que planteaba el Edil Perroux en cuanto a un casco que haya que comprar a U\$S 150, nos va llevar algún tiempo poder -a muchas personas- adquirirlo. Quizás, como se habló de un plazo, sería conveniente en el mismo decreto ponernos de acuerdo cuando podría entrar en vigencia ese decreto, por ejemplo el 1º de enero de 2008, que es un plazo prudencial. Si hay otros plazos prudenciales también; esa es una fecha tentativa de última para conversarla. Pero me parece que -más allá de la

fecha- tendríamos que establecer un plazo -estoy absolutamente de acuerdo- para darle tiempo a las personas a poder adquirirlo.

SR. PRESIDENTE. Edila Indarte, tiene usted la palabra.

PROF. MARÍA L. INDARTE. Gracias, señor Presidente.

Manifiesto mi total acuerdo con el uso del casco especialmente porque hace muchos años siendo Directora del Liceo de Young, me tocó vivir alguna circunstancia bastante lamentable y conozco lo que pasó en el departamento de Paysandú. Pero también sé que es un tema que tenemos que estudiarlo en profundidad. Porque no es solamente decretar el uso, sino que el que tiene que usar el caso tiene que estar suficientemente convencido de que eso le va a preservar la vida en el caso de un accidente. Si no, tenemos que poner una persona que lo esté cuidando -Policía o quién sea- a cada una de las personas que tiene una motocicleta porque en cuanto puede -especialmente lo jóvenes- no lo usan.

Creo que es necesario reflexionar. Hay que pensar en campañas de convencimiento y esas campañas de convencimiento tienen que tener contenidos profundos, que realmente convenzan. Por eso estoy totalmente de acuerdo en invitar a gente especializada, como son estos dos profesionales que acaban de nombrar en Sala. Propongo también a los médicos de Paysandú, encargado especialmente el doctor Lanterna u otro para que no solamente se tenga la palabra de alguien de Fray Bentos, sino de otra ciudad importante como es Paysandú; o de alguna otra persona que tenga conocimiento y que pueda ir brindando argumentos que serán seguramente publicitados por esta Junta en la radio o con la colaboración de Primaria, con la colaboración de otros entes de enseñanza, porque me parece que esa preparación es realmente muy importante.

Segundo aspecto, evidentemente que el casco no evita el accidente, sino que evita muertes en ese accidente porque cuida la cabeza, siempre que el casco sea un buen casco. Por eso creo que hay que legislar también sobre qué cascos van a ser los que se deban usar.

Creo entonces, en que tenemos que profundizar nuestro conocimiento sobre el tema y agregar aquellos aspectos que van a evitar el accidente como son algunos de los problemas ya planteados en esta Junta que aún no se han solucionado; acaba de decirlo el Edil que me precedió. En algunos de estos aspectos digo el uso de luces de bicicletas y motos porque puedo ver a uno con casco pero si no lleva luz, me lo puedo llevar por delante y el accidente se va a producir igual. Y tenemos que mirar otros aspectos que tienen que ver con el tránsito.

Por último, me parece muy importante que este tema pase a estudio de la Comisión de Legislación y también a la de Tránsito porque al reglamentar -y habrá que reglamentar bien- no podemos desconocer que en este momento hay una ley que se está tratando y transitando por la Cámara y a lo mejor nosotros podemos poner algún elemento que sea contradictorio o que no esté de acuerdo con el contenido de esa ley que se está trabajando. Me parece que lo más correcto sería que la Comisión de Legislación pudiera estudiar esta propuesta de reglamento y otras cosas más que tendremos que agregar a la luz de ese proyecto de ley que se está trabajando.

Esas son mis consideraciones. Y vuelvo a repetir, estoy de acuerdo con el uso del casco pero también con estos otros aspectos que tenemos que tener en cuenta. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Edil Milesi, tiene la palabra.

SR. SERGIO MILESI. Gracias, señor Presidente.

Seguramente los aspectos que hay que tener en cuenta -a los que hace mención la Edila preopinante- son los que la Comisión de Tránsito viene estudiando hace dos años. Por eso llega a un pleno convencimiento que esto hay que instrumentarlo.

Ahora, si a la Edila no le llega la información, no se tomó el trabajo de conversar con los compañeros de su propia bancada que han manifestado estar de acuerdo con todo esto y de que hoy por hoy, es necesario y debemos hacerlo. Para la Comisión de Tránsito las condiciones están dadas para aplicarlo, punto. Quizás con el único argumento que utilizamos cuando definimos esto.

Sabemos que el casco no evita los accidentes, sabemos que a la gente le puede molestar, sabemos que la gente puede estar incómoda, sabemos que va a ser difícil controlar, sabemos todo eso, sí que lo sabemos. Pero lo que también sabemos es que acá ha muerto gente por no usar el casco, eso es lo que más nos preocupa y nos debe preocupar a todos. Seguramente, esa gente si hubiera tenido casco hoy estaría viva. Y eso es lo que más nos preocupa y ese ha sido el factor determinante para la Comisión de Tránsito de la Junta Departamental en este tema, decir "*Gregorio*" no "*gre, gre*", "*Gregorio*". La Comisión de Tránsito quiere el uso obligatorio del casco ya. Estamos absolutamente convencidos, sean dado las instancias, se ha trabajado en esa línea, se han generado actividades, ha habido charlas, ha habido cursos que lamentablemente muy pocos han sido los Ediles que han participado de ellos y vamos a ser sinceros, y me gustaría oír la opinión de mis compañeros de la Comisión en ese mismo tema. Porque cuando esta Comisión ha generado actividades por demás importantes, con técnicos reconocidos a nivel mundial, muchos de los Ediles no han estado presentes. Y esas actividades han sido -como decía al principio- las que nos han permitido a la Comisión de Tránsito estar absolutamente convencida de que el casco es necesario. Porque no lo decimos solamente nosotros tampoco, porque se dice a nivel mundial. Todas las medidas tienden a eso, todas las sugerencias en materia de tránsito, de salud, van en esa misma línea. ¿Para qué queremos dar tiempo? ¿Para tratar de convencer a aquellos que no están convencidos? Que seguramente sea una tarea que nos lleve tiempo y que no logremos el resultado esperado por todos, sí. (tm)/ Seguramente eso. Bueno, la dejo por acá y después sigo. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Edil Amaral, tiene usted la palabra.

SR. HUGO AMARAL. Buenas noches señor Presidente, señores Ediles. Estaba escuchando con atención y la verdad que uno de los argumentos que expresó en Sala el Edil Krasovski y algunos de los argumentos que expresara en Sala la Edila María Lila Indarte son de recibo totalmente, porque se enfocan hacia otro aspecto del tema que estamos tratando en la noche de hoy.

También quiero referirme, por lo que yo conozco, a la actuación de la Comisión de Tránsito, que tiene la misma categoría y el mismo rango jerárquico que cualquiera de las otras comisiones de la Junta, se reúna más o menos veces que las demás, que es en definitiva la de ser asesora del Cuerpo en la materia en que tiene competencia. Por lo tanto, cuando nosotros designamos o delegamos en compañeros la integración de estas comisiones, lo que estamos haciendo es darles la confianza necesaria para que en el marco de esas comisiones actúen en la competencia específica que la Junta ha denominado para cada una de esas comisiones.

Nadie está... y creo que no está en el ánimo de ninguno de los Ediles presentes hoy en Sala, decir que la Comisión no ha trabajado o ha trabajado poco o mucho. Creo que esto no está en discusión. Lo que sí yo entiendo es que si bien este es un largo camino que ha tenido la Comisión desde la instalación de la presente legislatura y ha llegado a una conclusión como Comisión, evidentemente que es solamente el resultado del estudio de una comisión que se presenta al Plenario y el Plenario es el que debe resolver en definitiva. Ninguna comisión tiene con sus resoluciones carácter imperativo en esta Junta; simplemente, tal cual marca nuestro Reglamento, son comisiones asesoras del total de los componentes de la Junta.

Con el mismo criterio también podríamos exigirle al Parlamento Nacional –y no lo vamos a hacer- que también se ha tomado dos años y medio sin aprobar la ley o el uso obligatorio del casco, o la tan mentada ley de tránsito, y sin embargo está ahí. Y no es competencia, no es que nosotros queramos decirles “tienen que aprobarla”; están tomando el tiempo que consideran necesario, como también esta Junta Departamental lo va a hacer, como también esta Junta Departamental debe resolver, o tratar de resolver, los problemas a nivel departamental.

Por lo tanto, el tema fue traído a Sala. Yo, en forma personal, por convencimiento y por los distintos eventos que se han realizado en esta Junta Departamental, creo que debemos llegar sí a la aprobación, en algún momento, del uso obligatorio del casco. Estoy convencido y creo que llegado el momento voy a tener que votar en ese sentido, porque me lleva el razonamiento de todo este tiempo a que sí, que va a ser un elemento –y como decía el Edil Krasovski- que no es la raíz del problema pero podría o podrá solucionar una cantidad de problemas posteriores a muchos accidentes. Pero la Comisión de Tránsito, en el entendido y en su leal saber y entender de que llegaron a una determinación... creo que el tema amerita que pase a la Comisión de Legislación, porque es en definitiva la que tiene que reglamentar, es la que tiene que presentar el proyecto en esta Junta, o el articulado, a los efectos del uso obligatorio del casco en el departamento de Río Negro; incluso porque la Comisión de Legislación va a tener la obligación de comparar la norma nacional que está a estudio del Parlamento, para ver si no estamos incurriendo en una contradicción con algo que va a ser ley dentro de muy poco tiempo, según se anuncia. Por lo tanto, amerita que ya hecho el proceso en la Comisión de Tránsito, pase el tema a la Comisión de Legislación para que sea ésta la que en definitiva arme el proyecto para presentar al Plenario de esta Junta Departamental. Por ahora nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Edil Quintana, tiene usted la palabra.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Yo comparto... quiero que quede claro que no está en lo más pequeño del ánimo contradecir las opiniones anteriores; compartimos porque conocemos el trabajo de la Comisión de Tránsito. Es más, en algunas oportunidades me ha tocado suplantar a algún compañero que por una u otra razón no ha podido concurrir, por lo tanto esta es una Comisión que si bien no soy Edil titular en ella, tengo un conocimiento bastante acertado –aunque no total- de las cosas que en ella se están tratando.

La intervención por la cual yo pedí la palabra, señor Presidente, es simplemente para respaldar lo que la compañera Indarte planteó, en el sentido de que este tema pase, previa su aprobación, a la Comisión de Legislación para su estudio; incluso el Edil Deballi hizo referencia a que debería tal vez pasar a la Comisión de Legislación previo, para fijar las sanciones para aquellos que no cumplieran con esta ordenanza. Es decir

que está en el propio espíritu de la moción cuando se presenta, que esto pase a la Comisión de Legislación, y me llama la atención –por lo menos yo lo entendí así- la forma un tanto enérgica de Milesi al hacer referencia a las expresiones de la Edila Indarte.

No entiendo la urgencia, sí entiendo que tal vez el trabajo que le han dedicado a este tema uno quiera ver concretado ese trabajo en algo concreto –valga la redundancia-, pero creo que esperar de repente una sesión más para aprobar una ordenanza definitiva con este tema, no creo que sea necesario poner objeción a esa intención de que se pase este tema a la Comisión de Legislación.

Por lo tanto creo que, como decíamos nosotros en la bancada, no nos vamos a quitar la responsabilidad de encima, si es que alguien piensa que lo que con esto se está pretendiendo es tirarla para adelante, no le vamos a sacar la responsabilidad, hemos asumido el compromiso de aprobar esta ordenanza, pero, como justamente lo dice el Edil Debali, faltan elementos en la misma tal cual ellos la han presentado hoy, y seguramente por más que le agreguen ahora no nos vamos a poner de acuerdo; nosotros tenemos gente en esa Comisión que entiende mucho más de estos temas y, por lo tanto, en lo que es personal prefiero que pase primero por la Comisión de Legislación y vuelva luego para su aprobación cuanto antes. Nada más, señor Presidente, por ahora.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Indarte.

PROF. MARÍA L. INDARTE. Solamente para aclararle al Edil Milesi que -no sé si entendió- yo estoy de acuerdo con el uso del casco, pero pienso que tiene que estar profundamente estudiado, bien reglamentado y necesariamente todos, nosotros y los demás que no están acá, precisan también capacitación de los expertos que viven el problema. Cuanto más información, mejor será la reglamentación. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Edil Debali, tiene usted la palabra.

DR. ALVARO DEBALI. Le concedo una interrupción al Edil Massey, que la está solicitando, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Muchas gracias. Era simplemente para una pregunta, porque creo que sería buena cosa aclararla y nos encaminaría a terminar con el tema. El Edil Quintana decía que una sesión más no le hace a la cosa, y yo en eso estaría de acuerdo. Ahora, yo quiero saber por qué decía “una sesión más”. ¿Hay un compromiso del Partido Nacional en cuanto a que esto en la próxima sesión se termine? (mc)/

¿Porque van a haber los acuerdos necesarios en ese lapso de 15 días para venir a la próxima sesión y aprobarlo? Es la pregunta que me originan las palabras de él, porque sería una buena cosa en última instancia.

SR. PRESIDENTE. Tiene usted la palabra señor Edil Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Continúo en el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE. ¿Le permite una interrupción al señor Edil Quintana? Bien, tiene la palabra.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias.

Simplemente fue una expresión... una sesión, dos sesiones, lo que la Comisión entienda necesario para tomarse el tiempo y llegar al acuerdo en la Comisión, por supuesto como siempre lo hace con la totalidad responsabilidad con la cual toman los temas, y llegan al acuerdo en la Comisión, no quiere decir que acá haya nada oculto. Nada más.

No quiere decir acá que haya ningún compromiso ni nada oculto. Esto es claro. Nosotros –lo dije en su momento- tenemos el total convencimiento de respaldar esta Ordenanza, pero como lo decía el propio señor Edil Debali, le faltaban elementos, por lo cual sería bueno que primero pasara por la Comisión de Legislación.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Puede continuar señor Edil.

DR. ÁLVARO DEBALI. Gracias señor Presidente.

Me anoté varias cosas cuando quienes me antecedieron en el uso de la palabra iban hablando, y voy a tratar de hilvanarlo sin perderme -y entendiéndome la letra, cosa que es muy difícil-.

En primer lugar, decir que a mi juicio es función de esta Junta Departamental resolver este tipo de cuestiones. Obviamente es un problema que en el departamento tenemos hace mucho tiempo y que día a día lo vemos que se incrementa, por lo tanto me parece que tenemos que hincarle el diente independientemente de otra legislación que pudiera existir a nivel nacional, que obviamente en el momento que salga primará sobre la departamental. Pero mientras tanto está claro que no hay nada que esté regulando el tema.

Seguramente a pesar de los pesares siempre va a existir gente que va a estar de acuerdo y gente que no lo va a estar; lo cual no va a ser un obstáculo para esta Junta Departamental –supongo yo-. La idea no es salir primero a convencer a la gente que es necesario, sino que si nosotros como Ediles departamentales entendemos que es importante que exista la obligatoriedad del casco, vamos a adoptar la resolución de decretar la obligatoriedad del casco.

Y sin duda, de allí para adelante, casi que... no sé si termina la función de la Junta Departamental pero va a pasar a tener un rol preponderante el Ejecutivo Departamental, que va a tener que hacer tareas; sin dudas: Educación -para difundir por qué es importante que la gente use casco-. Y es el que va a tener que reglamentar.

Porque no creo que ninguna Junta Departamental del país que eventualmente adopte una resolución de este tipo diga qué casco hay que usar; reglamenta el Ejecutivo. Nosotros disponemos la obligatoriedad del uso del casco, y el Ejecutivo Departamental dirá: *“el casco que nosotros queremos que sea es tal cual”*, y en fin, dispondrá las medidas adecuadas para que eso surta efecto.

Hay un pequeño detalle, que no es tan pequeño, que es lo siguiente: en realidad no es que nosotros reconocieramos que fuera obligatorio que pasara por la Comisión de Legislación.

Lo que estábamos diciendo en ese último agregado: pasarlo a la Comisión de Legislación para el establecimiento de sanciones, es nada más ni nada menos que una cosa que también contemplaría el planteamiento del señor Edil Massey.

Si nosotros hoy resolvemos la aprobación de esta norma y comienza a regir y no tiene sanción, lo que estamos haciendo es dando la clara señal política que esta Junta Departamental tiene que dar, y obviamente le estamos dando a los vecinos el tiempo suficiente porque no va a haber ningún tipo de sanción para aquel que todavía no cumpla con esta norma, por eso el pasaje a la Comisión de Legislación. A los efectos del establecimiento de la sanción. Damos la señal de qué es lo que queremos que esté pasando de aquí para adelante, cometemos al Ejecutivo para que reglamente cómo es que se va a aplicar esta cuestión, pasamos a la Comisión de Legislación a los solos efectos de establecer las sanciones.

Y de esa manera completamos el cuadro y damos el tiempo necesario para que la gente vaya poniéndose a tono con esta cuestión que planteaban los señores Ediles Perroux y Massey, del tema del costo.

Y una cosa que quiero plantear es lo siguiente: esta Junta Departamental tiene comisiones asesoras, pero no hay ningún requisito que establezca que necesariamente este Plenario deba pasar las cuestiones a las Comisiones Asesoras. Si este Plenario entiende que la redacción que en esta noche se presentó..., es absolutamente soberano para acompañarlo y decidirlo sin necesidad de pasarlo a ninguna Comisión Asesora.

Por lo tanto, me da la impresión de que aprobando el Proyecto de Decreto que acabamos de presentar, estamos dando la señal –que me parece y es necesario dar– estableciendo la obligatoriedad del casco en un momento... Yo no recuerdo que en la historia hubiera momentos tan complicados, en donde tan seguido estuviéramos siendo testigos de cosas que... seguro que no vamos a evitar los accidentes con la obligatoriedad del uso del casco. En ninguna parte de la exposición de motivos dijimos eso; estamos tratando de disminuir los resultados dañinos o dañosos que esos accidentes están registrando en nuestra población. Por eso me parece, si nos terminamos de entender: establecemos la voluntad, votamos la norma y no establecemos la sanción hoy.

No estamos diciendo que nadie va a pagar dos, tres pesos, diez pesos, ni ninguna Unidad Reajutable si no cumple con la norma. Eso lo vamos a pasar a Comisión de Legislación. Que esta parte va a llevar su tiempo y recién después de eso va a estar la obligatoriedad.

Por lo tanto, me parece que el plazo que estaba planteando el compañero Massey, de fin de año, de última se va a estar cumpliendo, y estamos dando el mensaje de que no nos lavamos las manos, que de alguna manera puede parecer el mensaje que se le dé a la población si hoy no nos sacamos este decreto. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Lo tenía anotado a usted, señor Edil Massey... no sé...

Tiene la palabra la señora Edila Lust.

SRA. IRMA LUST. Buenas noches, no quisiera ser reiterativa, llegué un poquito tarde por razones laborales, pero comparto casi todas las cosas que se han hablado.

Me parece que no debiera ser un tema polémico, porque ya está instalado en la sociedad el tema de los accidentes y las consecuencias graves. Desde que lo presentamos la última vez han ocurrido tres más, con consecuencias graves de traumatismo de cráneo, uno está debatiéndose ahora entre la vida y la muerte en la ciudad de Tacuarembó.

Y por eso voy a hacer acuerdo con muchos señores Ediles que han hecho de la pronta resolución, y la señal que pide el señor Edil Debali, debemos tomarla, sin perjuicio de los plazos y de algunas discusiones que se debieran dar después en algunos

detalles de la Ley Nacional. Pero sí creo que es urgente que se dé el punta pie o un ejemplo claro.

Entiendo que tampoco es la única medida, porque sabemos que sí los accidentes pueden seguir ocurriendo, que se trata sobre todo de educación. En otros países ya a los niños de tres, cuatro años, junto con una bicicleta se le regala el casco.

En otros países se vende la moto con el casco, son todas cosas que si fueran tan difíciles ¿que tenemos los uruguayos de distinto a otros habitantes de otros países que no podamos acatar leyes que están salvaguardando nuestra propia vida?

¿Cuaés son las barreras? Las económicas sí, considero que sí, que en este momento... y vaya. Ya tuvimos en Fray Bentos el uso obligatorio del casco alguna vez y recuerdo que significó para todos una gran erogación; pero después que estuvo instalado, después de un año, dos años, simplemente era historia.

Creo que hoy se va a volver a repetir. Y es eso: lo económico es una barrera salvable, también la incomodidad que algunos aducen sobre el casco; eso es parte técnica. Lo decidirán los técnicos, ninguno de nosotros creo que esté en condiciones de definir acá qué tipo de casco se deba usar. (nc)/

Por lo tanto solamente es eso, señor Presidente, que esta Junta sea el puntapié inicial para que Fray Bentos de una muestra de buena voluntad y de responsabilidad ante la población en votar la resolución de usar el casco en la ciudad de Fray Bentos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE.- Edil Danzov, tiene la palabra.-

SR. BRUNO DANZOV.- Gracias, señor Presidente. Brevemente me voy a permitir discrepar con el Edil Deballi, es solamente una postura, una visión diferente. Yo creo que tratándose de un tema tan importante como este y además reconociendo la labor y el trabajo que se ha hecho en la Comisión de Tránsito, una labor que debemos de reconocer todos porque ha sido permanente durante estos dos años y demás, yo tengo la sensación diametralmente opuesta a lo que decía el doctor Deballi recién, yo tengo la sensación de que si se aprueba lo que se dijo sin tener en cuenta el agregado, el aporte que hizo Perroux, lo que decía la Edila Indarte, caemos en una mera enunciación de la intención de que en algún momento nosotros creemos que lo del casco es buenísimo pero no vamos a sancionar a nadie, lo vamos a dejar ahí nomás porque en realidad lo único que queremos hacer es que la gente sepa de la importancia del casco.

Yo creo que en esta situación en donde el Edil Perroux presenta su preocupación, donde la Edila Indarte también y donde hay un trabajo base, un trabajo base que hace concienzudamente la Comisión de Tránsito y donde hay también un trabajo base con el aporte legislativo –si se quiere- en la propia construcción de la norma que hace el Frente Amplio y que propuso el doctor Deballi, que todo esto sí pase a la Comisión de Legislación y serán insumos, herramientas justamente para esto, para que a la vez de que se apruebe esta situación, que creo que hay un compromiso político de que esto tiene que ser así porque es saludable y bueno para la gente, que sea con todos los elementos necesarios de la norma y con la fuerza de la norma para que quede claro, para que le quede claro a la gente, mire Ud. tiene que usar el casco y si no lo usa no solamente que se puede perjudicar su vida sino que además nosotros tenemos la responsabilidad de que a Ud. le va a pasar esto; creo que si solamente nos basamos en el hecho de la intencionalidad de lo bueno que es casco, caemos justamente en lo que

decía de una enunciación de lo bueno que es y nada más que eso. Es un aporte que quería hacer, nada más, gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Edil Quintana, tiene la palabra.-

MTRO. FERNANDO QUINTANA.- Gracias señor Presidente. En el mismo sentido de aportar y comparto plenamente lo que el compañero Danzov expresaba recién, no creo que sea muy responsable de parte de esta Junta decretar algo lo cual no tenga su contra cuota de que si no se cumple no se sanciona, no quiero repetir pero caemos –como decía el compañero Danzov- en simplemente anuncios; de todas formas si la intención es anunciar, perfectamente podríamos hacer una declaración todos los Ediles en conjunto de que está a estudio y seguramente en poco tiempo se apruebe y tal vez estaríamos provocando el mismo efecto y no haciendo el trabajo, la responsabilidad que la Constitución le adjudica a esta Junta y hacerlo a medias, es decir de legislar a medias.

Ya que aparentemente tiene que salir ya o ya, lo que sí quiero aportar es de que existen algunas instituciones en nuestro medio y algunas a nivel nacional, como pueden ser las Fuerzas Armadas, que exigen a sus funcionarios el uso obligatorio del casco, también lo hace en nuestra ciudad AMEDRIN, los enfermeros que salen a hacer visitas a domicilio estando trabajando para AMEDRIN tiene la obligación de usar casco, lo realiza también el Consulado Argentino y también he visto algún funcionario municipal que reparte mensajería usar casco y creo que eso es parte de formar conciencia, de llevar adelante lo que también decía la compañero Indarte, de ir generando la conciencia en la gente y no me parece serio –diría yo y sin ánimo de ofender a nadie- decretar algo a medias.

Simplemente señor Presidente y en base a lo que se ha expresado hasta el momento, yo voy a mocionar que este tema pase a la Comisión de Legislación para su estudio, con recomendación de urgente consideración para que lleguen a un acuerdo y se pueda aprobar prontamente una ordenanza municipal referente al uso obligatorio del casco. Gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Edil Almirón, tiene Ud. la palabra.-

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN.- Muy brevemente, yo no me voy a referir sobre el fondo de la cuestión porque me he sentido representado por lo que los compañeros han dicho, quiero hacer referencia a una cuestión que por ponerle un título la llamaría metodología de trabajo, pero vamos a dejar en claro porque me preocupó siempre en aclarar, cada cual hace política como le parece, eso es un tema que yo lo voy a respetar siempre pero no obstante en función de optimizar el trabajo, acá hay Ediles con los que hemos compartido comisiones que saben perfectamente que en determinadas circunstancias no nos hemos expedido porque no hemos tenido opinión del sector y más allá de que aquí se ha dicho que las Comisiones -cualquiera de ellas- son asesoras, que luego vuelcan al Plenario, siempre hemos intentado en nuestro trabajo que el compañero que representa al sector en una Comisión lo que está haciendo es llevando la posición del conjunto y cuando no la tiene dice que no la tiene y muchas veces hemos dicho: “Voten Uds. porque nosotros no hemos tenido tiempo, saquen la resolución de la Comisión y luego nosotros nos expediremos en el Plenario.”; porque de otra manera las Comisiones transitan en un trabajo a ciegas.

Yo creí, cuando vi el asunto entrado con la firma de integrantes de los tres Partidos, que este tema estaba avalado por los sectores políticos que estaban representados en la Comisión, creí que como este tema hace tanto tiempo se viene discutiendo, también se había discutido y me encuentro con la sorpresa que hecha la primer intervención el Partido Nacional pide un cuarto intermedio de diez minutos cuando hay dos integrantes de su Partido que firman el tratamiento del tema.

Ahora volvemos a la Comisión de Legislación, hay una propuesta de que vuelva a la Comisión de Legislación, pero también nos puede pasar que vuelva de la Comisión de Legislación y haya Partidos que no se sientan representados por lo que su representante dijo, firmó y avaló en la Comisión de Legislación, de esa manera el trabajo en la Junta Departamental va a ir para atrás y para adelante y no vamos a encontrar la manera de avanzar.

Por sobre todas las cosas me preocupa este tipo de trabajo que no avanza, Ud. lo sabe perfectamente señor Presidente, ayer tuvimos una reunión sobre otro tema y acordamos que cada uno de nosotros vamos a acercar nuestra propuesta, nuestra visión del sector, no individual de manera de agilizar el trabajo, de avanzar y que el Ejecutivo tenga una idea de qué es lo que estamos pensando cada sector político sobre este tema en particular; cada vea que al menos lo intentamos, la mayoría de las veces, cada vez que uno de nosotros habla en la Comisión, habla el grupo y cuando no tenemos posición de grupo, no lo hacemos. Era eso lo que quería manifestar, gracias.

SR. PRESIDENTE.- Edil Debali, tiene la palabra.-

DR. ALVARO DEBALI.- Gracias señor Presidente. Estamos en el momento ese de que prácticamente es un diálogo de sordos, no vamos a aflojar un tranco de pollo ninguno y vamos a estar en si va a la Comisión o lo votamos hoy pero para ser reiterativo, ya que nadie quería ser reiterativo yo sí quiero serlo, cada uno tiene el derecho de entender lo que quiera –por supuesto- y de decidir y votar lo que se le ocurra, pero hay algunas cuestiones que me parecen que son importantes aclarar.

Si fuera por el tema de la sanción, que alguien entiende que es ese el tema, votamos hoy un artículo que diga que la sanción va a ser tal y cual y ya está, tal vez no me expresé lo suficientemente bien en las anteriores oportunidades; la ley no deja de ser, el decreto departamental no pasa a ser ni poco serio ni media ley ni trabajo por la mitad porque no tenga una sanción, con el mismo criterio una ley que dice que va a empezar a regir a partir de no se cuando, tanta veces lo vemos, no es ley porque no está rigiendo todavía, va a empezar a regir dentro de tres meses, no, esto si lo votamos como lo redactamos y como lo propusimos, es una ley, es un decreto departamental que vale y es vigente.

Lo de la Comisión de Legislación y lo de establecer, lo de darle el plazo a la Comisión de Legislación para establecer las sanciones, era justamente en el entendido que había que establecer en un plazo determinado la posibilidad que la gente -decía hoy Perroux lo que cuesta un casco- no salga mañana a comprar un casco, que tenga un plazo prudencial para poder organizar todas esas cuestiones, entonces no es ni poco serio ni un trabajo por la mitad, es el trabajo de la Junta Departamental, es una ley,

establece una obligatoriedad, faculta al Ejecutivo a reglamentarlo que además obviamente que lo tiene que facultar porque es la función del Ejecutivo reglamentar y hacer cumplir las leyes que el departamento tiene y provoca un procedimiento que es pasar a la Comisión de Legislación, el establecimiento de la sanción, que además algún día incluso hasta va a pasar para el Tribunal y todo porque va a ser una fuente de recursos que no estaba prevista originalmente, pero digo que simplemente para explicarle a los compañeros, no es que no se trate de una ley completa, se trata de un decreto como cualquier otro, la única cuestión que difiere para un plazo que no le pone fecha, es cuando van a empezar a regir las sanciones y cuales van a ser las sanciones, exactamente igual que aquellas leyes que establecen en su propia redacción, que van a empezar a regir dentro de tres, cuatro o cinco meses; lo aclaro porque parece que no quedó claro en la anterior ocasión en virtud de lo que fueron los comentarios que me precedieron.-

SR. PRESIDENTE.- Edil Bradford, tiene la palabra.- (ms)/

ESC. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Primero en esto de que el Plenario es soberano y trae un proyecto de decreto redactado y que de una lo sanciono me voy a permitir dudar. No voy a decir que el Edil Deballi está equivocado pero a mí me quedan algunas dudas y como me queda la duda, el beneficio de la duda, y la responsabilidad de votar algo a mí me hace que primero me tenga que estudiar bien esa parte y sacarme la duda. Como ha dicho alguna vez el doctor Deballi: en este momento la respuesta no la tengo. Yo hoy no tengo esa respuesta, por lo tanto ante la duda prefiero que pase a la Comisión de Legislación.

Pero aparte otra cosa, nadie desmerece a la Comisión de Tránsito ni a los compañeros que trabajan ahí, pero a las garantías que otorga la Comisión de Tránsito en su elaboración no le va a hacer mal otorgarle más garantías a través del estudio en la Comisión de Legislación. En definitiva yo puedo estar dudando porque el artículo -no sé si el 221- que dice que el proyecto de decreto viene acompañado por una exposición de motivos, pasa a una comisión, ahí se hace el debate, las argumentaciones y si hay un acuerdo previo de los partidos políticos en la comisión va a venir con un acuerdo y se aprobará y se convertirá en obligatorio.

Pero aparte decía Deballi que si es por una sanción le ponemos una sanción... Y yo no soy de la idea de poner una sanción, y con el máximo de los respetos voy a decir "a la ligera", porque una sanción la palabra lo dice, va a sancionar a quien infrinja. Entonces a mí me gustaría meditarlo más, razón por la cual también me gustaría tener el tiempo suficiente para discernir en un estudio profundo cuáles son los tipos de sanciones que corresponden a los casos en que se infrinja. Pero a su vez no escapa a nadie que una norma que pretenda declarar obligatorio algo y que no tiene sanción no obliga a nadie. Y yo desde el Partido Nacional, con ciento setenta y un años de historia del Partido, tengo otra filosofía, y es que la ley tiene que existir y con sanciones. En este país no puede ser que hacer lo que se debe y lo que no se debe dé lo mismo. Podríamos decir que lo dejaríamos librado a la buena voluntad de los vecinos. Podría ser... Es una opinión respetable. Pero en definitiva a mí me parece que sin perjuicio de las garantías de la Comisión de Tránsito -lo vuelvo a repetir- lo que abunda no daña y a veces al tomar definiciones de este tipo cuántas más garantías le demos es mejor. No creo que vaya en detrimento de la norma sino en beneficio de la misma y en beneficio de los

efectos jurídicos que produzca. Todos sabemos que a veces es común en la ansiedad de querer legislar algo que después la realidad desborda el texto, Debali lo sabe perfectamente; a veces hasta se produce un efecto jurídico no querido.

Entonces, vamos a agregarle garantías, vamos a pasarlo por la Comisión de Legislación y que se haga ahí un proyecto de decreto, obviamente con todo el trabajo responsable que ha hecho la Comisión de Tránsito. Porque en definitiva la duda la tengo y por dudar justamente la duda me exige tiempo. Ahora hay cosas que no se pueden reflexionar. Yo me niego, por ejemplo, me resisto a pensar en una sanción así acá. Creo que es mejor meditarlo un poco más. En definitiva si lo sancionáramos hoy y no se va a transformar en obligatorio y también teniendo presente lo que dijeron otros Ediles en el sentido de que una ley no cambia la realidad..., la sentencia no las leyes... El orden jurídico no hace magia. La realidad la cambia lo que puede ser una profunda campaña de sensibilización y de convencimiento a la población del Departamento de Río Negro de las bondades del uso del casco. Si acompasamos una cosa con la otra yo creo que no está mal. Nadie va a discutir acá todas las opiniones técnicas de los neurocirujanos -que las hemos escuchado muchas veces- en donde a todas luces se ve que el uso del casco tiene bondades. Pero si la gente tiene que acomodar el cuerpo para comprar un casco, si vamos a sancionar hoy una norma que en definitiva no es obligatoria, como me gustar decir a mí: yo prefiero sancionar con más tiempo una norma que sea obligatoria y que al que no cumpla le pase algo. En este país a mí no me gusta que hacer una cosa o la otra dé lo mismo. Acá el Partido Nacional ha luchado -todos lo saben- en cuanto a los antecedentes hasta la mayoría de edad que después se borren. Yo he dicho por la radio y por todos lados que a mí no me gusta que los gurises crezcan pensando que *“dale para adelante y prendele punta que acá total no pasa nada y a los dieciocho años hacemos cualquier cosa”*, entonces el hijo de uno que no hizo nada con el hijo de otro que hizo un montón de cosas da lo mismo. No. Yo quiero leyes y quiero sanciones, pero también la concientización, el convencimiento paralelo para que la gente en definitiva termine pensando que hay que usar el casco porque es bueno usarlo y no porque mañana vaya a tener que pagar una multa. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Bruno Danzov.

SR. BRUNO DANZOV. Rápidamente, señor Presidente.

Yo no he escuchado a nadie en Sala hablar en contra del casco, a nadie. Y en ese sentido yo creo que hay que hacer la aclaración y la salvedad. Acá no se trata de que se esté debatiendo sobre la opinión de la Comisión de Tránsito, sobre si es bueno o no que sea obligatorio el casco. Acá básicamente estamos hablando de que ¿ese es el texto de la norma que llega desde la Comisión de Tránsito? ¿Ese es el texto que queremos aprobar? No lo sé y como no lo sé lo pasamos a la Comisión de Legislación y que los textos legislativos sean estudiados por la comisión pertinente, porque no sé... ¿Esto surge a través del informe de la Comisión de Tránsito? ¿Este es el texto de ley que me manda la Comisión de Tránsito a mí, que me asesora? ¿Este es el texto? No lo sé. Entonces como no lo sé, que pase a la Comisión de Legislación, lo estudiamos con todos los elementos y las herramientas de las que hablamos acá y ahí sí nos ponemos de acuerdo. No tengo ningún problema. Nadie habla en contra de la importancia y de lo que es la obligatoriedad del casco en el Departamento de Río Negro.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Rápidamente. Como decía hoy el Edil Debali esto es un diálogo de sordos, no nos vamos a entender.

Yo lo que quisiera pedir a los proponentes de la moción, del articulado que dijo el compañero Debali, es que se pueda agregar que esa norma entraría en vigencia a partir del 1° de enero del 2008. Si se está de acuerdo en eso quisiera que se pusiera en la moción, porque creo que da el tiempo suficiente para hacer todos los estudios que se están pidiendo en cuanto a la normativa de sanciones. Entonces si hubiera voluntad -que no la va a haber- ya cerraríamos esto, porque hay tiempo suficiente de aquí al 1° de enero de estudiar todo lo que se quiere estudiar, repito, si hubiera voluntad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Está bien, ya no queda mucho más para decir. Evidentemente ya está casi todo dicho. Si tiene que volver a alguna comisión volverá y cuando salgamos de acá veremos qué es lo que dice cada uno y qué es lo que hacemos.

Uno por ahí se pone un poco enérgico porque en realidad está muy metido en estas cosas y realmente cuando decimos que nos pone mal porque podemos discutir si la norma, la sanción o la forma... Que justamente era algo en lo que no quería entrar en mi intervención, ni en el tema de formas ni de hacer algún tipo de intervención accesoria sobre qué hemos hecho cada uno en este tema. No quería entrar en eso para que no se desviara el tema. Evidentemente el tema se desvió para otro lado, para lo legislativo y los tiempos y la gente y un montón de cosas. Y bueno, si hay Ediles que entienden que debe ser así son opiniones respetables como las de todos ¿no?(mm)/ Evidentemente que nosotros eso no lo compartimos. Indudablemente que queríamos que esto se aprobara hoy acá más allá de la forma, que sin lugar a dudas el tema de forma es solucionable, rápido o despacio pero seguramente -y no tengo ninguna duda- con la seriedad y responsabilidad que tienen todos los Ediles de esta Junta. Lo que me preocupa es que mañana no vaya a haber algún otro muerto por algún siniestro de tránsito y que nosotros sigamos, mientras se muere gente, discutiendo si en realidad la forma, la sanción, la Comisión o preguntarle qué opina a la gente, sigamos en todo eso cuando en realidad sí tenemos un dato de la realidad, que es que la gente se muere por los siniestros de tránsito y seguramente si tuviera el casco no se moriría. Por ahí un poco lo enérgico de nuestra intervención y seguramente capaz mientras se vaya elaborando ese proyecto, esté pronto y se ponga a consideración del Plenario, seguramente ahí también seguirán escuchando algunas opiniones como por ejemplo la del señor Intendente, que habla de todos los temas menos de éste. De éste no lo he escuchado hablar. Seguramente durante este tiempo escucharemos la opinión de él porque al menos de algo estoy seguro, que la iniciativa no la mandó. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Berta Fernández, tiene usted la palabra.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Buenas noches señor Presidente, buenas noches compañeros.

He venido escuchando con mucha atención este largo debate sobre el tema del casco. Se ha dicho aquí que esto es un diálogo de sordos y no me parece que sea así, yo no me considero ninguna sorda, he estado escuchando con mucha atención a los compañeros. He trabajado durante algún tiempo -breve, por cierto- en la Comisión de

Tránsito y sé la manera en que se trabaja; sé la preocupación del Edil Milesi sobre estos temas pero no me consta solamente la preocupación del Edil Milesi, me consta la preocupación de cada uno de los que integramos o dejamos de integrar y hoy integran la Comisión de Tránsito y me consta la preocupación de todos los que hoy estamos acá, sobre ese tema.

En cierta forma se cuestiona también el hecho de que aparentemente no avalamos la actuación de nuestros compañeros en esa Comisión porque se pidió un cuarto intermedio. Me creo en la obligación de decir que nosotros avalamos absolutamente lo que nuestros compañeros razonan, deciden y opinan en esas Comisiones. Quiero decir además, que felizmente acá no hay una discrepancia como ya se ha dicho, nadie está en contra del uso del casco. Quiero decir también que creo que ninguno de nosotros merecemos cargar con la culpa de las muertes o de los accidentes que puedan haber hasta que esto se ponga en práctica porque no puede ser que quede ese manto de que porque no votemos hoy lo que se pretende, lo que sea planteado por algunos compañeros, vayamos a cargar con la culpa de los accidentes que pudieran existir y eventualmente alguna muerte.

Por lo pronto quiero respaldar la moción de que esto pase a la Comisión de Legislación porque como ya se ha dicho, no por más estudiado a esto lo vamos a estar perjudicando y aquello de impongamnos o votemos por el casco ya, me hizo recordar involuntariamente a esas expresiones que a veces vemos en los muros “tal cosa, ya” y no me parece que esa sea la forma en que nosotros debemos hoy resolver el tema. Y lo digo con absoluto respecto señor Presidente, por todas las personas que han trabajado seriamente en esto. De allí que me siento muy cerca del razonamiento de Milesi, de los demás compañeros. Esto no tiene color político; el valor de la vida no tiene para ninguno por más encarnizados y férreos que seamos en nuestras defensas de las cosas políticas, la vida humana no tiene color político señor Presidente, no la tiene tampoco para el Partido Nacional. Por lo pronto no nos estamos manifestando en contra, estamos avalando el trabajo de los compañeros, de todos los partidos. Y creo que no sé si era la Edila Irma Lust que decía de enviar señales, creo que realmente estamos enviando una clara señal a la comunidad discutiendo con altura de estos temas, poniéndonos de acuerdo en que se pase a la Comisión de Legislación a pesar de que de pronto no es lo que algunos pretendan, para que se estudie adecuadamente y precisamente vamos a estar cumpliendo con esos plazos que planteaba también el señor Perroux, el señor Massey, de que se ponga en práctica a partir del 1º de enero de 2008, me parece oportuno. Pero que de pronto también demos la señal de que estamos de acuerdo, de que se va a estudiar mejor y que nos comprometamos todos -de pronto cada cual dentro de su partido en la medida que pueda, o de pronto como Corporación- a que hagamos entre todos una campaña -como ya se ha manifestado- y que en esas cosas que estamos de acuerdo como es en el uso del casco, hagamos también acciones que en conjunto pueda la comunidad observar y que eso también haga que la gente razone y entienda que tiene que usar el casco. Porque en tanto nos mantengamos nosotros divididos de cómo y el por qué, la comunidad va a seguir encontrando motivos para decir no al casco por “esto” y por “aquello”. Creo que es eso lo que quiero decir. Respeto enormemente las opiniones de todos, el trabajo que se ha hecho. Sé que cuando se trabaja en serio uno quiere que las cosas salgan ya porque le parece que ya están suficientemente discutidas. Pero a veces es necesario que las cosas se estudien un poquito mejor y creo que a eso apunta. Y creo que también la forma -la forma- en que se plantean las cosas es realmente muy importante. Por eso, démonos un tiempo para la forma partiendo de la

base en que estamos todos de acuerdo en la importancia. Y volver a decir entonces, que la vida humana no tiene color político y a todos nos interesa. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. No tengo más Ediles anotados. Lo que sí tengo son tres mociones, la del Edil Milesi de que se apruebe el decreto que leyó el doctor Debali del uso obligatorio del casco en el departamento; por otro lado, de que se realice una charla con los doctores Machado y Lorenzelli a la brevedad, eso es por un lado la moción del Edil Milesi. Por otro lado, tengo la moción de la Edila Indarte que pase a la Comisión de Legislación y a la de Tránsito y de que también se pueda invitar al doctor Lanterna y algún otro técnico para que den esa charla. Y también la del Edil Quintana de que pase a la Comisión de Legislación con urgente consideración. El agregado del Edil Massey de que sea el uso obligatorio del casco a partir del 1° de enero de 2008.

Doctor Debali, tiene usted la palabra.

Dr. ÁLVARO DEBALI. Si el Edil Milesi autoriza, que la moción que realiza sea por un lado el invitar en régimen de Comisión General a quienes invita, por otro lado la aprobación del decreto tal cual lo habíamos planteado nosotros, a los efectos de no trancarnos en algo que no tendría sentido.

SR. PRESIDENTE. Edila Indarte, tiene la palabra.

PROF. MARÍA L. INDARTE. Se podría unir la moción del Edil Quintana con la mía y hacerla una sola.

SR. PRESIDENTE. Vamos a empezar por lo más sencillo que debe ser las charlas de los técnicos y los doctores. Entonces, vamos a proponer que en régimen de Comisión General se pueda recibir a los doctores Lorenzelli y Machado y haremos las gestiones si le parece bien Edil Milesi, también el doctor Lanterna y algún otro técnico que ustedes consideren, para recibirlos y escuchar sus puntos de vista con respecto al uso del casco en motociclistas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos). (tm)/

La coordinaremos a la brevedad.

Por otro lado tengo la moción del Edil Milesi, de que se apruebe el decreto leído por el doctor Debali, de uso obligatorio del casco en el departamento, con el agregado del Edil Massey, que sea a partir del 1° de enero del 2008. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo... Negativo (trece votos en veintinueve).

Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Voté a favor de la propuesta del Edil Milesi porque en la Comisión de Tránsito hemos trabajado mucho y en conjunto, y ahora nos encontramos con que la gente que nos apoyó, del Partido Nacional, en su momento, ahora vota en contra, cosa que, la verdad, no la entiendo. Y considero que el pase a la Comisión de Legislación corresponde y podría haber correspondido si la votación hubiese sido positiva. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Pasamos a votar la última moción, de la señora María Lila Indarte con el Edil Quintana, de que pase a las Comisiones de Legislación y de Tránsito

(integradas), para su tratamiento con urgente consideración. Estamos votando... Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

2. **Edil Sr. Sergio Milesi.**- Solicita considerar en Sala los siguientes temas:  
"Posibles modificaciones de la Ordenanza General de Tránsito y plantear al Ejecutivo Comunal la posibilidad de realización de espirometrías.-"  
*Exp. 1212*

SR. PRESIDENTE. Edil Milesi, tiene usted la palabra.

SR. SERGIO MILESI. Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido del planteo anterior, el que estuvimos discutiendo anteriormente, recuerdo que cuando estuvimos analizando esto en la Comisión de Tránsito, en la misma no hubo unanimidad con respecto a este punto. Si bien lo firmo yo personalmente, el Edil Víctor Rodríguez también va en este mismo planteo, lo comparte y seguramente tenga también algún aporte para hacer; él no firmó porque no estaba en ese momento.

En la misma línea de trabajo y después de haber escuchado a los Ediles que poco menos dicen que en la Comisión de Tránsito somos unos fenómenos, trabajamos "emplila", bueno, en esa misma línea de trabajo entendemos también que hay otras medidas que hasta ahora no se han tomado y que a nuestro entender también son necesarias.

Veíamos por ahí en la famosa "Noche de la Nostalgia", donde escuchábamos que había montadas campañas a nivel nacional y en muchos departamentos del país, donde se llevaron adelante espirometrías para prevenir los siniestros de tránsito y para no permitirles seguir conduciendo a aquellas personas que lo hacían bajo los efectos del alcohol, o al menos por encima de los valores permitidos, veíamos con preocupación que acá en el departamento no pasaba nada de eso. Vimos que sí lo hacían en muchos lugares y si bien tenemos claro que hasta ahora la ley...

SR. PRESIDENTE. Perdón, señor Edil, el señor Bradford le solicita una interrupción. ¿Se la concede? Bien, tiene la palabra señor Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. No sé si entendí mal, pero justamente cuando volvíamos en el auto de Amaral, nos paró la Caminera y le hizo hacer una espirometría. Capaz entendí mal, pero creo que usted había dicho que no se hacían...

SR. SERGIO MILESI. No, no, que no se hacían acá en el departamento, lo hizo Policía Caminera a nivel nacional, y varias Intendencias del país. Sí sabemos que Caminera estuvo en la zona haciéndolas. Lo que sí nosotros aspirábamos era a que esta Intendencia también tomara una iniciativa en ese mismo sentido y que también llevara adelante este tipo de cosas en un día que está comprobado que es de los días más complicados con respecto al tránsito, porque hay muchísima gente que sale esa noche y muchísima gente que ingiere alcohol, y sabemos que eso sin lugar a dudas es uno de los grandes peligros, y una de las principales causas de los siniestros de tránsito es el alcohol. Esperábamos otra actitud, esa actitud no se dio, no estuvo.

Sabemos que según lo que determina la Ley 16.585, solamente los funcionarios del Ministerio del Interior son los que están autorizados a llevar adelante la espirometría, pero evidentemente que si lo hacen en otras Intendencias es porque existe el mecanismo para que las Intendencias hagan el procedimiento general de la

espirometría y los funcionarios del Ministerio del Interior hagan los procedimientos específicos; o sea, con el espirómetro le tomen la prueba a los conductores. Eso se hace y se hace en todos lados; bueno, nosotros pretendemos que se haga acá también.

Y sobre todo lo que queremos es desmitificar algunas de las cosas que por ahí se han dicho durante mucho tiempo, que, por ejemplo, es muy caro, que los aparatos son muy costosos, que los espirómetros son costosos, que las boquillas -que son descartables- también tienen su valor, que en realidad es algo muy complejo. Personalmente nos tocó participar en una actividad que hizo la Red de Promoción de la Seguridad Vial, donde dio una charla el comisario Daniel Berrone, encargado de Tránsito de la Jefatura de Policía de Montevideo, en la cual nos despejó un montón de dudas y vemos que no tiene nada de extraordinario hacer una espirometría y se desmitificó completamente el tema de los costos de la espirometría. Por eso al tema lo queremos traer acá, para que todos logremos tener incorporado el concepto de que en realidad no es así, no son tan costosas, no es tan difícil y no es imposible hacerlas. Y si coincidimos en que el alcohol es una de las causas fundamentales en los siniestros de tránsito, bueno, trabajemos sobre ello.

Recuerdo cuando en una serie de planteos que hizo el Edil Faig hace varios meses ya, con respecto al tránsito, nosotros incorporamos también la sugerencia de que se hicieran las espirometrías, el Ejecutivo nos responde que eso es competencia del Ministerio del Interior. Sí, sí, eso ya lo sabemos y supongo que la gran mayoría lo sabe, pero al procedimiento general perfectamente lo puede hacer la Intendencia.

Y a su vez también nosotros queremos instalar el tema en este ámbito, porque cuando se apruebe la nueva ley nacional de tránsito va a ser una de las grandes modificaciones que va a tener este tema, en virtud de que a partir de ahí los Inspectores de Tránsito de las Intendencias, como así también los funcionarios del Ministerio de Transporte, también van a estar autorizados para llevar adelante las espirometrías. Por lo tanto, también eso va a necesitar cierto conocimiento, cierta capacitación y seguramente sea en un futuro no muy lejano. Por eso queremos instalar el tema, por eso queremos que este departamento ya asuma que a eso lo va a tener que llevar adelante y que va a tener que capacitar a su personal y que nosotros también tendremos que saber en qué consiste una espirometría y tendremos que conocer y tendremos que aprender, que en definitiva es parte de lo que hacemos ¿no?: aprender en todo esto.

Por lo tanto, al tema lo traemos acá a esos efectos, preocupados porque hasta ahora no se hizo nada, pero también planteando algo de acá para adelante, independientemente de la ley nacional. (mc)/

Eso en el tema de espirometría. Y en el tema de modificar la Ordenanza de Tránsito también hemos estado conversando con los compañeros en la Comisión, que a medida que uno va aprendiendo y va viendo determinadas cosas, las percibe de otra manera.

Por lo general esas rotaciones que se dan dentro de las comisiones, de los Ediles que van rotando, lo que en realidad uno toma la tarea como algo de paso, algo momentáneo y no -y acá cuando me toca personalmente hacer las intervenciones en esto- no es porque sepa más que el resto de los compañeros todo esto. Sino porque desde que estoy en la Comisión de Tránsito me ha tocado estar hasta ahora de manera permanente, y por lo tanto eso implica que adquiera un serie de conocimientos que por ahí a los otros Ediles por una cuestión de tiempo no se les da -porque van rotando, por una serie de factores-.

Entonces, dentro de las cosas que estuvimos viendo, y en el mismo sentido -del casco y de las espirometrías, apuntando a la prevención-. También estuvimos viendo con los compañeros que habría que hacer alguna una modificación a la Ordenanza. Al menos tendríamos que discutir si hoy están dadas las condiciones para que esté habilitada la Libreta Categoría G4 que es la que habilita a los niños de 12 años a conducir ciclomotores de 50 centímetros cúbicos.

Eso por lo menos tenemos que discutirlo. Y así como eso, otro montón de cosas. Por lo tanto, traemos el tema al Plenario para que de esta manera vaya a la Comisión, para hacer los estudios pertinentes y seguir trabajando sobre esto que es nada más ni nada menos que lo que ha hecho la Comisión: prevención, educación, medidas concretas.

Por lo tanto, voy a dejar planteadas las mociones: invitar al Comisario Daniel Berrone de la Jefatura de Policía de Montevideo para que concurra a este Cuerpo para dar una fenomenal charla que nos tocó presenciar con respecto al tema espirometría.

Y respecto a este tema también, solicitarle al Ejecutivo que empiece a trabajar sobre esto y que comience a llevar adelante el tema de las espirometrías.

Es un tema que se viene encima y que hay que trabajar sobre esto, y nuestro departamento con respecto a muchos departamentos del país está retrasado, viene quedando muy detrás. Y nosotros no queremos que eso suceda.

Por lo tanto, que el Ejecutivo empiece a trabajar sobre esto, que lleve adelante la espirometría. Que concrete esos procedimientos generales para la realización de la espirometría.

En momentos claves sobre todo: fines de semana, la noche -que estadísticamente está comprobado que es cuando ocurren la mayor cantidad de siniestros por causa del alcohol.

Y la otra moción es que pase a la Comisión de Tránsito el estudio de la Ordenanza General para analizar las posibles modificaciones que se tengan que hacer en esta misma línea de trabajo -prevención, seguridad y todo lo demás-.

Era eso, gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Escribano Bradford, tiene usted la palabra.

ESCR. SAMUEL BRADFORD. Gracias señor Presidente.

Primero coincidir con Milesi en el tema de la continuidad en las comisiones. A veces es cierto que “estar rotando” conspira, porque a veces uno está en una comisión y no digo que como Milesi, que sabe más que los otros, pero por ejemplo, cuando viene algún tratamiento de algún tema y después viene otro -que lo agarra empezado, como quien dice, en definitiva eso conspira contra el tratamiento de los temas.

Y lo otro: yo digo cuando se vaya a invitar al señor que nombró Milesi, ¿no se puede invitar en la misma reunión a los doctores, porque no creo que los casos y la espirometría sean dos temas incompatibles. Me parece que son partes de un mismo problema, como me gusta decir a mí. A las cosas las podemos separar desde un punto de vista pedagógico, pero en realidad son todas partes de una misma cosa.

Entonces podía ser bueno el intercambio, del invitado que mencionó Milesi, junto con los doctores porque se podría hacer un tipo de retroalimentación: diferentes visiones de gente que está vinculada a los mismos problemas.

Entonces aunamos a todos los que puedan darnos charlas sobre estos temas y los traemos en una sola oportunidad.

SR. SERGIO MILESI. Habría que ver si la disponibilidad de sus tiempos coincide, para llevarlo de esta manera. Por lo demás estamos de acuerdo.

SR. PRESIDENTE. Muy bien, no tengo ningún Edil anotado. Entonces pasamos a votar las mociones del señor Edil Milesi: en primer lugar invitar al Comisario Daniel Berrone, de la Jefatura de Policía de Montevideo, Encargado de Tránsito, por el tema fundamentalmente de espirometría. Solicitar al Ejecutivo Departamental proceda a realizar los procedimientos generales para efectuar espirometrías los fines de semana a la noche, etc.

Y por otro lado, una segunda moción: que el tema pase a la Comisión de Tránsito, análisis y estudios de posibles modificaciones de la Ordenanza General de Tránsito.

Señor Milesi.

SR. SERGIO MILESI. En el procedimiento general de la Intendencia, contrata al servicio 222 a la Policía para que haga el procedimiento específico. Ese es el mecanismo.

SR. PRESIDENTE. Muy bien, estamos invitando al Comisario Daniel Berrone, y la nota a la Intendencia Municipal por el tema espirometría. Aprobado. Unanimidad. (Veinte votos)

Pasamos a votar el pase a la Comisión de Tránsito para analizar la Ordenanza General de Tránsito en atención a sus posibles modificaciones. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veinte votos)

- 3. Edil Sr. Ervin González.-** Solicita considerar en Sala, traslado de la caseta Bromatología al Corralón Municipal de la ciudad de Young y el rol de Bromatología en el departamento.-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Édison Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Sí, gracias señor Presidente.

Yo traigo este tema, pero antes de empezar quiero leer el artículo que se refiere justamente a estos servicios que presta la Intendencia, que es el Artículo 76 del Presupuesto, que habla sobre la definición del servicio y las condiciones de su prestación.

El Servicio Bromatológico consiste en el contralor sanitario e higiénico de todas las bebidas y sustancias alimenticias –incluidas las 60 que se realizarán previo a su ofrecimiento al consumo de la población por parte de la Dirección Municipal competente, de acuerdo a la normativa establecida en el Reglamento Bromatológico Nacional aprobado por Decreto N° 315/994 de fecha 5 de julio de 1994 del Poder Ejecutivo Nacional-. Su prestación efectiva supone y comprende las siguientes infraestructuras y actividades: el montaje y mantenimiento de por lo menos dos laboratorios debidamente equipados, uno en la ciudad de Fray Bentos y otro en la ciudad de Young; la afectación de un Cuerpo Inspectivo Especializado y de las unidades de transporte necesarias. La extracción de muestras, y los análisis de laboratorio correspondientes, el contralor “in situ” de los plazos de conservación de los productos y su aptitud para el consumo humano.

La prestación de servicios administrativos, la registración de los proveedores; la habilitación de vehículos destinados al transporte de alimentos, la contratación de servicios de laboratorio externos para productos que requieran análisis de alta especialidad, y el apoyo del andamiaje general del funcionamiento municipal prestado por las áreas de contralor administrativo, fiscalización, recaudación, asesoramiento técnico, jurídico, etc., etc.

Esto es lo que dice el artículo; yo lo traigo porque nos hemos ido enterando de algunas cosas que están sucediendo en este departamento que presta la Intendencia... Yo en el encabezamiento del Asunto Entrado, como verán, ustedes ya lo leyeron, quería hacer alguna intervención con respecto a la caseta de Young. Pero también aprovechar que ésta es una actividad muy especial, porque estamos hablando de alimentos, de bebidas de consumo. (nc)/

Y hay algunas ocasiones que por información que tengo, por lo menos en lo personal me preocupan, que yo creo que el Intendente tendría que saberlo o capaz lo saben y están tomando alguna medida y yo vengo atrasado con el tema acá, pero de todas maneras no está demás.

Una de las cosas que yo quería mencionar ante de entrar en lo general, en lo particular de la caseta de la ciudad de Young.

En un momento dado la caseta estuvo ubicada creo que en la Ruta 3 y Rincón, inclusive lo escuché en alguna oportunidad al señor Intendente hablar como que esto no sirvió en el lugar que estaba, eso fue lo que yo le entendí, no sé si agregó alguna otra cosa más; el asunto es que esta caseta hoy está instalada en el Corralón Municipal de Young y como los uruguayos somos todos vivos y cuando se trata de pasar por arriba y no pagar un peso en las tasas que marca el Presupuesto Municipal con respecto a las medidas y a los productos que consumimos, me llevó a traer este tema acá porque está ubicado en el Corralón donde muchísima gente podrá ir sí a hacer las inspecciones, llevar sus productos, un montón de cosas pero habrán otros que no, es como la situación que se da acá en Fray Bentos –por ejemplo-, está en la ruta donde todo el mundo tiene que pasar por ahí sí o sí, entonces ahí no hay escapatoria, salvo que los que estén haciendo esa tarea miren para el costado y dejen pasar, ojo, no estoy afirmando que sea así, pero se puede dar una situación de esa.

Entonces en ese lugar ubicado yo estimo que seguramente debe de haber un montón de gente que transporta mercaderías y que no debe ni pasar por ahí y habrá gente honesta, sana que entre otras cosas paga lo que corresponde pero también vela por la seguridad y la salud de la gente, entonces yo lo que quería saber, en primer lugar si tiene un Director el Departamento de Bromatología de Young, sé que hace por lo menos un año que no tenía una persona encargada en Young porque se jubiló la persona que estaba trabajando ahí y la Intendencia o la Junta Local de Young hasta hace muy poquito tiempo no había nombrado a nadie, eso por un lado.

Lo otro es si ha bajado la recaudación –por ejemplo- porque una cosa es estar en un lugar donde todo el mundo tiene que pasar por ahí sí o sí y otra cosa es estar en el Corralón donde prácticamente está escondido y también quiero saber si cuentan con los instrumentos mínimos que necesita un departamento como ese, que justamente está allí controlando cosas muy especiales –como lo había mencionado al principio-, por ejemplo, algunas cosas que a mi me interesa saber si realmente tanto en Young como

acá en Fray Bentos hay, que son los dos lugares donde se controlan este tipo de cosas, por ejemplo si existe un termómetro para medir las temperaturas, porque hay cosas que vienen enlatadas y para eso se necesita una temperatura porque hay transportistas de mercaderías que ni siquiera usan los vehículos adecuados para transportar mercaderías y aquellos que lo tienen también están obligados a ser examinados por un termómetro que justamente marque la temperatura de lo que allí llevan.

Otra de las cosas que también habría que averiguar si realmente lo tiene la Intendencia, es con respecto a las balanzas, me consta que acá en la caseta que está en Ruta 2, no tienen para medir, no tienen termómetro y no tienen balanza, lo digo con fundamento porque he tenido la oportunidad de intercambiar algunas cosas con algunos funcionarios y me han dicho que no tienen termómetro, no tienen balanza para pesar y son funciones esenciales para hacer esa función.

Hace muy poco controlaron una cantidad de latas de salsa de tomate que venían sin la etiqueta, eso se hizo bajar y sin embargo a las pocas horas eso volvió nuevamente a la persona que lo traía para comercializarlo acá en Fray Bentos y fue autorizado por el Intendente, según versiones de los propios funcionarios que están ahí en la caseta, a lo mejor estaba bien eso, se averiguó, se hizo el estudio en el laboratorio y está listo, pero hay cosas que no se están respetando y ponemos en juego la salud de todos nosotros, por lo menos los que consumimos ese tipo de cosas.

Esas son algunas de las cosas que en lo personal me están preocupando y que nosotros deberíamos pedir un informe a la Intendencia para ver cómo viene todo este tipo de cosas.

También hay algunas cuestiones que hacen a la relación entre los encargados y los funcionarios, aquí en la caseta de Fray Bentos sabemos que ha habido algunos problemas entre algún encargado con respecto a la gente que está trabajando allí y son cosas que se llegan a tildar hasta de mal trato de un jerarca con funcionarios ahí, yo estaba leyendo en los asuntos entrados de un punto que habla de la situación planteada con algunos funcionarios municipales con respecto a ese tipo de cosas, bueno, en este departamento se está dando esa situación, a lo mejor algún compañero Edil lo plantea cuando venga ese tema, pero quiero aprovechar la oportunidad porque también se está dando esa situación.

Esas son cosas que nosotros no podemos dejar pasar, teniendo en cuenta justamente que este departamento, tengo entendido que por mes le adjudica el Ejecutivo, más de mil doscientas horas extras para ser ahí en ese trabajo, estoy hablando de las dos ciudades y no todos los funcionarios las hacen, yo no sé quién se queda con esas horas extras, habría que averiguar si no es algún jerarca que se queda con esas horas extras; por lo tanto tienen tiempo suficiente, tienen un montón de cosas pero allí están faltando un montón de instrumentos que son necesarios para velar –justamente– por la salud de la población.

Yo quería dejar esas preguntas en el aire, pero también que este tema sea pasado a una Comisión, yo no sé a qué Comisión corresponde, no sé si sería la de Desarrollo porque no hay una Comisión específica para esto.

SR. PRESIDENTE.- Generalmente es la Comisión de Medio Ambiente la que estudia los temas de bromatología e higiene.

SR. EDISON KRASOVSKI.- Bueno, si es ahí y si los Ediles me acompañan, solicito que sea pasado a esa Comisión y que la misma, agregue a la moción, invite al señor Director, al doctor Cúneo, para ver si puede explicar algunas de estas cuestiones que yo estoy diciendo. (ms)/ Y por supuesto -como dije anteriormente- pedir un informe al Ejecutivo acerca de esta tarea tan importante que tiene la Intendencia en donde puede pasar algún accidente con alguna mercadería en mal estado o gente que se cuele por algún lado y no... Entonces ahí la responsable va a ser la Intendencia.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Tiene la palabra la Edila maestra Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Gracias, señor Presidente.

El tema que el compañero Krasovski plantea hoy aquí en Sala es sumamente importante. Cuando él hizo su exposición yo no pude evitar recordar lo que hoy a la tarde decía con mucho énfasis en cuanto a la calidad de vida el señor Intendente cuando se inauguraba en el Ministerio de Ganadería el Consejo Consultivo del Agro.

Tampoco puedo evitar pensar en lo que es la gestión de calidad y el tema de Bromatología y puntualmente de la caseta bromatológica de Young. Es un tema ya de larga data, muy complejo, muy problemático y podríamos decir de acuerdo a un dicho muy popular “aunque la mona se vista de seda mona queda”. No debemos olvidar que una de las primeras acciones del Intendente Lafluf especialmente cuando comenzó a trabajar el Secretario de la Junta Local de Young, fue retirar la caseta bromatológica de Ruta 3, en donde estaba ubicada, porque no cumplía con la función para la que estaba allí, había irregularidades, falta de control y a veces los funcionarios no estaban en ese lugar. Y bueno, se intentó solucionar el tema trasladando la caseta al Corralón, como decía el compañero.

Tampoco pude evitar recordar que uno de los primeros temas que nosotros planteamos en Sala junto al compañero Firpo fue el tema del control bromatológico, que específicamente iba dirigido al control de las heladerías y de las panaderías porque se habían dado casos graves en nuestra ciudad de Young y creíamos que era necesario que se hiciera un cronograma, que se organizara y se proyectara de qué forma se iba a controlar el tránsito de alimentos por decirlo de alguna manera.

Creo que los problemas siguen estando -de acuerdo a lo que el compañero decía-. Seguimos siempre recibiendo consultas de los vecinos y vecinas y planteos con respecto a aguas en mal estado que son tiradas a la calle, comercios en donde se venden milanesas y sabemos que no está permitido, sobre todo si no tienen el control bromatológico, de acuerdo a lo que dice la Ordenanza. Como que hay preocupación en la gente y nosotros no podemos mirar para el costado y evitar asumir con responsabilidad este debe que tenemos y esa ausencia de gestión de calidad -como dije anteriormente-.

Creo que es muy acertada la invitación al señor Cúneo para que él explique a la comisión de qué forma está trabajando, qué están haciendo los funcionarios, quiénes

son los técnicos encargados de hacer los estudios y análisis y si realmente el cambiar de lugar una caseta ha mejorado el servicio y la calidad de vida de los vecinos.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Danzov.

SR. BRUNO DANZOV. Gracias, señor Presidente. Brevemente.

Voy a compartir en un todo la preocupación y el planteo por lo trascendente del mismo. Además como miembro de la Comisión de Medio Ambiente voy a compartir el pasaje a la misma. Seguramente vamos a convocar de inmediato al doctor Cúneo para que nos dé estas explicaciones, pero asimismo y para que quede asentado en actas quiero solicitar que también se haga presente si fuera posible -y trataremos de coordinarlo así- el Edil Krasovski y que en la medida de que tenga las pruebas e información necesaria de que algún Director se puede estar quedando con las horas, que lo haga también en esa comisión, que seguramente vamos a echar luz entre todos. Quiero que quede en actas por eso mismo, porque de la forma que lo plantea -insisto- la importancia del tema lo amerita, pero evidentemente él tiene alguna información con la que yo personalmente no cuento y me gustaría que presentara las pruebas o la información sobre esas irregularidades que está planteando. Solamente eso. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Me queda una duda: si todo eso o gran parte por lo menos de las tasas que se preguntó hoy no se contesta en aquello que preguntamos todos a instancias de lo que preguntaba el Edil Almirón en su momento. Si mal no recuerdo el Edil Almirón planteó en otra sesión conocer si la Intendencia Municipal realmente estaba haciendo lo que tenía que hacer, porque si no eran inconstitucionales, como ya ha ocurrido en otros tiempos porque pasaba no me acuerdo en qué otra Intendencia y que para prevenir males mayores era bueno que esta Junta supiera.

Entonces la pregunta que yo hago es si del cumplimiento o no de la respuesta que se pueda dar a aquella pregunta no va a surgir todo lo que hoy los Ediles quieren saber, o la gran parte de lo que los Ediles quieren saber, porque en definitiva si tienen instrumentos o no... Sabemos que si no tienen instrumentos no van a poder hacer una labor, por lo tanto si cobraran una tasa por algo que no hacen sería inconstitucional y caería en la hipótesis de lo que decía Almirón. Entonces capaz que la respuesta a la pregunta de Almirón en gran parte justamente es la respuesta a lo que se plantea hoy. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Bien. No habiendo más Ediles anotados pasamos a considerar la moción del Edil señor Krasovski de que pase el tema a la Comisión de Medio Ambiente, invitando al doctor Cúneo de esa misma repartición para que se presente a la misma para intercambiar ideas sobre el tema del encargado de Young, recaudación bromatológica en Young, instrumental con que se cuenta tanto en Fray Bentos como en Young, la relación que existe entre los encargados y los funcionarios, si hay algún tipo de problemas porque se ha denunciado probablemente que existen con un encargado a los funcionarios, etc., etc...

Tiene la palabra, Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Con todo gusto voy a participar en esa comisión como lo he hecho en otras oportunidades.

SR. PRESIDENTE. Bien. Está a consideración la moción. Se está votando. Aprobada, unanimidad (veintidós votos).

- 4. Edil Sr. Ervin González.-** Solicita tratar en Sala, inauguración de las obras de ampliación del Muelle Oficial de nuestra ciudad y la venta de servicios de nuestro puerto.-  
*Exp. 1214*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Gérez.

SR. MARCOS GÉREZ. Señor Presidente, señores Ediles, este asunto que trajimos para nosotros merece destacarse en el seno de la Corporación aunque no tiene nada quizás para discutir, pero puede analizarse o reflexionarse.

Yo creo que para todos los fraybentinos y todos los rionegrenses no es un asunto de poca cuantía haber inaugurado el ensanche en setenta y cinco metros del muelle del puerto de Fray Bentos, una nueva iluminación, mejoras en general en todo el sistema de atraque y defensas. Esta obra se ha inaugurado recientemente por parte de este Gobierno y también con la participación del Gobierno Departamental en un corto período. Obras que los rionegrenses hace muchos años estábamos esperando y queríamos dentro de un conjunto de planteos programáticos reivindicativos en cuanto a lo que era el ensanche del puerto de Fray Bentos. Hace más de diez años que estábamos trabajando, porque vamos a seguir trabajando en otras cosas ¿no?, pero queríamos el alargue de nuestro puerto.(mm)/ Y que no lo logramos pero ahora, felizmente en este período en poco tiempo se pudo hacer. El compañero Ministro Rossi y el Presidente de la ANP, el ingeniero Puntigliano, expresaron días atrás aquí, en el propio recinto portuario con gente modesta, con autoridades, con gente de pueblo principalmente trabajadores, expresaron claramente que el Gobierno progresista piensa en un desarrollo portuario al servicio del desarrollo productivo del país. Es decir, el país productivo con justicia social donde tienen que intervenir -naturalmente- los puertos del país no solamente el puerto de Montevideo, Nueva Palmira o el aguas profundas que se proyecta o los otros puertos que todos conocemos, pero también los puertos del litoral uruguayo donde el principal es el puerto de Fray Bentos.

Es justo resaltar que en este aspecto, la preocupación de este Gobierno que inició su actividad el 1° de marzo de 2005, trabajó a través de toda una serie de procedimientos administrativos internamente para ubicar el expediente y darle funcionalidad, factibilidad para esta obra, donde se invirtieron U\$S 5:500.000. Bueno es destacar también, que en varios presupuestos anteriores -como decía el Ministro- se habían votado pero no se había llegado a cumplir con las resoluciones presupuestales o rendiciones de cuentas de otras oportunidades.

Pensamos que es el arranque para poner a punto un sistema portuario nacional de complementación, donde los operadores del servicio de carga y descarga conjuntamente con toda la actividad portuaria nacional, se puede desarrollar en una medida que la zona vaya desarrollándose desde el punto de vista económico, donde los servicios portuarios estén al servicio de la producción en granos, madera, arroz, contenedores, bueno es lo que está proyectado para el desarrollo desde el punto de vista comercial de estas

actividades portuarias, contribuyendo al posible desarrollo de una hidrovía del litoral con la participación de varios puertos oficiales y por qué no privados, como todos sabemos.

Recogiendo las palabras del ingeniero Puntigliano, expresa claramente conceptos que nosotros a veces no hemos analizado entre todos porque por ahí siempre están aquellos que sostienen que esto no sirve, que este puerto va a ser inútil. Y el ingeniero Puntigliano dice que nosotros no estamos trabajando ni para seis meses ni para un año, estamos trabajando para veinticinco, treinta años de un sistema portuario que se desarrolle, que los Gobiernos que vengan posteriormente puedan desarrollar esta actividad portuaria de complementación de los puertos, de tal medida que los puertos se ayuden unos a los otros y no estén compitiendo perjudicando a las zonas y a las poblaciones, naturalmente.

Nosotros también sabemos señor Presidente y estamos convencidos que este alargue del puerto de Fray Bentos no es solución de fondo ni está todo dado, más allá de la iluminación, de todo lo que vimos el día que se inauguró, sino que nos faltan muchas otras cosas y en eso vamos a seguir trabajando. Aquí lo principal para que vengan buques de gran calado, sin duda alguna es el dragado del río en la parte sur. Nosotros necesitamos ofrecer un transporte marítimo que sea adecuado a las exigencias de los cargueros y de las empresas navieras que trabajan en ese sentido. Un puerto que sea rentable y por lo tanto, necesita de un dragado importantísimo del río, principalmente al sur de nuestro Fray Bentos. En estos días hemos escuchado que ha habido acuerdo en la CARU del dragado del Paso de Almirón, diez kilómetros al norte de nuestro departamento en la zona de Paysandú, y que también en Concepción del Uruguay habría un dragado hasta prácticamente el Puente Fray Bentos Puerto Unzué. Nos preocupamos por estos temas y hemos estado averiguando y seguramente con el trabajo de la Comisión de Puerto -que es digno de destacar- que Preside el Edil Cordatti, estamos trabajando en conjunto todos vamos a preocuparnos para ver qué irá a suceder en el futuro con este dragado al sur de nuestra ciudad, de los cuatro pasos que todos sabemos que necesitamos. No olvidar que el transporte marítimo señor Presidente, es treinta veces más barato que el carretero y catorce veces más barato que el ferroviario. Y un barco necesita un río en condiciones de ser navegable de la misma forma que un camión de transporte necesita una carretera en condiciones para transitar. Las dificultades que tenemos hoy no es por voluntad de este Gobierno que no esté dispuesto a llevarlas adelante, sino por una situación de orden conflictivo que tenemos -que todos conocemos- con la República Argentina. Hemos tenido mala suerte en ese aspecto. Pero es la preocupación de los miembros de nuestro Gobierno en CARU, es la preocupación de este Gobierno llegar a soluciones en el aspecto de que las vías navegables estén en condiciones para poder desarrollar una actividad portuaria concorde con lo que el país necesita para su desarrollo económico. Nosotros tenemos que destacar y es justo reconocer el trabajo de la Comisión de Puerto, la que integramos hace más de diez años, donde un conjunto de Ediles de los tres partidos hemos trabajado. Y una cuestión importante a destacar en esa Comisión, son muy pocas las oportunidades que hemos discrepado; hemos trabajado muy juntos todos y más, hemos llegado en este momento con la Presidencia del Edil Cordatti, a instalar un grupo de apoyo al Puerto de Fray Bentos donde participan distintos vecinos de los más variados orígenes ideológicos y nos importa fundamentalmente, por el futuro trabajo que puedan desarrollar junto a nosotros en ese aspecto.

Algunas cosas importantes que es necesario destacar porque en estos últimos días, esta Comisión de Puerto que hacemos mención -seguramente el Edil Cordatti irá a intervenir

al respecto- estamos trabajando en informaciones que hemos recibido y nos han invitado incluso a participar de reuniones importantes en lo que va a ser el trabajo de venta de los servicios portuarios en el país. Y los otros días participábamos de una reunión importante en la Sede Central de la Administración Nacional de Puerto, donde nos presentaron la Comunidad Portuaria del Uruguay Marketing, organismo creado en forma mixta por organismos de actividad portuaria nacional como Centro de Navegación, la Liga Portuaria del Uruguay, etc. muchos organismos que funcionan a nivel de toda la actividad portuaria de este país, conjuntamente con miembros de la ANP que van a tener como actividad central poder hacer un acuerdo de cooperación entre el Puerto de Hamburgo y esta Comunidad para atender mejor los servicios portuarios del país, tomando no una copia sino ejemplos de conocimiento de marketing que aquel puerto alemán ha desarrollado y donde trabajó mucho tiempo el Presidente de la ANP, el ingeniero Puntigliano. Y en ese orden, nos estuvieron prácticamente enseñando a los miembros que fuimos de la Comisión de Puerto de la Junta Departamental, de cómo va a ser el procedimiento de trabajo de estos miembros y que incluso, van a venir a Fray Bentos para poder integrarse junto con la Comisión de Puerto y este grupo de apoyo al puerto, a los efectos de vender los servicios portuarios del Uruguay y donde nuestro puerto va a estar presente en las distintas actividades que en el mundo puedan desarrollarse regionalmente y también en la Comunidad Económica Europea. (tm)/

Nosotros queremos destacar en ese sentido que ya hace un tiempo importante se está manejando toda esta actividad, a los efectos fundamentalmente de mejorar notablemente el desarrollo de los puertos de nuestro país, donde está incluido nuestro puerto de Fray Bentos.

Nuestro puerto de Fray Bentos también necesita, en última instancia, señor Presidente, de más atención, fundamentalmente una playa de contenedores, galpones, necesita arreglar la cinta transportadora, y está el Ministerio de Ganadería en conocimiento pleno de todas estas situaciones, y, bueno, nosotros somos optimistas, más allá de la situación que se plantea momentáneamente, debido a que las exportaciones de madera pueden cesar como consecuencia de la actividad industrial de Botnia, pero el puerto de Fray Bentos no es para exportar palos, señor Presidente, sino para realizar una actividad múltiple en carga y descarga y servir a toda una posible hidrovía del litoral uruguayo que, como lo dice el señor Quagliotti de Bellis, que es un Geopolítico en América Latina, que considera que el puerto de Fray Bentos, junto al de Nueva Palmira, pueden ser... que deben ser los dos principales puertos del litoral uruguayo. ¡Claro!, este gobierno también quiere desarrollar la actividad del puerto de Paysandú, puerto de Salto, porque el desarrollo para nosotros desde el punto de vista económico en el país tiene que ser uniforme, no tiene que estar en medio de contradicciones, sino que deben complementarse los servicios portuarios, y en ese sentido seguramente hay que explorar dentro del futuro inmediato y mediano las formas cómo vamos a desarrollar todas esas actividades.

Somos optimistas y pensamos que conjuntamente con los demás compañeros de la Comisión de Puerto tenemos que integrar este grupo de apoyo al puerto de Fray Bentos, tenemos que relacionarnos mucho más también con los demás puertos del litoral, como el caso de Paysandú, Salto y Nueva Palmira, tenemos que atender este planteo de la CPU marketing y su actividad, a los efectos principalmente de trabajar para un futuro que es de largo tiempo, naturalmente, pero que esperemos dé su fruto lo más cortamente posible.

Esto es lo que quería comentar, señor Presidente, y hacer una moción en el sentido de reconocer lo que han hecho el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Administración Nacional de Puertos por el puerto de Fray Bentos, y también que esperamos se sigan desarrollando las atenciones a nuestro puerto y el dragado del río Uruguay como lo necesitamos, para que haya un desarrollo real de toda la actividad portuaria de nuestra zona. Las notas dirigirlas en ese sentido al Ministro de Transporte, al compañero Víctor Rossi y también a la ANP en general.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Edil Cordatti, tiene usted la palabra.

SR. WASHINGTON CORDATTI. Agregar algunas cosas a lo que dijo el Edil Gérez. Por un lado, se hizo la extensión del puerto, mantenimiento, luminarias, un montón de cosas, pero la paradoja y la negativa fue de conceder la autorización de un puerto de zona franca a Botnia y otro puerto de zona franca en Nueva Palmira, porque esto, a pesar de toda la extensión del puerto y toda la ampliación, mantenimiento y modernismo que tiene el puerto actualmente, la paradoja es que pierde y va a perder carga; de 500.000 toneladas que se estaban dando anualmente, aproximadamente, va a pasar a cargar 100.000, 150.000 toneladas. Por eso es que la Comisión se ha preocupado en formar esa comisión de apoyo y además de crear una relación con la Administración Nacional de Puertos, que está trabajando en la CPU, que es la Comunidad Portuaria del Uruguay, que, como decía Gérez, en breve tiempo va a estar en Fray Bentos para firmar, si posteriormente el Cuerpo nos acompaña cuando se dé el caso, una carta intención para trabajar en conjunto y poder vender los servicios del puerto de Fray Bentos en la comunidad internacional.

Después, con respecto a lo que decía el Edil, es cierto que ha habido preocupación de este gobierno de utilizar el presupuesto que ya estaba marcado en el Presupuesto Nacional de la ampliación del puerto, con ese gasto de más de U\$S 5.000.000; y también es cierto que en la Comisión de Puerto estamos trabajando desde hace dos años y medio con mucha comodidad y con mucho consenso entre todos los integrantes.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Edil Quintana, tiene la palabra.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Simplemente compartir lo que los compañeros de la Comisión de Puerto y Ediles preopinantes han manifestado aquí en Sala, la satisfacción que uno, más allá que como Edil, como fraybentino siente por ver hoy realizada la obra que tanto tiempo se prometiera. Y en definitiva eso: la satisfacción de poder ver el puerto con una ampliación que le va a permitir operar con mayor facilidad a los barcos que allí puedan llegar; barcos ultramarinos que hace tiempo, si bien venimos viendo por la constante exportación de madera en rolos, como lo hemos conversado muchas veces en la Comisión, nos gustaría ver que salga otro tipo de cargas y que lo hagan mucho más asiduamente de lo que lo hacen. Para lo cual, obviamente, y todos lo sabemos, no solamente en la Comisión sino que creo que aquí los Ediles todos lo saben, hay un pequeño inconveniente que hace muy difícil que los barcos puedan salir con carga completa del puerto local, y es el dragado del río Uruguay. El mismo Ministro Rossi lo reconocía cuando la inauguración del puerto y a los pocos días hubo una reunión de CARU en la cual se presentó el proyecto para dragar

el río Uruguay desde Paysandú hacia arriba, pero en definitiva sigue quedando todavía de Fray Bentos hacia Nueva Palmira, y ojalá que a la brevedad posible, o cuando el país pueda, se realice, ya sea de forma unilateral o con la ayuda del gobierno argentino. Sabemos que hoy de repente los momentos de relación entre ambos países no son los mejores, por lo tanto tal vez se hace un poco difícil llegar a un acuerdo en este sentido; pero estamos seguros de que en poco tiempo, o en mucho tiempo –no sé-, pero estamos seguros de que este conflicto se va a terminar y esperamos que se pueda lograr el dragado del río Uruguay hasta Nueva Palmira, y de esa forma el puerto de Fray Bentos pueda captar otros clientes que le permitan dar una agilidad y una continuidad laboral mayor a la que tiene actualmente el puerto de Fray Bentos.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Edil Víctor Rodríguez, tiene usted la palabra.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente. Justamente hablando de esto, es decir la conformidad que tenemos de la obra que se hizo, de la ampliación del puerto de Fray Bentos, donde también tenemos que poner de por medio lo que planteamos en el momento allá en la CPU, que fue, por ejemplo, del puerto de Paysandú, que ha sido mejorado y que ahora se va a hacer el dragado, que se ha incorporado una grúa y se piensa hacer una playa de contenedores refrigerados para la carga de citrus. Indudablemente que ahí ya nos lleva una gran ventaja. Y por parte de lo que corresponde acá yo le manifesté incluso a los de CPU que no podíamos competir con los puertos privados, y ellos expresaron que no se trataba de competir sino que tenía que ser un complemento el puerto de Fray Bentos. Entonces le cité el caso de TGU, que tenía granos en los silos del puerto de Fray Bentos y los cargó en camiones y los llevó y los cargó en barco por M' Bopicuá, porque la tarifa era mejor y le convenía mucho más. Entonces, como hubieron manifestaciones incluso del ex Capitán de Puerto, el señor Lasarte, las cintas transportadoras están en muy malas condiciones y además los puertos privados tienen la posibilidad de los directores juntarse en un par de horas y poder definir una tarifa para un trabajo, mientras que la administración pública puede demorar meses para hacer eso, y generalmente están las tarifas fijas iguales para distintos puertos, como el caso de Nueva Palmira y Fray Bentos. (mc)/

Eso indudablemente cuesta mucho dinero en lo que se refiere a barcos, y lo otro que estamos esperando es que se haga el dragado. Nosotros tenemos y queremos saber si antes nos mintieron o no, porque fuimos integrantes del Gobierno anterior y fuimos partícipes de reuniones en las que se manejó todo sobre el Puerto y manifestaron en alguna oportunidad que estos puertos privados le iban a quitar al Puerto de Fray Bentos la posibilidad de trabajo, además se nos dijo que el dragado –que tenía su costo pero que no era tan fundamental como el mantenimiento, porque es un río muy especial y es muy probable que se drague y al año esté exactamente igual, cosa que podremos corroborar cuando llegue el momento-. Pero indudablemente no sabemos si el huevo primero o la gallina, porque ahora tenemos un gran puerto, pero todavía no tenemos el canal para que lleguen los barcos que necesitamos.

SR. PRESIDENTE. Edil Cordatti, tiene usted la palabra.

SR. WASHINGTON CORDATTI. El tema de la falta de trabajo del Puerto Oficial trajo aparejados algunos conflictos con la estiba fundamentalmente. Hay trabajadores que últimamente no están trabajando, a pesar de que hace poco vino un

barco, y logramos interceder con la empresa privada de Nueva Palmira, porque a pesar de que la gente de la bolsa de trabajo del Puerto Oficial se presentó, hay trabajo en Botnia por zona Franca, ninguno de los de Fray Bentos fue tomado.

Porque intercedió la Comisión logramos una reunión con Directivos de RioEstiba, y además con los trabajadores, con el personal del SUAME –de la intersindical- y hay un acercamiento donde buscaremos la forma, a través del Centro Público de Empleo, que es el que funciona en el Ministerio de Trabajo..., pero buscar la forma de crear una bolsa de trabajo. Y RioEstiba se comprometió a tomar gente de esa bolsa de trabajo.

Era un poco lo que hemos realizado.

SR. PRESIDENTE. Edil Gérez.

SR. MARCOS GÉREZ. Es para hacer algunas aclaraciones, creo que debemos hacerlas.

El señor Edil Cordatti expresa que Botnia va a actuar en Zona Franca y por lo tanto tiene ventajas, sabemos que es así, Botnia sólo puede exportar celulosa, no otra cosa, absolutamente celulosa –no puede entrar en otra clase de negocios portuarios- eso es clarísimo. Y acá en esta Comisión de Puerto participó en alguna otra oportunidad, cuando se hizo una audiencia pública en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, cuando recién se iniciaba este Gobierno, quedó bien claro que solamente puede trabajar con celulosa y no con otra cosa.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. ¿Me permite una interrupción?... Puede recibir los productos químicos que utiliza.

SR. MARCOS GÉREZ. Y otra cuestión importante a destacar es que a raíz de la Ley de Puertos de 1992, de la época del señor Presidente Lacalle, se eliminaron las bolsas de trabajo. Los registros y los trabajadores pasaron a trabajar tipo comparsa.

Ahora estamos procurando ver si es posible establecer un sistema de bolsa de trabajo *nuevo* en el Uruguay, porque había bolsa de trabajo, registros, y ahora vamos a tener que procurar si es posible legislar al respecto donde los trabajadores tengan el reconocimiento a la antigüedad, a un orden respectivo, al Consejo de Salarios y todos los beneficios que correspondan.

Esa es una actividad nueva, que como bien decía el señor Edil Cordatti vamos a tener que trabajar con el actual Ministerio de Trabajo, para ver si se pueden regularizar esas nuevas situaciones que se plantean con nuestra gente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien, pasamos entonces a considerar la moción del señor Edil Gérez de enviar nota al Ministerio de Transporte, al señor Ministro Rossi, al Presidente de la ANP reconociendo la acción que tuvo en la ampliación del muelle oficial de Fray Bentos y que se sigan con las actuaciones hacia el Puerto de Fray Bentos y el dragado del río Uruguay. Estamos considerando la moción de envío de nota al señor Ministro de Transporte y al Presidente de la ANP. Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. Aprobado. Mayoría. (Veintiséis votos en veintiocho).

(A continuación se retira de la Presidencia el señor Edil ingeniero agrónomo Jorge Gallo asumiendo la misma el señor Edil Edison Krasovski).

SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos:

- 5. Ediles Sres. Luis Massey y José L. Almirón.-** Solicitan tratar en Sala el tema referido a la situación vivida por nuestra población ante la venida de activistas de la Asamblea de Gualeguaychú el pasado domingo 2 del presente mes.-  
Exp.1216

SR. PRESIDENTE. Sí señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Voy a retirar el tema, porque en realidad está un poco desfasado en el tiempo, así que lo retiro.

SR. PRESIDENTE. Continuamos:

- 6. Ediles Sres. José L. Almirón, Dr. Álvaro Debali, Luis Massey, Ervin González, Mtra. Sonia Letamendía y Prof. Gladys Fernández.-**Solicitan considerar en Sala, situación planteada por funcionarios municipales en diferentes áreas.-  
Exp.1217

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Gladys Fernández.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Gracias señor Presidente.

Señor Presidente, estos temas que tienen que ver con el relacionamiento humano han ocurrido a lo largo de toda la actividad, y ustedes saben muy bien en lo que tiene que ver con la agenda de los trabajadores. Pero se han agendado en las sociedades actuales otros temas de las relaciones laborales que tienen que ver con el maltrato y abuso del poder.

Se ha puesto más sobre la mesa, que antes no se hacía. ¿Y por qué digo esto? Porque esto ocurre en las sociedades e instituciones modernas, y no es un tema que afecte específicamente a la Intendencia Municipal de Río Negro sino que es común que afecte, ahora nosotros ocupamos un cargo de responsabilidad política donde tenemos que afianzar la labor de contralor del Ejecutivo.

Y en la función de contralor uno tiene que ser serio y responsable cuando se enfrenta a estos temas, y no puede dejarlos pasar cuando se hacen públicos. Pero además en cualquier organización e institución pública para que la gestión sea exitosa es necesario un relacionamiento humano correcto, bueno.

Y nosotros hemos manifestado en Sala en varias oportunidades, reales aportes a la Intendencia Municipal de Río Negro, para que la gestión justamente sea exitosa. Y en función de eso es que nosotros, señor Presidente, estamos muy preocupados por la situación de funcionarios de la Intendencia Municipal de Río Negro.

Es de público conocimiento en primer lugar, que se han dado situaciones de maltrato; maltrato porque se ha conocido públicamente como se le ha gritado a trabajadores que “*son todas una manga de inútiles*” y “*que no sirven para nada*” no se respeta para nada su eficacia y el involucramiento.

Porque además cada uno de ellos es responsable en parte de esa misma eficiencia en la prestación de los servicios en la Intendencia Municipal de Río Negro y

especialmente con la organización de todo tipo de eventos que planifica la Intendencia en las distintas áreas –Deporte, Cultura, Políticas Sociales, Higiene y Turismo–.

Y voy a dejar muy en claro que esto no es sólo consecuencia de los últimos acontecimientos ocurridos en esta Junta Departamental sino que nosotros ya hemos planteado temas de este estilo.

Por ejemplo cuando reclamábamos el orden en el organigrama –justamente para que cada Director o cada responsable supiera bien cuáles son sus funciones y los funcionarios supieran también quiénes son sus responsables.

Reclamábamos a sus proyectos la función de calidad, sus acciones para mejorar justamente la calidad de relacionamiento de la Intendencia. Y entre líneas reclamábamos más eficiencia de la Oficina de Recursos Humanos, que son los dos lugares donde se tiene que afrontar la cultura organizacional y el clima de respeto que tiene que manejarse dentro de la Intendencia Municipal de Río Negro.

Cuando hemos asistido a algún curso de Derecho Laboral, un profesor de Psicología Laboral nos decía que no es sólo la prevención de accidentes de trabajo, que haya buena iluminación en el ambiente de trabajo, para que el trabajador esté motivado, sino que también ahora tenemos que agregar “el clima institucional”. (nc)/

Por eso decía hoy al principio que es uno de los temas que se han agendado en las cuestiones laborales en todas las empresas, tanto públicas como privadas; ahora bien ningún funcionario, ninguna persona y ningún funcionario específicamente -en este caso- se merece que se le grite, que se menosprecie su trabajo y menos de actores o de representantes políticos que estamos de turno, porque después nosotros nos vamos y quienes quedan son los funcionarios que siguen trabajando en la Intendencia Municipal de Río Negro, son quienes la conocen de punta a punta y antes de pasar a lo que decía hoy de las situaciones o de los últimos acontecimientos, voy a retomar para ubicarnos un poco y detallar que esto no es por los últimos acontecimientos sino que ya se han venido generando situaciones anteriores y que han sido planteadas en esta Junta Departamental y que comprueban el mal relacionamiento que hay de los jefes con los funcionarios.

Fue de público conocimiento el llanto de la funcionaria Adriana Tiscornia cuando el Director de Turismo le gritó de que no sabía lo que hacía porque andaba todo el día en la calle y allí fue donde salió lo de que eran todos unos inútiles, que no servían para nada; fue –dada su gran sensibilidad- acompañada por su familia a hacer el reclamo al señor Intendente y esta funcionaria es pasada a la Dirección de Cultura; nosotros traemos después un planteamiento con el doctor Debali de que se valorizara el trabajo que hacía esta funcionaria, porque además es una artista que representa a la Intendencia Municipal de Río Negro, todos lo deben de recordar y lo que le pasó fue realmente sorprendente, nosotros con el doctor Debali quedamos sorprendidos realmente de lo que ocurrió, la llama la señora Directora de Cultura y delante de todos los funcionarios le recrimina de qué anduvo haciendo y diciéndole a los Ediles, nuevamente el llanto y la desvalorización y la desprotección de una funcionaria que se la somete a presiones, qué anduviste diciéndole a los Ediles; a los Ediles la señorita funcionaria no nos dijo nada.

Además se le dice: “*Como averiguaron tu currículum.*”; yo no sé cómo hizo el doctor Debali pero yo averigüé su currículum y toda su actividad por la misma actividad que desempeño yo en la educación y como la veo trabajar pero además con sus amigos que ven como anda y como ha trabajado; entonces en lugar de buscarle una solución

para esta funcionaria, se la maltrata, se le grita y se le dice de mala manera qué anduviste diciéndole a los Ediles y como consiguieron tu currículum y etcétera, etcétera; profundizando su situación de dolor que había salido de un lugar y va a parar al otro; uno le gritó que era una inútil, que no servía para nada, que andaba todo el día en la calle y la otra la expone delante de todos sus compañeros a una situación de menospreciar lo que habían hecho los Ediles.

Además ocurre también que una funcionaria en la Dirección de Cultura, un funcionario acorrala a una compañera, le grita, intenta pegarle, van a hacerse las declaraciones a Jurídica y saben lo que se dice hoy, se dice que no pasó nada, que nunca pasa nada, para qué vamos a denunciar si nunca pasa nada acá, a mí me parece –señor Presidente- que no podemos nosotros como órgano de contralor estar escuchando que los funcionarios municipales digan: *“Para qué vas a reclamar, para qué va a decir algo si nunca pasa nada.”*; esto es una prueba más del relacionamiento y de la falta de buen clima de relacionamiento para poder trabajar.

También o además, hay denuncias de acoso sexual que no es un tema menor, que es un tema muy delicado, muy serio y que con respecto a eso hay que hacer algo, si no están funcionando correctamente las relaciones laborales, la responsabilidad de esto es del señor Intendente, pero no hay que acusar a los funcionarios sino que hay que tratar de capacitar y tratar de eliminar de la Intendencia Municipal de Río Negro ese tipo de situaciones que se dan, de Directores que gritan, que insultan y que además le dan como cierta potestad a algunos funcionarios de su misma Dirección, como es el caso de la Dirección de Turismo para que maltraten, griten y menosprecien a otros funcionarios, eso no es bueno, no le hace bien a la gestión exitosa que quiere tener el señor Intendente Lafluf, no le hace para nada bien.

A mí me parece, nos parece a nosotros de que más allá de que duela todo lo que uno está diciendo, si estas cosas no se dicen pero se dejan sobrevolar en el aire nada más y se habla por detrás, le hace peor todavía, porque se va generando un efecto bola de nieve que le hace más daño todavía a la gestión del señor Intendente y de sus Directores.

Cuando llegaron las funcionarias de la Dirección de Turismo, de Cultura y de Deportes, en un estado angustiante, a este Junta Departamental, lo que uno visualizaba era realmente desesperante porque para que mujeres que hace unos cuantos años que vienen trabajando en la Intendencia Municipal de Río Negro lleguen desesperadas a pedir ayuda, para que las escuchen porque no pueden llegar al señor Intendente, porque no saben qué hacer, porque resulta que se les dice que el principal problema que plantean además de la desprotección, de los gritos y de la falta de apoyo de sus Directores, se plantea de que no les van a pagar las horas extras y la gran preocupación de las trabajadoras es esa, que no les van a pagar las horas extras; el Director de Deportes le dice a su funcionaria que se tome los días libres, así nomás sueltito de cuerpo, que se tome los días libres porque el Intendente no quiere horas extras; y quiero que recordemos acá que el señor Intendente dijo que las horas extras eran su dolor de cabeza, dijo que le había tirado la oreja a algún Director que se le fue la mano pero dijo que él no había dicho cero horas extras.

(Asume nuevamente la Presidente el señor Edil Gallo y se retira el Edil Krasovski.)

Evidentemente –señor Presidente- los señores Directores siguen sin interpretar las órdenes del señor Intendente o entendiéndolas mal, porque yo me supongo de que el señor Intendente se dará cuenta que comete una grave omisión si no paga horas extras a funcionarios que están realizando horas extras, que está en una violación de los derechos laborales del trabajador, pero además yo después pensaba personalmente para mis adentros, cuando escuchaba todo eso y decía que es culpa de Massey –como dice Almirón- que cuestionó las horas extras, nosotros acá en esta Junta Departamental, esta Bancada lo que cuestionamos fue esas horas extras que se hacen –es una reflexión personal mía- de gente que cobra horas extras pero que no sabemos qué está haciendo realmente.

Específicamente el trabajo de estas funcionarias está siendo visualizado por toda la comunidad de Fray Bentos, es más la Edila del Partido Nacional, Elida Santisteban, hablaba aquí del Festivantil, quienes están llevando adelante ese proyecto, quienes lo hicieron, las funcionarias de Turismo, de Cultura y de Deportes de la Intendencia Municipal de Río Negro, hacen el proyecto, se lo presentan a sus Directores y le piden el apoyo y después hacen todo lo demás, desde empujar el camión cuando se tranca, el cuatro mil –como le dicen ellas-, con las sillas arriba y el estar cargando las sillas y acarreándolas en cada evento que se desarrolla, eso es ponerse al hombro la Dirección, es ponerse la camiseta del trabajo que tienen, entonces nos parece a nosotros sumamente injusto que se les diga a la funcionaria que no marque las horas extras porque el Intendente no quiere horas extras y que después ven como se arreglan, la funcionaria confía en la Directora y después no, le dicen: “*después vamos a ver cómo arreglamos*”; hoy se le está diciendo: “*acerca las horas extras que hiciste, trae las horas extras porque te dijimos que las íbamos a arreglar*”, de malos modos, nadie puede aguantar una situación así, es lógico que vengan llorando y que anden llorando por los rincones, cómo no, son mujeres y son madres de familia y son trabajadoras que cumplen eficientemente su trabajo.

Si hay algo que duele a un trabajador es eso, los que trabajamos en la educación nos sensibilizamos muchísimo, hacemos un trabajo impresionante con los muchachos y queremos ver los resultados y queremos ver un buen informe cuando nos involucramos con la institución, entonces yo me ponía en la piel de las mujeres, con todo el trabajo, el organizar el acto, el desfile, ir después al Festivantil y logísticamente organizar todo, planificar y después que todas esas horas extras no van a pasar, pero además sumémosle que –falta grave- una de las funcionarias en su licencia estuvo trabajando en otro proyecto para la Intendencia Municipal de Río Negro, lo que le puede generar de costo económico a la Intendencia si a la funcionaria en su licencia, en usufructo de su licencia está trabajando. (ms)/

Lo que vamos a solicitar, señor Presidente, es en primer lugar que pase este tema a la Comisión de Derechos Humanos para que pueda citar al sindicato de trabajadores y conversar con ellos al respecto, y también vamos a solicitar que nuestras palabras pasen al señor Intendente para que aclare a esta Junta Departamental -si lo cree necesario- qué pasa específicamente con el tema de las horas extras, porque además él conoce este problema muy bien; y también para que esta Junta Departamental, señor Presidente, pueda conocer cuáles son los proyectos que manejan tanto Gestión de Calidad como la oficina de Recursos Humanos para mejorar el relacionamiento entre los jefes y los

funcionarios, fundamentalmente conocer programas de capacitación en lo que tiene que ver con cultura y clima organizacional de la Intendencia Municipal de Río Negro, que es el nombre que se le da a las relaciones laborales, al relacionamiento entre jerarcas y funcionarios.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor González.

SR. ERVIN GONZÁLEZ. Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que la Edila preopinante nos estuvo informando, lamentablemente nosotros también traemos ante este Cuerpo una situación que se viene arrastrando desde hace mucho tiempo y que se está dando en otra área del Municipio, en este caso tiene que ver con la Dirección de Higiene, más precisamente se viene dando con los trabajadores que están en la caseta de bromatología en Ruta 2. Una situación que se viene arrastrando desde hace mucho tiempo, donde también hay que aclarar que se han hecho las denuncias correspondientes y se ha pedido en estos días una reunión al señor Intendente y se ha tenido otra hace unas semanas, en donde se le denunció lo que está aconteciendo allí. Nosotros tenemos aquí las denuncias concretas de los trabajadores que de alguna forma se animaron a dar la cara y a decir lo que allí está pasando y no está nada lejos que en algún otro sector de la Intendencia Municipal, en alguna otra Dirección, se esté dando lo mismo. Por lo tanto en primer lugar nosotros queremos denunciarlo ante el Cuerpo y que se tomen las medidas correspondientes ante denuncias concretas.

En este caso me voy a referir a lo que se está dando con el responsable de Bromatología, el señor Rodolfo Sosa. Este señor desde hace un buen tiempo viene haciendo una persecución constante a los trabajadores, que en su mayoría son mujeres, y se le han hecho denuncias frente al Intendente Municipal, pasando primero por el Director de Higiene, el señor Cúneo, por lo tanto están sabiendo de esta situación, de cómo están siendo agredidos y acosados los trabajadores de allí. En algunos casos con alguna particularidad irrisoria: se dio hace mucho tiempo que a este señor Sosa no le gustó el trato que tenían los trabajadores hacia quien controlaban y les decía que cuando se pedía que levantaran los baúles de los autos o que abrieran la puerta de los camiones para revisarlos no pidieran permiso ni por favor, que fueran directamente y dijeran que tenían que levantar el baúl o abrir la puerta, que tenían que exigir, que había que demostrar un poco más de seriedad, no caer tan bien a la persona a la que se iba a inspeccionar, cosa que les llamó la atención, porque ¿por qué no ser amable frente a una persona a la que se le va a hacer una inspección? Por allí empezaron algunas de estas situaciones.

También se denunció otra situación irrisoria: este señor Sosa dando órdenes, llamando por radio, dando órdenes a celulares particulares desde el Corralón. Se dio el caso de una compañera a la que se le dio la orden desde el Corralón por parte de este señor Sosa y lógicamente no contestó el teléfono, y este señor inmediatamente se trasladó hasta el puesto y le recriminó a la trabajadora por qué no había contestado su llamado, y ella le dijo que en ningún momento había llamado a su celular, a lo que el señor Sosa le dijo que sí había llamado; entonces esta funcionaria le contestó que su celular era particular y lo había dejado en su casa.

Se han dado casos que son lamentables. Estos son algunos que por allí no serían importantes, pero lo que sí reiteradamente se viene dando son las agresiones verbales y cada trabajador se ha tomado la molestia de hacer la denuncia correspondiente a su Director con día, hora, con la fecha correspondiente y con la firma de las cosas que pasan, y casi todas son denuncias de este señor Sosa, agresiones que son algunas lamentables. Podríamos leer algunas -sin leer toda la nota-: *“levanta la voz a los funcionarios, en este caso amenazando a algunos diciéndoles acordate que vos sos changador contratado”*; en otro caso diciéndoles que lo *“tenían podrido”* porque ese día les habían llevado agua para tomar desde la Intendencia ya que no tienen agua potable, entonces les dijo que lo *“tenían podrido porque había que traerles -y perdonen la expresión pero es la que utilizó- hasta para que se limpiaran el culo”* -así, expresión más, expresión menos-.

Se le recriminó a una trabajadora por un cambio de turno que ella pidió y este señor días antes le dijo verbalmente que sí, que no había inconveniente, pero resulta que después se habrá arrepentido o no sé, fue hasta allí y de forma insultante le recriminó, inclusive le dijo algunas otras cosas de por qué había hecho ese cambio de turno, a lo que la trabajadora le contestó que lo había hecho pero con su consentimiento, de lo contrario lógicamente hasta se la podría sancionar si no tuviera la razón... Y con testigos.

Otro caso se dio en la Dirección de Higiene en la Terminal, en donde había varios trabajadores que recién habían llegado de una inspección a varios comercios y este señor verbalmente arremete a algunas de las trabajadoras y algunas salen llorando por la forma en que las insulta. También vuelve a reiterarle a algunos de ellos que recordaran que son changadores.

Por lo tanto, esta situación de maltrato que se está dando no en todas las áreas de la Intendencia pero por lo menos en estas que estamos denunciando, son lamentables. Trabajadores estos que por supuesto han tomado valentía y no han querido que sea impune lo que este señor hace, por lo que han efectuado sus denuncias. Hay una reunión concreta con el señor Intendente en la cual van a pedir directamente que se saque a esta persona porque ya no se puede trabajar. Además a esta persona, aparentemente con la orden del señor Intendente, se le prohibió la ida a la caseta -no hace mucho- y por lo tanto que diera órdenes, pero él como no puede aguantarse manda órdenes por escrito, inclusive amenaza por escrito con su firma a las personas que trabajan allí, con un formulario que dice: *“En la fecha, señor... -y se le pone a mano quién es-, por estar usted vinculado directamente a situaciones laborales que violan disposiciones y órdenes vigentes emanadas... se hace saber por este medio que de reiterarse las mismas se procederá de acuerdo a lo dispuesto a tomar medidas...”* Amenaza a trabajadores con este tipo de formularios cuando no han hecho absolutamente nada. Incluso se le ha pedido por favor que diga por qué se les amenaza de esta forma, qué intención hay. Eso se lo han hecho saber al Director, al señor Cúneo, y se lo hicieron saber hace muy poco al señor Intendente en una reunión que tuvieron con él, pero la situación sigue incambiable y este señor sigue con los mismos atropellos.

Por lo tanto, en el mismo planteo que hacía la Edila Gladys Fernández agregaríamos también elevar la preocupación al señor Intendente y que tome medidas

concretas con respecto a este señor, Rodolfo Sosa, ante denuncias concretas que tenemos y que los propios trabajadores en su debido momento van a hacer llegar.

Por ahora es todo, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Edén Picart.

SRA. EDÉN PICART. Gracias, señor Presidente.

Estaba escuchando el planteamiento de la Edila Gladys Fernández y quiero decir que yo estuve presente cuando vinieron esas tres funcionarias a la Junta Departamental a hacer su planteamiento, pero creo que esta Junta Departamental se preocupó e inmediatamente del tema, porque no sólo las escuchamos sino que también fuimos a hablar inmediatamente con el señor Intendente para ponerlo en conocimiento de lo que según nos decían estas funcionarias estaba pasando, cosa que el señor Intendente no sabía.(mm)/

Cuando nosotros pedimos autorización, pedimos que el señor Intendente nos recibiera, nos dijeron que en diez minutos nos iba a recibir. Cuando cruzamos a la Intendencia Municipal Gladys ya estaba hablando con el señor Intendente; y nosotros fuimos solas no por ser del Partido Nacional, sino porque nosotros planteamos ese día como íbamos a tratar el tema, si como Comisión o como qué. Se nos dijo que cada uno sabía cómo debía hacerlo, por lo tanto nosotros creímos que lo más importante era hablarlo inmediatamente con el señor Intendente. Fuimos solas con la Edila Santisteban a hablar con él pero Gladys ya estaba hablando con el señor Intendente. Por lo tanto, cuando dejó de hablar con ella nos recibió, nos puso al tanto de lo que Gladys le había dicho y que nos quedáramos tranquilas que él iba a tener una reunión con estas empleadas, iba a citarlas cuando él pudiera porque realmente en ese momento estaba muy complicado. En ese ínterin que el señor Intendente nos está explicando, Gladys vuelve a la Intendencia con las tres funcionarias acompañadas por el doctor Kulik y el señor Intendente las hace pasar y nosotras también fuimos y les pide a las funcionarias que expliquen cuál es el problema que están teniendo. Realmente le dicen lo que habían estado comentándonos, de que no se les iba a pagar las horas extras, de que ni siquiera las dejaban firmar las horas extras que tenían principalmente por la funcionaria Prestes, que fue la que dijo que ella no había firmado esas horas extras, a lo cual el señor Intendente les dijo que se quedaran completamente tranquilas porque se les iba a abonar todas las horas extras que hubiesen hecho. Y le dijo que estaba muy mal en no haber firmado esas horas extras porque era lo que correspondía, por más que le dijese que no. Si ella las está haciendo las debe firmar porque de lo contrario, no tiene cómo comprobar que las hizo. Por más que yo la vea que está trabajando y como decía la compañera, es cierto que la vemos pero el tema es que ella tiene que firmar la hora de entrada y la hora de salida y me imagino que si ella dice que no las podía firmar, entonces no me explico, no lo puedo entender, por qué hacían las horas extras si les decían que no las podían hacer. No entiendo. Porque si a mi me dicen que no puedo hacer una hora extra, no sé por qué la hago, realmente no entiendo. El señor Intendente les dijo que se van a pagar las horas extras, aparte que la Directora de Cultura ya había ido a hablar con él y lo había puesto en conocimiento y él le había dicho que iban a llegar a un acuerdo por las horas que ella había trabajado. Después una de las empleadas de Turismo a nosotras acá nos dijo que había sido maltratada por el Director de Turismo pero cuando fuimos a hablar con el señor Intendente dijo que la que la maltrataba era la secretaria del Director. O sea que nos cambió la versión. Le vuelvo a insistir “pero como, ¿te maltrató el Director? Y ella dijo “No, la secretaria”. Entonces vamos con dos

versiones diferentes. Creo que si era el Director ella lo tendría que haber dicho pero dijo que era la secretaria. Todos los planteamiento que le hicieron al señor Intendente, una de las funcionarias dijo que se le había dicho que se le iban a dar días libres por las horas extras y él dijo que eso de ninguna manera porque eso no se podía hacer porque no correspondía y no se iba a hacer, que él en ningún momento dijo que las horas extras podían ser canjeadas por días libres. Por lo tanto, creo que lo que esta Junta, que como bien dice la compañera somos de contralor, lo hicimos y fuimos inmediatamente a la fuente, a quien les podía decir a las funcionarias qué era lo que se iba a hacer. Lo hicimos y lo hicimos inmediatamente, no esperamos quince días a venir a tratar el tema en la Junta Departamental.

Realmente no sé qué más podemos hacer porque ya se lo dijimos al señor Intendente y con las funcionarias ahí, en el momento, realmente no sé qué más puede hacer esta Junta Departamental. Por ahora es eso. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Edila Santisteban tiene usted la palabra.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias, señor Presidente.

Reflexionando sobre lo que han dicho las dos Edilas, estoy totalmente de acuerdo en que en toda institución pública o privada el buen relacionamiento trae aparejado una buena labor.

El otro día cuando las funcionarias de Turismo, Deportes y Cultura llegaron muy preocupadas a hacer ese planteamiento, yo misma es cierto había hecho alarde aquí en la Junta del trabajo que estaban haciendo. Es decir, que paradójicamente hablamos de que cuando hay buen relacionamiento salen bien las tareas, el funcionario se muestra tal cual es eficiente y con eficacia en su trabajo. Verdaderamente es lo que pasa últimamente con este espectáculo para los jóvenes, el Festivantil.

En el fondo de todo esto, lo que me pregunto es cuando se habla de maltrato, cuando se habla de no existir un organigrama donde se muestre ese orden jerárquico, no será tal vez que en los Directores o Jerarcas o Encargados hacen llamados de atención o tal vez sanciones verbales y digo esto porque se han planteado muchos asuntos como que hay maltratos en varios lugares. Entonces, a mi me parece que como labor nuestra de contralor tendríamos que empezar por profundizar este tema, cuándo verdaderamente hay un maltrato y cuándo el jerarca ya sea un Director o un Encargado hace un llamado de atención ya sea verbal o escrito.

Y en el caso concreto cuando concurrimos a conversar con el señor Intendente coincido totalmente con lo que dice la Edila Picart, porque lo que se dijo aquí en la sala de la Junta no fue justamente lo que se expresó al señor Intendente. No se habló de maltrato del Director, sino que se habló de mal relacionamiento entre funcionarios y no entre todos tampoco, sino de una precisamente. Cuando se habló de las horas extras y el señor Intendente aclaró -si de alguna manera se puede llamar mal entendido o mala interpretación por parte de otros jerarcas- una de las funcionarias después de haber aclarado y solucionado ese problema, siguió diciendo que ella tenía problemas también con su familia y con sus hijos. Es decir que por el tema que ellas habían venido acá y habían conversado también con el señor Intendente, se iba extendiendo cada vez más. A ese problema familiar el señor Intendente le contesta que primeramente debería encargarse de la familia y luego que pensara si esas horas extras le compensaban.

Es decir, no lo hago como moción pero sí como sugerencia como para que pase a la Comisión por ejemplo de Cultura, es empezar a asesorarse bien cuándo es maltrato y cuando es llamado de atención. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Edil Massey tiene la palabra.

SR. LUIS MASSEY. Gracias, señor Presidente.

Creo que hay cosas que son simplísimas, que no es necesario profundizar porque ¿qué es maltrato? Es muy simple. Lo que planteaba el compañero Ervin González eso es maltrato, eso es el desprecio hacia una persona, bastante más que maltrato. ¿Tendríamos que profundizar en eso? No creo, es muy claro. Acá en varias Direcciones -en varias Direcciones- hay situaciones realmente muy lamentables, que algunas son distintas, no son todas las mismas. Pero hay Direcciones en las que se maltrata a los funcionarios, eso está documentado; es más, inclusive está sabiéndolo el señor Intendente porque el sindicato se lo planteó además de otras personas que también se lo han planteado. Y acá hay una gran responsabilidad del señor Intendente. Porque hay cosas que en mi criterio por lo menos, son absolutamente descalificantes para Directores o Encargados o que tengan algún tipo de mando sobre otros funcionarios, que no tendrían que estar ya. (tm)/ Esa hubiera sido una decisión absolutamente compartible y necesaria, porque no se puede admitir bajo ningún concepto el abuso de poder que se está teniendo en Direcciones de la Intendencia; porque en definitiva es eso, es el abuso de poder, es explotar el hecho de que se tiene la sartén por el mango -por decirlo de alguna forma- para de alguna manera atender contra el funcionario, que muchas veces se tiene que callar, porque si no tiene ese trabajo y es contratado y lo van a echar -como decía el compañero que se dice, y es cierto que se dice eso, está hasta documentado eso- entonces se tiene que bancar ese tipo de malos tratos.

Eso es indignante, absolutamente indignante, porque yo tengo algunos años y conozco y he conocido bastantes administraciones, y la única administración que yo recuerdo que en áreas trataba así a algunos funcionarios, era la dictadura militar. Fue eso. Yo lo pasé a eso. A mí nadie me lo va a contar a eso, yo lo pasé, y, por lo tanto, puedo hacer esa comparación; y no estoy metiendo -aclarémoslo también- a todo el mundo, a todos los directores o a todos los encargados en la misma bolsa, ni estoy diciendo tampoco que el Intendente es igual. No estoy diciendo eso. Pero estoy diciendo que a los funcionarios sí se los trata mal, y eso no podemos admitirlo como representantes que estamos acá para controlar el Ejecutivo. Esta es una parte también del control que tenemos que hacer.

Yo voy a ser corto en esto, porque seguramente hay otros Ediles y ya se han dicho cosas muy importantes por los compañeros y seguramente por los que vienen también, pero yo creo que acá a quien tenemos que preguntarle todo esto y con quien en última instancia tenemos que discutir todo esto, es con el propio Intendente, que es el responsable último de estas situaciones. Porque, repito, en muchos casos, no sé si en todos, pero en muchos casos me consta que el Intendente sabe.

Me olvidaba de algo que va con esto del maltrato: ¿qué es el maltrato? El maltrato, por ejemplo, es... creo que citó Gladys a esta muchacha de Tiscornia, que le trajo un refresco, un agua, era en verano y aparentemente no estaba lo suficientemente fría y se la tiró. Eso es despreciar a una persona, eso es humillarla, y eso no lo podemos admitir seamos blancos, colorados o frenteamplistas o lo que fuere, porque acá estamos hablando de personas, no estamos hablando de cosas.

Hay como una suerte de "clima de terror" -por decirlo de alguna manera- en la Dirección de Turismo, porque según tengo entendido también, en uno de esos momentos de ira agarró un teléfono que es fax, un telefax, y lo azotó contra el suelo, que eso es un bien municipal; como también enchufó mal, a sabiendas, un aparato de aire acondicionado y lo fundió, y están los electricistas que pueden decirlo. Como

también, y esto está escrito también, han venido eventualmente turistas en momentos justamente en que descargaba toda su furia en el recinto.

Es inconcebible este tipo de cosas. No se puede admitir; no importa cómo seamos desde el punto de vista político, esto no se puede admitir. ¿Cómo alguien –y acá en particular voy hacia la Dirección de Turismo- cómo alguien que tiene esa representatividad, tiene esa función, puede actuar de esa manera? ¿le está haciendo bien a la Administración del Partido Nacional? ¡Pero, por favor! Si yo estuviera de aquel lado, sería de los más interesados, sería el primero en decirle “Esto no va más” “Esto no puede ir más” “¿Adónde vamos a llegar así?”. Porque ahora ¿quién dice que la última cosa que hizo es esa? ¿quién puede garantizar nada? ¿quién puede garantizar, en última instancia, que mañana no le pegue un empujón o lo que fuere a un funcionario, cuando todos nosotros sabemos que le pegó una trompada al hijo?, que si yo le tuviera que poner un adjetivo a eso, capaz hasta ni lo encuentro, porque no me entra en la cabeza a mí una situación de tamaña barbaridad. Y tampoco me digan que eso es afuera y no tiene nada que ver el Director de Turismo. Yo soy Edil acá y soy Edil hasta el último momento de las 24 horas del día. Entonces eso también lo tenemos que considerar como parte de la personalidad, y si esa es parte de la personalidad ¿quién me dice a mí que mañana uno de los funcionarios no salga agredido en forma violenta? ¿alguien me puede dar la seguridad esa? ¡Nadie me puede dar esa seguridad!, porque lo sabemos, porque si se llega a pegarle a un hijo se puede hacer cualquier cosa mañana.

Y esto lo tenemos que hablar con el máximo responsable institucional. El máximo responsable institucional es el Intendente. Por lo tanto, yo lo que voy a proponer es que se llame al Intendente a Régimen de Comisión General para tratar todos estos temas. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Edil Beatriz Castillo, tiene usted la palabra.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente. Esta situación que estamos protagonizando, todo esto que estamos escuchando que traen los Ediles Gladys Fernández y demás, los comentarios que se hicieron, que son de recibo pero que no son suficientes, por parte de las Edilas del Partido Nacional, que las felicito por el coraje, porque como mujeres defienden una administración, pero creo que de todas formas los argumentos no los comparto pero por lo menos estuvieron siempre sentadas acá escuchando todo lo que se dijo y respondiendo; eso habla muy bien de las mujeres políticas. Entonces, mi reconocimiento desde el punto de vista de género.

También les digo que espero que no se tomen represalias hacia los funcionarios mencionados en esta Sala, porque vamos a estar muy atentos a esa situación. Entonces eso lo quiero aclarar. Porque todo lo que se dice en esta Sala es responsabilidad nuestra, que tenemos fueros para decirlo, lo que no significa que se diga cualquier cosa, porque estas cosas que se están diciendo se pueden probar. Pero repito que vamos a estar muy atentos en la protección de los funcionarios que tienen la necesidad de hablar y de dirigirse a la Junta Departamental, porque no tuvieron otra posibilidad... mejor dicho, después de agotar todas las posibilidades, vinieron, porque todos sabemos que ningún funcionario viene y se arriesga a hacer un planteamiento a un Edil, si verdaderamente no está desesperado, porque esa fue la situación en que yo vi a las dos funcionarias, porque justamente estaba en la Junta Departamental cuando llegaron las funcionarias e hicieron el planteamiento, nadie me lo contó, yo lo vi; no me podía quedar, además no me correspondía, porque integra por nuestra bancada el doctor Kulik, es titular en la Comisión de Cultura, que es donde se hizo el planteamiento, y por eso él concurrió a

acompañar a la Comisión, a las funcionarias a hablar con el señor Intendente, y es tal cual dijeron las Edilas acá, esa es la versión que nosotros tenemos en nuestra bancada. Y efectivamente fue una situación bastante lamentable, porque no se llega a esos extremos si, repito, los funcionarios verdaderamente no están mal. Porque si es algo que no es maltrato, si es algo que es simplemente una amonestación o una palabra fuerte ¿llegarán a esta situación? Yo, sinceramente, no lo creo. (mc)/

Los que somos docentes, los que damos clases en los liceos, sabemos –y si no que se lo pregunten a cualquier docente- del éxito que ha tenido este evento del “Festivantil”. Y por cierto que no es mérito de los Directores, porque no se les ocurrió.

¡Es mérito de los funcionarios! Los chiquilines, *los estudiantes*, dejan “todo” por este evento... arriesgan las notas de los escritos... los orales.

Muchos docentes lo manifiestan, que... increíblemente cómo se ha motivado Ningún docente en la ciudad de Fray Bentos ha podido motivar como motiva este evento –lo decimos todos-, entonces mi reconocimiento a los funcionarios.

¿Y cómo se les paga y cómo se retribuye a los funcionarios? Con lo que se dijo en Sala.

Entonces... no compartimos. *Esto* no lo compartimos.

Después hablamos de mejora de gestión, hablamos de *calidad*. Entonces ¿qué es eso? ¡Conceptos abstractos, vacíos, que cuando se van a aplicar se aplican de esta manera!

Comparto con el señor Edil Massey, que el señor Intendente debe aclarar. Y debe aclarar todo esto, porque él tiene que estar en conocimiento, se lo tenemos que manifestar. Y tiene que salirse de esto de la mejor manera, por el bien de los funcionarios y por el bien de la Administración, y por el bien de todos nosotros. Porque acá no nos interesa a nosotros usar a los funcionarios como material político, para hacer política como se dice vulgarmente.

Justamente porque hacemos política los vamos a defender, no vamos a permitir que tomen represalias y vamos a tratar de ayudar para que esto mejore.

“*Ahora le toca a los blancos*” se escucha decir en los corrillos municipales. Nosotros no queremos socavar el principio de autoridad. Pero eso de “*Ahora le toca a los blancos*”, es una amenaza para todos los que no son blancos, entonces algunos capaz que se hacen los blancos. Pero no se olviden que como en este país existen garantías para votar –entre otras cosas gracias a los blancos-, cuando llegue el momento –cuando llegue el momento- lo van a hacer notar.

El abuso, señor Presidente, viene de la soberbia. Pero esas personas se olvidan que el poder es efímero, y nosotros tenemos propiedad para decir, lo sabemos muy bien que el poder es efímero, y que el poder no es un patrimonio que se hereda, gracias... después de las revoluciones liberales que acá los señores Ediles saben bastante... el poder es algo que es del pueblo, que es el verdadero soberano. Y simplemente los representantes somos depositarios por muy poco tiempo, por eso digo que es efímero. Y tenemos que estar usándolo para defender a la gente, no para agredirla, maltratarla o para.... digo algo porque lo pienso.

Muchas veces nos gusta... que el ego sobresalga o hacerse notar o a veces la persona se tiene que hacer notar, no por la autoridad que tiene sino por los valores que tiene.

Y eso hay que hacerlo ver en una buena gestión de calidad a los Directores. Que también coincido no se debe emparejar, porque debe haber algunos que con honor cumplen con su función y de esta manera no corresponde involucrarlos.

Pero creo que se los mencionó, se denunció y todos sabemos de lo que estamos hablando.

Los funcionarios no se sacan ni se ponen como piezas de ajedrez, y yo soy testigo de algunas quejas de funcionarios cuando fuimos a la ciudad de Young a hacer entrevistas por el proyecto que se estaba preparando sobre la Comisión Calificadora. Y un funcionario dijo: *“yo hace 20 años que estoy en la Intendencia y mi función es necesaria, pero pusieron por encima mío dos o tres personas que no hacen nada, y yo sigo haciendo lo mismo y a ellos les pagan \$U 3.000 y \$U 4.000 más que a mí, pero cuando me enfermo, que no tengo ni derecho a enfermarme... me van a buscar porque me necesitan”*.

Entonces eso, señor Presidente, no es mejora de gestión, no es mejora de calidad, hay que cambiar el camino, hay que cambiar el rumbo. Creemos que tenemos que colaborar. No queremos hacer leña del árbol caído.

Nos preocupa la situación de los funcionarios, me preocupa tremendamente que en esta situación los funcionarios no salgan perjudicados –por eso lo repito tantas veces- y creo que tenemos que hablar directamente con la persona responsable de esto. Pienso que nos vamos a entender. Porque estas verdades que se dijeron acá, esta situación que se manifestó acá no es un invento, lo sabemos todos.

Entonces comparto que hay que conversarlo, que hay que tratar de ayudar, de resolverlo, por el bien de los funcionarios, por el bien de la Administración y por un buen clima de trabajo que por lo menos es lo que fundamentalmente hay que preservar.

Por ahora gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Gladys Fernández, tiene la palabra.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Gracias señor Presidente.

Yo no soy de esas personas de andar golpeando puertas para pedir cosas –no es mi estilo-; pero cuando salimos de la Junta después de la reunión que tuvo el señor Edil Massey dijimos: *“lo primero que tenemos que hacer es solucionar el problema de las muchachas”*. Yo me crucé hasta allá y golpeé una puerta, y planteé esta situación porque era desesperante.

Y es cierto, sí, que el señor Intendente me dijo que las iba a llamar. Pero cuando llegamos acá –que estaba el doctor Kulik y la señora Edila María Rosa Cáceres, que no se nombró- seguían en la misma situación... porque el doctor se había ido y volvió, y le explicaron todo el problema de nuevo... la respuesta fue *“no nos va a escuchar” “¡Qué nos va a escuchar!”*, si nos cierran las puertas.

Y cuando fuimos allá las puertas se golpearon. Después que se nos golpeó la puerta en la cara... *“Que ya te dije que las iba a llamar”*... recién después de un rato... está bien. Yo dije: *“Miren en la situación que están las mujeres”*, por eso queríamos que las recibieran... pero si no las recibían bueno... tá.

Ese era el estilo, simplemente quería aclarar eso.

Después decir que la funcionaria expresa muy claramente que no firma las horas extras porque confía en su Directora –*“No firmés, no marqués las horas extras porque... por más experiencia”*- Ella confió. Pero además, ¿por qué hacían horas extras? Porque –como decía recién la señora Edila Castillo- lo que están organizando requiere que estén muchísimo tiempo planificando. Porque siempre están hasta en el más mínimo detalle en la organización de este evento, entonces por supuesto que tienen que hacer horas extras –porque si no, no sale el evento- y es la cara de la Intendencia la que está, es la imagen de la Intendencia Municipal de Río Negro.

Que se puede decir: ¿Y para qué lo hacen? Bueno, justamente porque la Intendencia necesita eso: gente creativa que haga proyectos que sirvan a la imagen de la Intendencia Municipal de Río Negro -que le hace bien a la gestión del señor Intendente, pero que también le hace bien a la ciudadanía-.

Pero además se dio una cosa últimamente, que se ha aceptado que el señor Director Linale grite y maltrate y haga todas estas cosas, que las tiene como naturalmente asumidas.

Pero claro, la funcionaria después dice: “*yo con él no tengo problemas*”, porque claro, “*él te grita, te insulta, pero después viene y se sienta a trabajar*”... Entonces es aceptada su forma de ser, y es como normal ya... ¡Pero es así!

Entonces claro. Entonces como me maltrata la Secretaria, no es importante. Baja la categoría, es una funcionaria la que me maltrata, no el Director.

Pero es porque se ha aceptado que su manera de ser es esa. Entonces prefiero en lugar de estar en tal lugar, estar con Marcelo... Porque me grita y todo lo demás, pero después viene y trabaja y es normal de nuevo la relación... después que casi me revienta un teléfono en la cabeza. Esto es grave.

Yo no mocioné nada sobre el maltrato. La moción fue específica: que pasara a la Comisión de Derechos Humanos y que las palabras pasaran al señor Intendente para que esta Junta Departamental tuviera una respuesta con respecto a este tema.

Y también, lo dijo muy bien la señora Edila Castillo, a mí también me preocupa -yo creo que a todos nosotros- el tema de estas trabajadoras.

Porque vamos a ser francos: desde que esto tomó estado público es como que se ha machacado sobre su persona, el menosprecio, “*querés ser más que yo, querés mandar más que yo, querés saber más que yo que soy la Directora*”, y cosas que degradan completamente.

La expresión de las funcionarias es “*ahora estamos enterradas en el lodo*”. “*Ahora sí que se nos viene una fea*”.

Entonces esto es realmente preocupante; y lo último que quería decir era que sinceramente me dolió muchísimo que el señor Intendente en Sala le dijera a la funcionaria de Deporte -de Deporte- que preparan las obras infantiles para llevarlas ellos, los funcionarios, a las escuelas rurales.(nc)/

Y que después van a las escuelas, que tienen horas de viaje, vuelven y que tienen horas de ensayo encima y que el Intendente les diga: “*Vos primero tenés que preocuparte por tu familia y no por las horas extras.*”, me dolió muchísimo que el señor Lafluf le dijera eso a la funcionaria, lo esperaba de cualquier persona pero no del Intendente, no sé por qué, no se por qué me pareció que no esperaba que él le dijera que se preocupe primero por la familia y después de las horas extras, me dolió fundamentalmente porque cuando cuestiono al Director de Deportes, si hay una de las cosas de las que nunca dije nada es con respecto a esto de que la obra de teatro le lleva horas de ensayo a estos funcionarios, salen del Festivantil, van a ensayar, se van horas de viaje por las escuelas rondando y enseñando la obra, dando la cara por el señor Director de Deportes y que el Intendente le diga que se encargue primero de la familia y no de las horas extras, es doloroso. Nada más, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Edén Picart, tiene Ud. la palabra.-

SRA. EDEN PICART.- Gracias, señor Presidente. En primer lugar voy a decir que no es valentía quedarme acá a escuchar y a decir, sino que yo voy con mi verdad, yo digo

lo que escuché, lo que hice y lo que dijo el señor Intendente y yo creo que eso no es valentía, yo estoy asumiendo mi rol como Edil, estoy muy preocupada por el tema de las muchachas estas que vinieron y lo que dijeron.

Hay otra cosa que también voy a decir y es que no es tan así como el señor Intendente le dijo a la funcionaria que se preocupara primero de la familia y después de las horas extras, le dijo: *“Es importantísimo lo que estás haciendo, pero más importante es estar justo a tus hijos, porque yo lo tengo que estar viviendo, yo tengo que estar lejos de mis hijos y sé lo doloroso que es.”*; eso le dijo el señor Intendente, no es tan así de que se preocupara primero de los hijos y después de las horas extras, eso no es así, vamos a decir las cosas como son, a mí no me gusta polemizar con nadie pero tampoco me gusta que se digan las cosas que no se dijeron, esas fueron las palabras del señor Intendente y sino, que la Edila Gladys Fernández me diga que el Intendente no dijo eso, eso fue lo que dijo el señor Intendente, dijo que porque él lo está sufriendo al no poder estar junto a sus hijos, así fue. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Edil Quintana, tiene la palabra.-

MTRO. FERNANDO QUINTANA.- Gracias, señor Presidente. Simplemente para decir que compartimos toda la preocupación que se ha manifestado por todos los Ediles preopinantes y simplemente no por sacarnos de encima la responsabilidad pero si para aclarar, el menos en lo personal, no en todos los casos, pero de algunos de esos casos me estoy enterando recién aquí en Sala, que de los casos que me había enterado no lo fue por los propios perjudicados, lo que quiero aclarar es que yo personalmente no he recibido denuncias de ningún funcionario –señor Presidente-, la vez que recibí denuncia de un funcionario -como bien dijo la Edila Fernández- cada uno sabe bien lo que tiene que hacer y creo que lo hice y creo que lo hice bien.

Simplemente por un lado quiero salvar la responsabilidad en ese sentido, que no se entienda o que no quede por allí en el aire como que nuestra Bancada no hace nada si es que está sabiendo de estas cosas.

En cuanto a los elementos que el Edil Ervin González presentaba hoy, creo que sería bueno que esas copias de las notas quedaran en la Mesa para que se destinen a la Comisión correspondiente que va a tomar este caso y agregar un poco también, en algo que ya se ha hablado tantas veces desde cuando el Edil Amaral era Presidente, en cuanto a la claridad de los asuntos que se entran, porque como yo decía recién, de algunas de estas cosas que se hablan hoy yo me estoy enterando recién ahora y acá, si el asunto entrado fuera más específico, tal vez yo podría haberme informado un poco más adecuadamente de las situaciones.

En cuanto a lo que se expresó por parte del Edil González sobre la situación del señor Sosa, lo que sí puedo manifestar es que el tema está a estudio, no es algo que el Ejecutivo Departamental lo desconozca y lo tenga olvidado, eso se está estudiando.

Sobre los reclamos de las funcionarias que están organizando el Festivantil, no se si fue en el día de hoy o en el día de ayer que se le reconocieron sesenta horas extras a la funcionaria Andrea Prestes, horas extras –por supuesto y como dijo la Edila Fernández- que no se firmaron, se les hizo un estimativo y en cuanto a lo que decía de la

funcionaria Colmán, ella misma lo manifiesta y así lo sostiene, que ella no tiene ningún problema con el Director Linale, que su problema es con una secretaria de la Dirección de Turismo.

Y después lo que me preocupa y la verdad que me preocupa viniendo de una colega, es que hace un momento decía una cosa y al poco rato la Edila lo rebatía y con argumentos sólidos y creo que sería esa la verdad de lo que dijo el Intendente y no lo dijo.

También uno de repente se encuentra con el Semanario “La Diaria” con declaraciones de la misma persona que no son cien por ciento la verdad, por ser suaves y como acostumbramos acá, entonces creo que sería y lo digo por una buena intención, no lo menciono ni por ninguna intención de maltratar a nadie ni de nada, simplemente el tratar de ser más cuidadoso en lo que se declara a la prensa porque a veces esas mentiras que suspicazmente se dejan colar entre líneas quedan más en el inconsciente colectivo y no hacen bien –en definitiva- a nadie, ni a quién lo dice ni al aludido en su momento. Simplemente eso, por ahora, señor Presidente. Gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Edila Gladys Fernández, tiene la palabra por haberse sentido aludida.-

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ.- Gracias, si me he sentido aludida, señor Presidente.

Yo simplemente no contesté lo que dijo la Edila porque ella interpretó eso, pero yo interpreté otra cosa, es cierto que él dijo que a él le preocupaban sus hijos pero si le está diciendo eso, también seamos honestos, hay personas que tienen una gran habilidad y capacidad para disfrazar las intenciones de las cosas que se intentan decir, yo interpreté que lo que se le dijo es eso, si a él le preocupaban sus hijos y además yo sé que a él le preocupan, a todo padre le preocupan sus hijos, pero la interpretación mía fue que se dedicara a su familia, que se dedicara a sus hijos, que lo primero es su familia, lo primero es tu familia, se lo dijo y yo hice una interpretación y la Edila hace otra, pero a mí me parece que no son distintas, así que no tengo nada que refutar ni nada.

Después lo que dice, la alusión que hace Quintana de la prensa, sobre malas intenciones, yo soy una persona transparente y que anda por la vida así y no le voy a contestar porque para mí no lo amerita, no tiene trascendencia. Nada más.

SR. PRESIDENTE.- Berta Fernández, tiene Ud. la palabra.- (ms)/

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Yo también estoy enterándome de algunas cosas en este momento pero las analizo en la medida de que se van dando las demás intervenciones de los compañeros.

Me voy a referir concretamente al caso de las tres funcionarias. Decir que no comparto el maltrato en ningún ámbito. Reconocer igual que la Edila Gladys Fernández que hay veces en que es necesaria una preparación, un curso, participar en esas actividades en donde se nos enseña de qué manera relacionarnos, de qué manera respetarnos y de qué manera crear un buen ámbito de trabajo. Creo que eso también se debería aplicar en todos los órdenes y con todos los compañeros siempre.

Pero yendo a este tema concreto, decir que precisamente -y acompañando las expresiones seguramente dolorosas de esos recuerdos del Edil Massey- no compartimos para nada el abuso de poder y todo este tipo de avasallamiento de la dignidad humana se vea donde se vea. Recordar que cuando yo todavía no hacía política, y tengo desde que llegué a Fray Bentos muchos amigos y amigas dentro del Partido Colorado... Creo que a pesar de mi participación en el Partido Nacional tengo desde que estoy en Fray Bentos gente muy querida para mí del Partido Colorado y sé por esas personas de las persecuciones que había entre los distintos sectores del Partido Colorado en otras épocas. Quiere decir que también pasando raya a los recuerdos entiendo que de esas cosas tenemos que aprender todos y por lo tanto no voy a permitir ni por asomo ningún tipo de destrato de parte de la gente de mi partido en los cargos que se están ocupando en el día de hoy.

Me llama sí la atención el hecho de que estas tres funcionarias hayan preparado este proyecto del Festivantil, no porque dude de sus capacidades técnicas, que sin duda la tienen, sino porque en un ambiente en donde se maltrata a las personas, donde se abusa de ellas, donde se les grita, donde se las discrimina, es muy difícil crear. Yo creo que como funcionaria cuando uno se pone creativo es cuando está en un ambiente de trabajo medianamente cómodo y donde se le permite crear. Quiere decir que a raíz de este razonamiento quiero pensar que ese problema precisamente no haya sido una cosa que venga desde hace mucho tiempo. Quiero pensar que ese proyecto se armó en un clima en donde por lógica se puede crear. Se presenta ese proyecto, se pone en marcha... Sí, tal vez no haya sido mérito de los Directores porque no se les ocurrió -como se decía hace un momento-, pero creo que ha habido un mérito a esas personas en donde se les reconoce ese proyecto tan interesante que han presentado y de qué manera ellos lo ponen en práctica. Creo que ha habido un apoyo importante -creo- de parte de los Directores y del Gobierno Departamental para llevar adelante ese proyecto. Lamento mucho que eso esté ocurriendo y sin duda lo vamos a tratar de conocer más a fondo y vamos a llegar a las máximas responsabilidades como nos corresponde ¿verdad?

Decir también que para nada creo que el señor Intendente haya destrutado a las funcionarias, porque no me consta eso, no está en el ánimo ni en la persona del señor Intendente. Basta en otro orden tener gente a cargo para saber lo difícil que es estar permanentemente resolviendo cosas que la dinámica de los trabajos genera, y no por ello vamos a compartir ni los gritos ni los destratos -como decía antes-.

Y yendo al tema del comportamiento de las personas que atendieron a estas señoras aquí en la Junta Departamental me parece deplorable que se haya dicho que cada cual haga como le parezca, porque todos sabemos, señor Presidente, que "*a río revuelto ganancia de pescadores*", y yo creo que si vienen tres personas en ese estado de desesperación que se manifiesta no se puede responder que cada cual haga como sabe y como le parece porque esta es una Corporación que merece respeto y se hace responsable en tanto quienes la integramos actuemos con altura. No me parece que haya sido ese el manejo más adecuado de esta situación y creo que cuando uno sabe cómo comportarse -como se decía al principio- para mantener un ámbito adecuado del relacionamiento, se debe saber que cuando alguien viene desesperado y con problemas no se puede actuar, no se debería actuar atropelladamente y golpeando puertas y exigiendo más de lo que se les ofreció, que fue una atención inmediata del problema.

Decir que me consta que las compañeras Edilas Santisteban y Picart ante esa situación ¿qué fueron a hacer? A buscar al señor Intendente. Y para nada voy a aceptar porque las conozco como personas de bien y aunque no fueran de mi partido reconocería que son personas que dicen la verdad...

Por lo pronto, señor Presidente, decir nada más que estamos dispuestos a analizar la situación todo lo que amerite y respaldar a quien merezca respaldo y acompañar en los problemas a las funcionarias que merezcan ser acompañadas, por supuesto, pero también es importante que se analicen con responsabilidad estas situaciones. Por ahora es eso, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila profesora Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente.

Cuando hablé de valentía de parte de las Edilas, señor Presidente, fue porque ellas estuvieron siempre presentes durante toda la discusión y escucharon sin salir de Sala, y cuando es un momento en el que se está tratando un tema tan relevante y tan delicado me parece algo a destacar, porque además hicieron una defensa que no comparto pero respeto la actitud y la valoré por ese motivo. A eso me referí cuando hablé de valentía. Me consta que son valientes permanentemente pero destaqué esta particularidad. Pero ese es un tema menor, creo que acá lo que importa es lo que se está discutiendo. Lo contesto porque fui aludida. Creo que no hora... Bueno, si quieren hacer historia está bien, pero creo que para hacer historia y eludir la discusión o el debate de lo que está pasando no corresponde. Aquí tenemos una responsabilidad institucional que es controlar al Ejecutivo en este tema nada más y nada menos, que es el bienestar de los funcionarios, que no es un tema menor, señor Presidente. Entonces coincidirá conmigo la Edila Berta Fernández en que ahora tiene una responsabilidad institucional porque está sentada en Sala como Edil, que es la de controlar al señor Intendente. Antes, cuando escuchó los comentarios de amigos muy queridos en cuanto a lo que pasaba en Administraciones coloradas, no era Edil. Ahora somos Ediles y estamos tratando este tema y no hay que interponer otras cosas. Acá lo que tenemos que buscar -y voy a ser breve porque no da para más y no me interesa el debate- y lo que quiero es apoyar, señor Presidente, la moción de que el señor Intendente concurra en régimen de Comisión General porque me consta que el señor Intendente trata bien a todas las personas y a los funcionarios también, pero no basta que él las trate bien, acá nadie cuestionó que el Intendente maltrate a la gente, el problema es que él debe exigir a sus Directores un buen trato a los funcionarios. Eso es una obviedad. Repito, es una obviedad, pero le vamos a pedir que exija a sus Directores un buen trato a los funcionarios, y nosotros los Ediles vamos a velar para que eso suceda. Esa es la responsabilidad del Intendente y la nuestra también.

Gracias, señor Presidente, por ahora no voy a hablar más y voy a eludir el debate porque lo que quiero es que esto se resuelva.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila maestra Maquieira.(mm)/

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy pero muy breve.

Hoy recibía la respuesta de un pedido de informes con respecto al número de funcionarios de una Junta Local y ese pedido de informes está firmado por dos técnicas

asesoras en relaciones laborales, dos técnicas de la Intendencia Municipal de Río Negro.

Yo en este momento me atrevo a preguntarme qué han hecho esas técnicas, si se les ha brindado el espacio para intervenir, para intentar construir acuerdos. Pero también quiero decir que nada es casual. Aquí se habló de maltrato, de acoso, de minimización, de agresiones verbales que vienen de dos Directores -por lo menos- como son el de Turismo y el de Deportes, que han dado mucho que hablar en esta Junta Departamental y que su gestión, su trabajo, nos ha preocupado desde el inicio y hemos -en reiteradas ocasiones- planteado que no tienen proyectos, que no se sabe bien lo que están haciendo y ahora le agregamos esto, que no tienen un buen vínculo, no tienen una relación correcta con las funcionarias que están a su cargo. Creemos que esto es realmente grave. Nos preguntamos además ¿no será que los Directores no están capacitados para tener personal a su cargo, para liderar, para dar órdenes, para delegar? Porque de esa forma, trabajando en equipo es cuando se pueden hacer proyectos, se puede trabajar dignamente, se puede construir a partir de los acuerdos, que vemos que aquí están absolutamente ausentes. Pero además, no puedo olvidarme que uno de esos Directores -como es el de Turismo- cuando el llamado a Sala dijo cosas, fundamentó cosas que después se demostró en esta Junta Departamental que no eran ciertas. Entonces, es muy grave, es muy preocupante. Estamos hablando no sólo de un tema de género, no estamos hablando solamente de problemas en la capital del departamento. Si nosotros conversamos con los funcionarios en los diferentes lugares, siempre aparece algún funcionario que conocemos que son responsables, que trabajan, que tienen trayectoria dentro de la Intendencia Municipal, que nos están planteando muchas veces que sienten miedo, incluso hasta dicen “más vale no plantees porque me vas a meter en un problema”. Realmente eso a más de uno de los que estamos acá presentes, le debe estar pasando. Por eso creo que no debemos seguir discutiendo quién dice la verdad y quién no, porque como en mi caso habemos muchos acá que nos enteramos de esto conversando con nuestros compañeros, en quienes confiamos, en los de nuestro partido y en los que no son de nuestro partido, que confiamos porque trabajamos con ellos y sabemos de qué manera lo hacen. Pueden haber diferentes puntos de vista, hay diferencias, existen diferencias frente a la postura de cómo se plantean los temas.

Quiero reiterar que esto es muy grave, que aquí están cuestionados dos Directores, que nos preocupan y mucho y que quien debe responder acá es el señor Intendente porque estamos hablando de derechos, de derechos humanos y de la dignidad de las personas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Álvaro Debali, tiene la palabra.

DR. ÁLVARO DEBALI. Primero, punto número 6, diferentes Ediles “*Solicitan considerar en Sala situación planteada por funcionarios municipales en diferentes áreas.*” Eso fue lo que hicimos hoy. Tratamos situación planteada por diferentes funcionarios municipales en diferentes áreas. Me parece que el asunto mencionaba qué era lo que íbamos a hacer. Después cuando nos ponemos a hablar acá a veces en el fragor, cada uno toma su partido y eventualmente puede “achacar” interpretaciones o intenciones al resto de los Ediles -cosa que no debemos hacer- cuando en realidad supuestamente debemos pensar que todos nosotros estamos acá con buena intención y que simplemente podemos tener diferentes interpretaciones, aun de la misma expresión que escuchamos de una persona. Eventualmente hay dos interpretaciones diferentes respecto a lo que quiso decir el señor Intendente cuando habló con las funcionarias pero

creo que no con eso ninguno tiene por qué “achacarle” ninguna intención al otro, ni de que esté diciendo algo que no es correcto. Simplemente interpreta de otra manera.

Y después -finalmente- está clarísimo que lo más importante de todo es que el clima laboral que está habiendo en algunas de las Direcciones de esta Intendencia Municipal, no es el más adecuado. Algunas veces será responsabilidad directa del Director Encargado, que no tiene condiciones para tratar a sus funcionarios. En otras porque quizás no sabe mediar dentro de los líos que pueden tener los funcionarios, pero de última, termina siendo también su responsabilidad. Y dos más dos son cuatro, terminamos la cadena en quien tenemos que terminar que es en el señor Intendente, que es quien tiene que ver si las personas que están en los cargos de Dirección están o no capacitadas para manejar este tipo de situaciones; y si no están, no necesariamente quiere decir que los tiene que sacar, sino que hay que corregir las situaciones.

Y también algo que se mencionó lo del mérito, que si el mérito es de los funcionarios o de quién -casi hablando del tema del Festivantil, que es uno de los temas que se habló- el mérito no es solo del que tiene la idea, también mérito es quien acompaña la idea del otro y tira para adelante. Claro, siempre hay que ver cuál es el trato que se les está dando a los funcionarios.

Me parece que es momento de “hincarle el diente”, no es tirarle el fardo a los funcionarios que es la parte más sencilla y que podríamos hacer y es la más obvia, sino que tenemos la responsabilidad de hablar con el señor Intendente y ver si puede corregir situaciones ya sea, corrigiendo el actuar de algunos funcionarios o cambiando algunos de ellos que haya que cambiar. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE. Ervin González, tiene usted la palabra.

SR. ERVIN GONZÁLEZ. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar ha pedido del Edil Quintana, vamos a dejar una copia a la Mesa de algunas de las denuncias que presentamos acá. Esto es parte de lo que los propios trabajadores van a presentarle al señor Intendente, que es mucho más que esto. Lógicamente que creo que todos vamos a estar de acuerdo en reprobar, rechazar todo lo que tenga que ver con agresiones y según como miremos la óptica de agresión, verbal, si son golpes, son agresiones igual. Por lo tanto, creo que en eso vamos a estar todos de acuerdo. Y digo esto porque creo que como lo estamos viendo y como lo estamos algunos Ediles presentando el tema, vamos a terminar -si seguimos en esto- de que las personas afectadas, las víctimas, pasen a ser los agresores.

Creo que vamos a estar de acuerdo también -y esto lo han dicho algunos Ediles del Partido Nacional- en que se investigue, se tomen las medidas que correspondan. Aquí hay denuncias concretas de trabajadores. Por lo tanto, no interpretemos otra cosa hasta por lo menos haber investigado la situación y si acá realmente los trabajadores tienen razón, tomemos las medidas adecuadas a esa razón, ya sea la destitución o un tirón de orejas pero que no quede impune, como viene pasando hasta el día de hoy. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. María Lila Indarte, tiene usted la palabra.

PROF. MARÍA L. INDARTE. Gracias, señor Presidente.

Es a los efectos de ver cuáles son las posibilidades que tenemos nosotros -los Ediles- y la Junta Departamental en nuestro rol de contralor frente a una situación como la planteada. Como pertenecientes a la Administración Pública, nosotros tenemos lo que

se llama el Decreto 500, que es posible de aplicar en todos los problemas que se plantean como éste y que son esencialmente administrativos. Allí está señalado qué debe hacer un funcionario público -en este caso un Edil- cuando dentro de su Institución y no de manera privada, viene alguien a hacerle una denuncia mucho más cuando son funcionarios de la propia Intendencia. (tm)/

Sería bueno que conociéramos correctamente los pasos que se debieron cumplir. Desde el punto de vista administrativo, el primer paso es recoger y documentar las denuncias inmediatamente, o hacer un acta con las denuncias de cada uno de los funcionarios, lo más detalladamente posible, donde las propias Edilas pueden ir preguntando y un funcionario de la Junta puede ir escribiendo, y agotar toda esa denuncia hasta dándole la oportunidad, después de hacerle todas las preguntas, de que agregue todo lo que quiera. Eso es fundamental, porque con este tipo de documento, o recibiendo una denuncia escrita de la propia funcionaria, que también puede dar pie para labrar un acta con esa denuncia, eso da pie a que los integrantes de la Junta puedan solicitar una investigación administrativa al señor Intendente, por esa situación, y que seguramente será hecha por un asesor jurídico o un abogado o quien el Intendente... pero generalmente es el propio Departamento Jurídico el que realiza la investigación. Eso es lo correcto administrativamente. No es correcto ir con las funcionarias a golpearle la puerta al Intendente. Esa es otra gestión personal, fuera de lo que somos nosotros como Junta Departamental. La Junta Departamental tiene que ajustarse a los procedimientos del Decreto 500, y después cada uno hacer lo que le parezca más correcto.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Señora Edila Berta Fernández, tiene usted la palabra.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Señor Presidente, cuando hacemos uso de la palabra cada cual trae a su recuerdo o a su argumentación lo que le parece más adecuado para poder ser clara. Cuando el Edil Massey se refería a las persecuciones de los dictadores, de ninguna manera se me ocurría a mí decirle que está haciendo historia y que su responsabilidad es ahora. De la misma manera, cuando yo traje a colación algunas persecuciones de tiempos más cercanos, tampoco lo hacía para hacer historia ni para herir ninguna susceptibilidad. Y, lo último, decir que no me parece de recibo que se me reclame a mí responsabilidades, porque las tengo desde antes de venir a ocupar esta banca. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Edila Santisteban, tiene usted la palabra.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias, señor Presidente. Simplemente para aclarar que en ningún momento nosotros, el día que concurrieron las funcionarias, desconocimos el camino que se debe tomar ante una situación. Cuando las funcionarias concurren a la Junta, lo hacen de una manera -por decirlo de alguna forma- "extraoficialmente", como para contarnos, como ya lo expresaron las diferentes Edilas, de una manera desesperada; y no fuimos a golpear una puerta tampoco desconociendo que existe el Decreto 500, sino simplemente, o con mucho apuro, a ver qué se podía hacer, pero no desconociendo ningún reglamento ¿no?. Es eso, nada más.

SR. PRESIDENTE. Edila Gladys Fernández, tiene la palabra.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente. Muy breve, porque ya se me ha tratado de atropellada e irresponsable, le iba a solicitar si usted tiene por ahí cuando nosotros hicimos el asunto entrado con los Ediles, que no son sólo los titulares que están acá. Si lo pudiera leer...

SR. PRESIDENTE. El asunto entrado dice: *“Solicitamos se incluya en el Orden del Día de la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente asunto: ‘Situación planteada por funcionarios municipales en diferentes áreas’. Exposición de motivos: inquietudes sobre seguridad laboral, higiene y relacionamiento entre los funcionarios y sus Directores. Se hará referencia también a la reunión mantenida por funcionarios municipales con los Ediles Edén Picart, Élide Santisteban, María Rosa Cáceres, Darío Kulik, Gladys Fernández y Luis Massey. Sin otro particular, saludamos a usted atentamente José Luis Almirón, Alvaro Debali, Luis Massey, Ervin González, Sonia Letamendía y Gladys Fernández”*.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente, porque era a los efectos de aclararle a Quintana que dijo que veníamos a tratar un tema y en realidad el asunto entrado decía otra cosa. Ahí están bien explicados los temas que se han tratado. Era simplemente para que se pudiera leer de nuevo el informe. Y después, en última instancia, hemos tenido coincidencias con las Edilas del Partido Nacional, hemos tenido todos coincidencias; más allá de alguna interpretación distinta, lo demás ha sido coincidencia y aporte de información de cosas que se han hecho. Y, por último, decirle también a la Edila Indarte, que una de las Edilas que nos acompañó es la Edila María Rosa Cáceres. A la reunión con el Intendente fue el doctor Kulik –con las funcionarias-, fue la Edila María Rosa Cáceres... y ella sabe bien que María Rosa Cáceres es su suplente. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Quintana, tiene usted la palabra.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Simplemente aclarar –ya que estamos en plan de aclarar-: el asunto entrado yo lo leí. A lo que hago referencia en cuanto a que hay algunos temas que no se explicitaban en el asunto entrado, es a lo que plantea el Edil González: toda la problemática de Sosa con la Bromatología y todo eso. Eso no estaba en el asunto entrado, y quedó demostrado. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Señora Edila Indarte, tiene usted la palabra.

PROF. MARÍA L. INDARTE. Gracias. Solamente para marcar la posibilidad de que los integrantes de la Junta soliciten al Intendente una investigación administrativa. Con esas actas labradas es muy sencillo pedir la investigación administrativa, y eso nos da a nosotros mucho más seguridad del contralor. Era eso. Por eso quería aclararle a la Edila Fernández. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Edil Bradford, tiene usted la palabra.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Simplemente recoger algunas de las cosas, porque acá, por ejemplo, no se dudó sino que se afirmó que alguien acorraló a alguien y que le quiso pegar a alguien. Esto es grueso, no es una cosa muy liviana, es una acusación muy grave. Y lo más grave no es la acusación, sino que no se dice a quién se refieren, por el

tema de que a mí me gusta siempre... y como dijo Ervin González: “Rodolfo Sosa”, con nombre y apellido. ¿Por qué?, porque cuando se dice que alguien trató de acorralar a alguien y que intentó pegarle, si yo fuera funcionario municipal me sentiría muy mal con quien dice eso, porque en definitiva yo lo que quiero es que... no digo ahora, pero que de ahora en más, cuando se hablen cosas de esta naturaleza, se diga con nombre y apellido, como se dijo en otro caso en esta Sala, en defensa de los que no acorralaron ni le quisieron pegar a nadie. Porque si no queda como flotando ahí; aparte, de algunos temas se sabe, de otros no. Entonces, cuando digan, que digan con nombre y apellido. Me parece que es lo más claro y entonces trabajamos sobre base firme y no sobre algo que queda ahí flotando. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Me parece que el tema está suficientemente discutido. Lo que iba a proponer es que se respetara la lista...

SR. PRESIDENTE. No hay más anotados. Bien. Empezamos a considerar las mociones entonces.

Por un lado la moción de la Edil Gladys Fernández, de que pase el tema a la Comisión de Derechos Humanos para recibir a ADEOM, respecto a este tema. Estamos votamos... Aprobado, mayoría (veinticinco votos en veintisiete).

Por otro lado, tengo la solicitud de la Edil Gladys Fernández de que sus palabras pasen –por lo tanto, eso no se vota- al señor Intendente para que explique lo que pasa... Acá me aclara el Secretario que independientemente de que sus palabras pasen, como solicita información, necesariamente tiene que estar aprobado por el Cuerpo. Así que estamos considerando toda la necesidad de información que tiene por parte del Intendente, de Gestión de Calidad, Oficina de Recursos Humanos, mejora de relaciones laborales, registro, capacitación, clima de funcionamiento, etcétera. Estamos votando... Aprobado, mayoría (veinticinco votos en veintisiete).

La solicitud del Edil Ervin González, de información sobre la Dirección de Higiene, la caseta bromatológica en Ruta 2 y todos los hechos acontecidos, relatados por él y la elevación de la preocupación al Intendente por las acciones del señor Rodolfo Sosa, donde va acompañado de pruebas. Se está votando... Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

Y, por último, llamar al Intendente a Régimen de Comisión General para hablar de todos estos temas debatidos en esta noche en este punto. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo... Aprobado, mayoría (veintiún votos en veintisiete) (mc)/

SR. LUIS MASSEY. Es por una aclaración: todo lo que las distintas mociones pidieron integran el paquete -por decirlo de alguna forma- para decírselo al señor Intendente para que cuando él venga, lo haga disponiendo de toda la información que se ha manejado.

SR. PRESIDENTE. Yo iba a solicitar eso: que todas las notas que vayan a la Intendencia puedan ir acompañadas con la versión taquigráfica, porque aclara mucho mejor las cosas que el frío texto que podamos nosotros estampar.

Sí señor Edil Hugo Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Es para fundamentar el voto.

Voté en forma negativa porque entendí –o por lo menos eso entendí de acuerdo con las manifestaciones de la fundamentación de voto que hizo Massey- que con todas las mociones que habíamos votado en primera instancia ya estaba el tema laudado; si se hubiera propuesto desde en principio el Llamado a Sala al señor Intendente en régimen de Comisión General para hablar de estos temas, no hubiera tenido ningún problema en votarlo.

Pero voté en forma negativa porque entiendo que en todo lo que votamos con anterioridad a esta última moción que se votó estaban incluidos todos esos temas y se estaba pidiendo la explicación por intermedio de nota, o sea que era redundar; por lo tanto voté negativo.

SR. PRESIDENTE. Continuamos:

7. **Edil Sr. Ervin González.-** Solicita analizar en Sala, las 7 medidas tomadas por el equipo económico del Gobierno Nacional, anunciadas por el Ministro de Economía.-  
Exp.1218

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Ervin González.

SR. ERVIN GONZÁLEZ. Señor Presidente, solicito que se retire el tema, para replantearlo en la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Víctor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Señor Presidente, voy a mocionar para que los Asuntos Generales del uno al cuarenta y cuatro se voten en conjunto y se les de el destino, procediéndose como corresponda, sin la previa aprobación del Acta.

SR. PRESIDENTE. Se están votando las mociones del señor Edil Víctor Rodríguez, de votar en forma conjunta los Asuntos Generales del uno al cuarenta y cuatro, y que se proceda a lo actuado en esta noche sin la previa aprobación del acta. Aprobado. Unanimidad. (Veintiséis votos).

### **ASUNTOS GENERALES (Carp. 2)**

1. **Cámara de Senadores.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de palabras pronunciadas por el Sr. Senador Gustavo Lapaz Correa, relacionadas con el incremento del precio de la leche.-  
**Exp. 3727**                      RESOLUCION:

- 2. Club Donantes de Sangre.-** Eleva a consideración, preocupación que les aqueja a los chóferes de camiones por la excesiva carga horaria, solicitando tomar conciencia del peligro que esto acarrea.-  
**Exp. 3728** RESOLUCION: 29/08/07 A Comisión de Tránsito y Transporte.-
- 3. Junta Dptal. de Montevideo.-** Remite copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por varios Sres. Ediles con motivo de la negación a asumir como Representante Nacional del Edil Gabriel Weiss.-  
**Exp. 3729** RESOLUCION:
- 4. Junta Dptal. de Rocha.-** Remite copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas por la Sra. Edila Flora Veró de la Llana, relacionado a integrantes del Ejecutivo Departamental que ocupan cargos políticos desde el propio Intendente hasta Directores de diversas Divisiones Municipales, donan mensualmente un importante porcentaje de su sueldo que fluctúa entre el 25 y 50% para el Fondo de Solidaridad Estudiantil.-  
**Exp. 3730** RESOLUCION:
- 5. Junta Dptal. de Montevideo:** Remite copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el Sr. Edil Fernando Ripoli, referente al tema "Pueblo Artesano- Una integradora de Exportación".  
**Exp. 3731** RESOLUCION:
- 6. Junta Dptal. de Montevideo.-** Remite copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por varios Sres. Ediles con motivo del fallecimiento del cantautor nacional Eduardo Darnauchauns.  
**Exp. 3732** RESOLUCION:
- 7. Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas por el Sr. Representante Nacional Uberfil Hernández, referidas a diversas reuniones sobre temas relativos al medio ambiente realizadas en distintas zonas de los departamentos de Montevideo y de Canelones.-  
**Exp. 3733** RESOLUCION:
- 8. Junta Dptal. de Maldonado.-** Remite copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el Sr. Daniel Fernández, relacionada a la "Descentralización, políticas regionales y eliminación de la Cámara de Senadores"  
**Exp. 3734** RESOLUCION:
- 9. Junta Dptal. de Treinta y Tres.-** Solicita apoyo a la iniciativa presentada por la Bancada Femenina , relacionada a la ampliación de la competencia de los Jueces de Paz del Interior del Dpto. en el sentido que se incluya la materia de familia específicamente lo concerniente a pensión alimenticia, régimen de visitas, tenencia y guarda de menores.-  
**Exp. 3735** RESOLUCION: 29/08/07 A Comisión de Asistencia Social.-

- 10. IMRN.-** Remite para conocimiento, Resolución N° 729 por la que se adquiere de la firma "Interfase S.A.", un software de nombre "PAYROLL"  
**Exp. 3736** RESOLUCION:
- 11. Defensoría del Vecino de Montevideo.-** Remite presentación realizada recientemente por parte del equipo de la Defensoría del Vecino, con motivo de la Instalación del Consejo Consultivo que acompañará la labor del Defensor del Vecino de Montevideo.-  
**Exp. 3737** RESOLUCION:
- 12. IMRN.-** Solicita el remisse de la Corporación, para trasladar a integrantes de la Comisión Organizadora de la Expo Agraria 2007.-  
**Exp. 3738** RESOLUCION: *24/08/07 A Comisión de Asuntos Internos*
- 13. Junta Dptal. Treinta y Tres.-** Remite para conocimiento, copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por la Sra. Edila Teresita Rodríguez relativas a la creación de una "Zona Franca que se ubicaría en las cercanías de las rutas 17 y 18.-  
**Exp. 3739** RESOLUCION:
- 14. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, planteamiento de la Sra. Edila Educ. Diva Rotundo de Acuña, relacionado a la "Seguridad Nacional"  
**Exp. 3740** RESOLUCION:
- 15. Junta Dptal de Canelones.-** Remite para la Comisión de Transporte, planteamiento del Edil Joselo Hernández, referente al tema "Necesidad de gabinetes higiénicos en ómnibus de determinados recorridos interdepartamentales"  
**Exp. 3741** RESOLUCION: *11/09/07 A Comisión de Tránsito y Transporte.-*
- 16. Junta Dptal de Canelones.-** Remite para la Com. de Género y Equidad y a Funcionarios que ocupan cargos jerárquicos, planteamiento de la Sra. Edila Eva González, relacionado al tema "Susana Bergeret, ejemplo del trabajo de las mujeres en el gobierno Frenteamplista"  
**Exp. 3742** RESOLUCION: *29/08/07 A Comisión de Equidad y Género.*
- 17. IMRN.-** Contesta Oficio relacionado a los horarios de los cruces de los trenes de la vía férrea.  
**Exp. 3743** RESOLUCION
- 18. Cámara de Senadores.-** Remite copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas por el Sr. Senador Gustavo Lapaz Correa, relacionadas con el homenaje a la memoria de los ex-Legisladores Luis Bernardo Pozzolo y Francisco Mario Ubillos.-  
**Exp. 3744** RESOLUCION:

- 19. INAC.-** Remite para conocimiento, copia de nota enviada por el mencionado organismo al Sr. Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca referido al Frigorífico NOBLEMARK.-  
**Exp. 3745** RESOLUCION:
- 20. Cámara de Representantes.-** Remite copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por el señor Representante Aníbal Pereyra, referidas al apoyo brindado a productores que sufrieron daños en sus predios como consecuencia de las inclemencias climáticas.-  
**Exp. 3746** RESOLUCION:
- 21. IMRN.-** Remite copia de oficio recibido de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado sobre proyectos, planes o programas para la extensión del saneamiento en la ciudad de Young.-  
**Exp. 3747** RESOLUCION:
- 22. ANEP.-** Remite fotocopia de lo informado por Gerencia de Recursos Propios referente al aumento del Impuesto de Enseñanza Primaria.-  
**Exp. 3748** RESOLUCION:
- 23. A.M.U.R.-** Solicita apoyo en el esfuerzo que esta Institución viene realizando para la obtención de una computadora.-  
**Exp. 3749** RESOLUCION: *5/09/07 Se contesta por la Mesa*
- 24. Club Leo Fray Bentos.-** Agradece mensaje de la Edila Mtra. Elida Santisteban.-  
**Exp. 3750** RESOLUCION:
- 25. IMRN.-** Remite Resolución por la que se autoriza el pase en comisión del funcionario Walter González con carácter transitorio y revocable, a partir del 1° de setiembre de 2007.-  
**Exp. 3751** RESOLUCION:
- 26. IMRN.-** Remite Resolución por la que se declara de Interés Departamental las actividades que se desarrollarán durante el transcurso de la "Semana de Corazón", desde el 24 al 30 de setiembre del corriente año.-  
**Exp. 3752** RESOLUCION:
- 27. IMRN.-** Contesta oficio relacionado a: reparación luminaria en calle Piedras, limpieza terreno ubicado en calle Roberto Young y Viaducto, velocidad vehículos en calle Lowry y limpieza plazoleta en Barrio 2000.-  
**Exp. 3753** RESOLUCION:
- 28. IMRN.-** Contesta oficio relacionado a: trabajos en calle San Luis y aberturas en bocas de desagüe.-  
**Exp. 3754** RESOLUCION:

- 29. Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por el señor Representante Víctor Semproni, relacionadas con el señor Presidente de la República Bolivariana de Venezuela.-  
**Exp. 3755** RESOLUCION:
- 30. Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, copia de exposición escrita presentada por el señor Representante Jaime Mario Trobo, relacionada a consecuencias negativas para entidades de interés social y comunitario vinculadas al deporte, que ocasionaría la aplicación del artículo 90 de la Ley 18.083, a partir de la modificación que el mismo produce en relación con los aportes patronales a la seguridad social.-  
**Exp. 3756** RESOLUCION:
- 31. Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por el señor Representante Daniel Peña Fernández, referidas a la situación que padecen las familias cuyos integrantes trabajan en el sector uruguayo del Puente Internacional de Fray Bentos.-  
**Exp. 3757** RESOLUCION:
- 32. Congreso Nacional de Ediles.-** Invita al Cuerpo a participar del XXIV Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 14, 15 y 16 de setiembre del cte. en el Hotel San Rafael, Punta del Este.-  
**Exp. 3758** RESOLUCION:
- 33. Sociedad Productores Forestales.-** Remite presentación utilizada en sesión extraordinaria realizada en la Junta Departamental de Río Negro.-  
**Exp. 3759** RESOLUCION:
- 34. Junta Departamental de Treinta y Tres.-** Remite oficio por el cual se aprobó el informe presentado por la Comisión de Salud, Higiene, Consumo y Medio Ambiente por el que se apoya el planteamiento del Edil Quintana relacionado a la vacuna que en fase experimental se está utilizando en otros países para prevenir tumores de cuello uterino.-  
**Exp. 3760** RESOLUCION:
- 35. Junta Departamental de Flores.-** Remite contestación enviada por el consejo de Educación Secundaria al planteamiento acerca de la inclusión en la currícula de Primaria y Secundaria del idioma italiano y de seguridad vial.-  
**Exp. 3761** RESOLUCION:
- 36. Junta Departamental de Salto.-** Remite para conocimiento, fotocopia de expresiones vertidas por el suplente de Edil señor Frank Bueno, relacionadas con la legalización de algunas drogas "suaves".-  
**Exp. 3762** RESOLUCION:

- 37. IMRN.-** Remite Resolución por la que se declara de Interés Departamental las actividades que se desarrollarán durante el transcurso de la "Semana del Corazón" desde el 24 al 30 de setiembre del corriente año.-  
**Exp. 3763** RESOLUCION:
- 38. Cuerpo Deliberante del Río Uruguay.-** Remite versión taquigráfica de la reunión mantenida por el Cuerpo el 11/08/07.-  
**Exp. 3764** RESOLUCION:
- 39. Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado.-** Remite oficio declarando omiso en la obligación de presentar declaración jurada de bienes e ingresos al ex Edil José Hornos.-  
**Exp. 3765** RESOLUCION:
- 40. B.P.S.-** Contesta oficio relacionado a situación en que se encuentran los profesionales universitarios que han dado su baja en las Cajas de Profesionales Universitarios pero se encuentran trabajando en la Intendencia Municipal de Río Negro.-  
**Exp. 3766** RESOLUCION:
- 41. Junta Departamental de Soriano.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por la Edila señora Lourdes Cerchi Gil, relacionadas a la derogación de decreto por el que se cambia la hora desde octubre hasta marzo.-  
**Exp. 3767** RESOLUCION:
- 42. B.P.S.-** Contesta oficio relacionado a la construcción de viviendas para pasivos en nuestra ciudad.-  
**Exp. 3768** RESOLUCION:
- 43. Junta Departamental de Paysandú.-** Solicita apoyo a la inquietud planteada por los integrantes del gremio bancario en cuanto a la imposibilidad de cubrir las obligaciones de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, exclusivamente con la recaudación de las aportaciones obrero-patronales.-  
**Exp. 3769** RESOLUCION: *11/09/07 A Comisión de Asistencia Social.-*
- 44. Junta Departamental de Paysandú.-** Remite para conocimiento, copia de expresiones vertidas por el señor Edil Edison Cruz relacionadas al siguiente tema: "Los jóvenes se nos van".-  
**Exp. 3770** RESOLUCION:

Pasamos ahora a la

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1. Edil Sr. Jorge Firpo.-** Presenta renuncia al cargo de Edil.-

SR. PRESIDENTE. Maestra Maquiera, tiene usted la palabra.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Gracias señor Presidente.

Voy a dar lectura rápidamente a una nota que me entregó el compañero Firpo para que se la leyera a todos los señores Ediles:

*“Young, 19 de setiembre de 2007. A mis compañeros de la Junta Departamental, Ediles y personal de la misma: He empezado esta nota varias veces. La borro, la reescribo, vuelvo a pensar, tachar, etc. y porfiadamente sigo intentando plasmar en un papel algo que de entrada sé que no voy a lograr, y que es intentar transmitir lo que todos ustedes y este ámbito donde hemos compartido un montón de vivencias durante el tiempo que permanecí en el mismo, han significado para mí. Tomar decisiones es harto difícil, máxime cuando la misma implica abandonar una tarea para la cual fui encomendado por parte de la ciudadanía... Pero no tomar una decisión cuando lo correcto es hacerlo, ya eso no constituye una dificultad sino que implica un acto de irresponsabilidad, el cual –por supuesto- no estoy dispuesto a cometer. La actividad laboral que estoy desplegando desde comienzos del año pasado no me deja mayor tiempo libre para dedicarme a mi tarea como Edil departamental, y esa es la única razón por la cual he tenido que tomar la decisión de renunciar. No estoy dispuesto ni me parece ético, venir a este recinto a ser un triste espectador. No me parece sano para la salvaguarda de las instituciones democráticas venir a ejecutar la función para la cual fuimos mandatados por el soberano, sin hacerlo con la debida información, preparación y dedicación que las circunstancias requieran –cosa que hoy por las razones expuestas, no estoy en condiciones de hacerlo-. Es por eso y con no poco dolor que he tomado esta decisión, con la tranquilidad de espíritu de haber transitado por este Deliberativo unido permanentemente del deseo de construir, de juntar, de pensar juntos este querido departamento; y por supuesto: de disentir o de polemizar cuando las circunstancias así lo requerían. Queda en mi lugar un gran compañero, que sin lugar a dudas va a ejercer la función con la seriedad y el compromiso que ella requiere. Para él un fuerte abrazo y para el resto de mis compañeros de todas las bancadas ‘gracias’, muchas gracias por haberme otorgado la oportunidad de conocerlos y permitido compartir los momentos vividos junto a ustedes. Quiero rescatar de manera muy especial el trato de que he sido objeto por todo el personal de esta Junta Departamental, sin excepción; para ellos un abrazo fraterno. Como siempre, hay un mañana; y las decisiones que tomamos tienen que ver con esa mañana, luego de tomar las mismas. Quiero compartir con ustedes una frase de nuestro querido General Líber Seregni: ‘Yo les he dicho siempre a mis compañeros que importa, por supuesto, la decisión que tomamos, pero importan por sobre todas las cosas, las mañanas siguientes. Todas nuestras decisiones deben estar pensadas, calculadas y jugadas con la responsabilidad, por sobre todo, de la mañana siguiente. Un fuerte abrazo. Ingeniero Agrónomo Jorge Firpo.”*

SR. PRESIDENTE. Edil Almirón... ¿usted había solicitado la palabra?

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Gracias.

Muy brevemente queremos hacer unas consideraciones sobre el particular:

En primer lugar, vamos a proponer al Cuerpo aceptar el pedido de renuncia del señor Edil Jorge Firpo. Y lo hacemos con una rara mezcla de dolor y satisfacción. Conocíamos su nueva situación laboral... y por supuesto lo conocemos a él.(nc)/

Por supuesto que lo conocemos a él y este conocimiento nos hacía prever el desenlace del hecho que hoy estamos por suscribir.

Firpo sufrió, a poco de iniciado el Período Legislativo, la amargura, la desazón de la desocupación, por ese tiempo nosotros lo vimos preocupado como cualquier persona, como un buen jefe de familia que es y un tiempo más tarde, que para nosotros nos parece corto pero que sin duda que para él debe de haber sido eterno, tuvo la posibilidad de ocupar el cargo que hoy está ejerciendo en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, lo hizo mediante la obtención de un concurso.

Eso es un hecho que nosotros queremos destacar porque sin duda debe formar parte de su orgullo personal y es también parte de nuestro orgullo, decir que en aquellos momentos de preocupación, de angustia por la desocupación, que no solamente estaba vinculado a los aspectos materiales de no poder llevar el sustento a su casa, sino además la angustia de no poder estar trabajando en la tarea para la que se preparó, en ninguno de esos momentos tan siquiera se le cruzó por la cabeza utilizar sus contactos políticos para ver si podía solucionar una situación particular y luego, merced a su reconocida capacidad, accede mediante un concurso a ocupar el puesto que hoy está teniendo.

Desde entonces, desde entonces nosotros y él sabíamos que no iba a poder continuar con su trabajo en la Junta Departamental y supimos de tanto conocerlo, pero de cualquier manera intentamos e inventamos algún atajo y por dos veces le pedimos que pidiera licencia inventándonos que quizás pudiera bajar un poco las revoluciones, intentando que tal vez organizándose de alguna otra manera pudiera el tiempo que él consideraba necesario para hacer un trabajo efectivo en la Junta Departamental, intentando mentirnos porque sabíamos que cada una de las tareas, que cada uno de los desafíos que Firpo a afrontado en la vida lo ha hecho metido en cuerpo y alma, dedicándose por entero y mucho más en esta nueva tarea que él a abrazado con tanto cariño.

Ha sido esa responsabilidad la que le ha dicho que al no poder estar atendiendo adecuadamente su trabajo en la Junta debía renunciar y hoy nosotros venimos a votar, sin alegrías esa renuncia, por supuesto, pero con la convicción que si bien la Junta ha perdido un eficaz Edil, esta pérdida no ha sido tal para los vecinos del departamento quienes lo ven de un extremo al otro del mismo aportando sus conocimientos, desarrollando proyectos productivos y yendo a pelear por la concreción de los mismos muchas veces a Montevideo, allá donde lamentablemente a veces parece que cuesta tanto meterse en la piel del que cada día se desangra en el surco del trabajo cotidiano, la Junta pierde un Edil, pero la gente gana un profesional como la gente.

Por allí va a andar Firpo entonces, con su risa franca, como suelen andar los hombres justos, quienes más allá del lugar donde se encuentren se las ingenian para que podamos entender que el futuro es una cosa que está allí a la vuelta del camino y podamos avanzar hacia él, a enfrentarnos con él a través del esfuerzo.

Nosotros no quisimos levantar hoy la mano aceptando la renuncia sin hacer estas breves consideraciones, estas sentidas consideraciones, pensamos que no haber dicho estas palabras hubiera significado que se pudiera haber interpretado como que Firpo pasó por aquí y no dejó ninguna señal y en nosotros personalmente ha dejado un surco, un surco muy grande en el que vamos a seguir caminando, en el que vamos a seguir caminando, medio rengos ahora porque nos va a faltar esa muleta que siempre fue su serena reflexión, pero vamos a seguir caminando sintiendo que nos hace falta y tratando de estar acordes con la responsabilidad que él nos ha dejado.

Nosotros vamos a pedir que estas palabras pasen al hasta ahora Edil Jorge Firpo.  
Gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Isidro Medina, tiene Ud. la palabra.-

SR. ISIDRO MEDINA.- Gracias, señor Presidente. No va a ser fácil suplantar a un compañero como Jorge, hace un año que hemos intentado hacerlo pero sin duda que la capacidad que tiene el compañero y la preparación que tiene el compañero la extraña nuestra Bancada y la extraña en general todo el Cuerpo, toda la Junta Departamental.

El compañero está desarrollando una tarea muy importante, precisamente en el país productivo, en ese país productivo que se prometió, trabajando en ese proyecto de producción responsable y como decía el compañero Almirón, recorriendo de punta a punta nuestro departamento, también el departamento de Soriano y no hace muchos días que tuve la oportunidad de charlar un rato con él y asumió el compromiso de que en la medida que tuviera tiempo, en la medida de sus posibilidades y del poco tiempo que dispone, nos podía dar una mano, a mí personalmente y a toda nuestra Bancada en el trabajo en la Junta Departamental. Era eso lo que quería decir, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Hugo Amaral, tiene Ud. la palabra.-

SR. HUGO AMARAL.- Gracias, señor Presidente. La verdad que no voy a ser muy extenso ya que los Ediles que han hablado del sector político del ex Edil –a partir de esta noche- ya lo han dicho casi todo, simplemente sumarme -creo que ha de ser el sentir de la Bancada del Partido Nacional- a las palabras vertidas en Sala sobre la corta trayectoria de Jorge Firpo en esta Junta Departamental y creo que tanto él como cualquier otro Edil que haya estado en esta Junta Departamental o por lo menos en este período, evidentemente que ante su renuncia o su alejamiento, implica –más allá de las diferencias políticas que se puedan tener- una cierta pérdida del punto de vista afectivo.

Por lo tanto simplemente el reconocimiento a su actuación y a su pasaje por la Junta Departamental y adherirme y creo que es el sentir de la Bancada del Partido Nacional, a las palabras pronunciadas por sus compañeros de Partido y de sector, especialmente. Nada más, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Beatriz Castillo, tiene la palabra.-

PROF. BEATRIZ CASTILLO.- Gracias, señor Presidente. Yo también quiero acompañar lo que dijeron los compañeros de las diferentes Bancadas y saludar al Edil Firpo, no decirle adiós sino un hasta luego porque los caminos en la política siempre se cruzan y las personas que tienen vocación política siempre vamos a estar –por lo menos así lo creo- trabajando juntos, no importa en las tiendas, pero sí quiero hacer referencia a una anécdota de Firpo cuando en la ocasión en que celebrábamos el Día Internacional de la Mujer en la ciudad de Young, no se si se acordarán las Edilas. (ms)/ Firpo nos acompañó y habló y a mí sinceramente me llegó muchísimo lo que dijo, porque todas hablamos de la situación de la mujer y se habló siempre como en todas esas reuniones de la discriminación o de las diferencias de género, de la situación de las mujeres, y él dijo que todo lo que decían era cierto pero que lo más terrible era ser mujer en el medio rural y habló de la condición de la mujer en el medio rural con un profundo conocimiento de lo que estaba diciendo. Cada vez que pienso en la mujer rural, en su condición, recuerdo esas palabras de Firpo porque fue una descripción muy concreta, muy sentida y realmente desde el conocimiento profundo. Entonces creo que él además de todos los aportes que hizo en el corto tiempo que estuvo, es una persona comprometida con lo que hace, con lo que piensa, y lamentamos profundamente este

alejamiento pero también reconocemos que el Edil Isidro Medina va a sustituirlo como corresponde.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Si los demás Ediles están de acuerdo voy a solicitar que se le remitan todas las palabras que fueron vertidas, porque yo había pedido que fueran las mías.

SR. PRESIDENTE. Antes de poner a consideración su moción, Edil Almirón, yo también quiero sumarme al reconocimiento -y permítanme que lo haga en nombre de la Junta Departamental- a la labor que desarrolló el ingeniero Firpo, doblemente colega, colega Edil y colega profesional. El reconocimiento por la labor que ha cumplido en esta Junta Departamental y el agradecimiento si se quiere por los servicios prestados al Departamento de Río Negro en muy corto plazo, pero sus actividades laborales así lo han determinado. Y permítaseme que haga extensivo este reconocimiento en nombre de los funcionarios de la Junta Departamental a la persona del ingeniero Firpo por su calidad de persona y su don de gente. Así que muchas gracias al ingeniero Jorge Firpo por haber pertenecido a esta Corporación.

Ahora sí pasamos a votar la moción del Edil Almirón de aceptar la renuncia al ingeniero Firpo como Edil departamental. Se está votando. Aprobada, unanimidad (veintiséis votos).

Continuamos.

## **2. Ediles Sr. José L. Almirón y Prof. Beatriz Castillo.-** Extensión de comodato a Soc. Nativista El Rincón.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Gracias, señor Presidente.

Recientemente la Intendencia Municipal ha firmado un comodato con la “Sociedad Nativista El Rincón” que se extiende hasta el año 2010, fecha en que culmina este período de Gobierno. Se subsana así una situación de inestabilidad que venía viviendo la Nativista que vivió un régimen de comodato desde su fundación hasta la culminación del período de Gobierno del ex Intendente Rodríguez.

No obstante haberse solucionado el tema legal nosotros hemos planteado este tema porque nos parece muy corto el tiempo que se ha estipulado para el régimen de comodato. Estamos hablando de dos años y medio.

Me parece que huelga hacer una profunda fundamentación de lo que ha sido la “Sociedad Nativista El Rincón” en nuestro medio, una institución creada para el rescate de las cosas de nuestro pasado pero que además ha ido mucho más allá y ha sido permanentemente un puntal solidario con diversas actividades del medio, con el hospital, con las escuelas rurales que obtienen sus beneficios en los festivales de Semana de Turismo, pero fundamentalmente la “Sociedad Nativista El Rincón” ha estado dando muestras desde su fundación de un trabajo serio, responsable y organizado que apunta lejos.

¿Por qué planteamos el tema de la extensión del comodato? Lo planteamos porque lo corto del tiempo en primer lugar no contribuye a dar seguridades, porque dentro de dos años y medio o tres años la institución nuevamente va a estar pendiente de lo que la nueva Administración pueda hacer. Pero además entre otras cosas al no haber un plazo largo surge como un escollo a la hora de asumir compromisos de largo plazo, como por ejemplo hacer un convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a los que son tan adeptos las instituciones para mejorar su parte edilicia, sus servicios.

Cuando hicimos el planteamiento nosotros conversamos con la Edila Beatriz Castillo y con el Edil Pablo Delgrosso ¿por qué? Porque entendíamos que este es un tema que debemos abrazar todos en tanto la Nativista es una cabal representación de nuestro departamento, de todos, no debía de ser una cuestión particular de unos y otros. Y estábamos todos de acuerdo, estamos las tres bancadas de acuerdo. ¿Dónde surge la diferencia? La diferencia surge a partir de que el Edil Delgrosso mantiene una conversación con el señor Intendente y como resultado de la misma luego viene a plantear hacer el mismo tema sin sugerencia de tiempo. Nosotros en el asunto entrado pedimos que se haga un comodato por un plazo de veinte años. El Edil Delgrosso planteaba hacer lo mismo sin poner plazos, es decir poniendo una frase que dijera “un plazo largo” o algo así. Cuando nosotros ponemos un plazo de veinte años lo que pretendemos es darle al señor Intendente una idea de qué entendemos nosotros por plazo largo, porque si decimos que se le dé por un plazo largo a la “Sociedad Nativista El Rincón” en régimen de comodato el predio que está ocupando, para el Intendente pueden ser cuatro años más y para nosotros eran veinte.

Entonces de última lo que nosotros estamos haciendo es una sugerencia, luego el señor Intendente verá, más allá de que luego vendrá el tema a la Junta para que ésta lo apruebe porque excede su mandato.(mm)/

Entonces planteado el tema, planteado cómo fue el desarrollo de las negociaciones -por decirlo de alguna manera- nosotros vamos a mocionar para que se conceda a la Sociedad Nativista “El Rincón” el predio que está ocupando actualmente y sobre el cual tiene un comodato hasta el año 2010 -creo que hasta julio de 2010- que ese plazo se extienda por veinte años más.

SR. PRESIDENTE. Vamos a considerar la moción del Edil Almirón de elevar nota al señor Intendente para que pueda conceder a la Sociedad Nativista “El Rincón”, la extensión del comodato por veinte años más. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo. Aprobado, mayoría (veinticinco votos en veintiséis presentes).

Amaral, tiene la palabra.

SR. HUGO AMARAL. ¿Nativista “El Rincón” tiene personería jurídica?

SR. PRESIDENTE. Tiene.  
Si Edila Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Quiero que la votación sea nominal.

SR. PRESIDENTE. Se está considerando la votación nominal.

Se va a repetir la votación porque solicitaban reconsiderar la votación. ¿Lo hacemos nominal? ¿Esa es la propuesta?

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Sí, mociono que sea nominal.

SR. PRESIDENTE. Se está considerando la votación en forma nominal. Negativo (cuatro votos en veintiséis presentes)

Si, Edila Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Retiro la moción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ya fue votada y salió negativa.

Rectificación sobre la votación de la moción del Edil Almirón. Eso es lo que estamos votando en este momento. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo. Aprobado, mayoría (veinticinco votos en veintiséis presentes).

Ahora sí, consideramos nuevamente la moción del Edil Almirón de mandar una nota al señor Intendente Municipal sugiriendo se conceda a la Sociedad Nativista “El Rincón”, la extensión de comodato por veinte años más. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

- 3) Ediles Prof. Beatriz Castillo y Sr. Víctor Rodríguez.-** Solicitud para incluir en la agenda de los Sres. Ministros a la Junta Departamental de Río Negro en cada oportunidad que visiten Fray Bentos.-

SR. PRESIDENTE. Edila Castillo, tiene usted la palabra.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente.

Este planteamiento fue presentado para la reunión anterior, por eso está en la orden del día. Nosotros solicitamos que lo trasladaran a esta reunión.

A raíz de las últimas visitas de algunos Ministros a la ciudad de Fray Bentos, en dichas ocasiones -como corresponde- han concurrido a la Intendencia Municipal para un saludo de cortesía para con el señor Intendente y atender gestiones que se les han presentado desde Municipio.

Nos parece oportuno hacer saber a los Ministros -que afortunadamente visitan con frecuencia el departamento de Río Negro y la ciudad de Fray Bentos- que sería importante para los Ediles, contar con su presencia en esta Junta Departamental, ya que consideramos importante interactuar fluidamente con el Gobierno Nacional en los temas que nos preocupan, inquietudes presentadas por la gente y los temas que se encuentran en las carpetas de Comisiones, que se podrían resolver más rápidamente.

Por lo expresado, mocionamos que se curse nota al Consejo de Ministros invitándolos a visitar la Junta Departamental de Río Negro en las ocasiones en que visiten la ciudad de Fray Bentos, para tener la oportunidad de saludarlos y presentar las inquietudes, propuestas y problemáticas que nos ocupan. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción de la Edila Beatriz Castillo de enviar nota al Consejo de Ministros invitándolos a visitar la Junta Departamental.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

Edil Rodríguez, tiene usted la palabra.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Señor Presidente, voy a mocionar para que se voten juntos los informes de Comisiones, del repartido 398 al 406 inclusive.

SR. PRESIDENTE. Edil Medina, tiene la palabra.

SR. ISIDRO MEDINA. Quisiera hacer algunas consideraciones sobre el repartido 398.

SR. PRESIDENTE. Entonces, ponemos a consideración la moción del Edil Víctor Rodríguez, dejando de lado el repartido 398 para ser considerado por parte del Edil Isidro Medina. Informes de Comisiones del 399 al 406 inclusive. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

5. **Inf. Com. de Tránsito y Transporte.-** Estacionamiento en Rivera entre 25 de Mayo y Treinta y Tres.- (Rep. N° 399).-
6. **Inf. Com. de Tránsito y Transporte.-** Resolución del Tribunal de Cuentas de la República sobre Ordenanza de Taxímetros.- (Rep. N° 400).-
7. **Inf. Com. de Asistencia Social.-** Declaración de Interés Departamental al 6° Encuentro Nacional de grupos de ayuda y pacientes oncológicos.- (Rep. N° 401).-

En consecuencia, **RESOLUCIÓN N° 123/007**

**VISTO:** El planteamiento del Edil Sr. Jorge Garmendia, solicitando se declare de Interés Departamental al **6to. Encuentro Nacional de Grupos de Ayuda y Pacientes Oncológicos**, a realizarse el 29 de setiembre del cte. año en nuestra ciudad;-----

**CONSIDERANDO: I)** Que el referido evento contará con alrededor de 350 personas que se congregarán en nuestra ciudad, y que en el mismo participarán diferentes O.N.G. de todo el país, a los efectos de aunar esfuerzos en bien de toda la comunidad y con el loable objetivo de contribuir en la Lucha contra el Cáncer y en mejorar la Calidad de Vida de los Pacientes;-----

**CONSIDERANDO: II)** Que los grupos están formados en su mayoría, con gente que ha padecido o padecen cáncer, trabajando permanentemente, para mejorar la calidad de vida;-----

**CONSIDERANDO: III)** Que este evento se iniciará en horas de la mañana con la parte médica (oncólogo, licenciado en enfermería, psicólogo, fisioterapeuta, nutricionista, etc.);-----

**CONSIDERANDO: IV)** Que el 22 de setiembre próximo ASONC cumple 12 años de existencia con una muy honrosa trayectoria al servicio de tan noble causa y es en esta oportunidad que le toca la gran responsabilidad de organizar tan significativa jornada de Trabajo Interinstitucional, recibiendo prestigiosas delegaciones de todo el país,-----

**ATENTO:** Al informe producido por la Comisión de Asistencia Social, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

## LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

### RESUELVE:

1º) Declárese de Interés Departamental **6to. Encuentro Nacional de Grupos de Ayuda y Pacientes Oncológicos**, a realizarse el 29 de setiembre del cte. año en nuestra ciudad;-----

2º) Comuníquese y cumplido, archívese.-----

**8. Inf. Com. de Asistencia Social.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 402).-

**9. Inf. Com. de Asistencia Social.-** Nota de trabajadores contratados zafrales en OSE.- (Rep. N° 403).-

**10. Inf. Com. Obras Municipales.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 404).-

**11. Inf. Com. de Cultura.-** Invitación a Coro Municipal de Río Negro.- (Rep. N° 405).-

**12. Inf. Com. de Cultura.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 406)

SR. PRESIDENTE. Pasamos a considerar el repartido 398.

**4. Inf. Com. de Desarrollo y Obras Municipales (Int.).-** Planteamientos sobre caminería rural.- (Rep. N° 398).-

SR. PRESIDENTE. Isidro Medina, tiene la palabra.

SR. ISIDRO MEDINA. Gracias, señor Presidente.

Las consideraciones que quería hacer están sobre el tema de la caminería rural. Acá se dice en el informe por ejemplo, "*Considerando que estos temas fueron tratados en diferentes oportunidades por los técnicos municipales en diversas reuniones y considerado en Sala, en reunión extraordinaria durante el llamado a Sala al señor Intendente Municipal.*" En realidad, hasta donde yo sé fue solo tratado en oportunidad de estar el señor Intendente.

Pero lo que quería decir es que en ocasión de un planteamiento del Edil Carlos Lizuaín y a raíz de un debate que se dio en ese momento, se aprobó que las Comisiones de Desarrollo y Obras Municipales trabajaran integradas en ese tema. Lo que quiero plantear es que el trabajo de esas Comisiones debe seguir en el tiempo porque el tema caminería rural, sin duda es un tema que nunca va a terminar porque siempre van a haber problemas de caminería rural, tengamos en cuenta que en un departamento productivo como éste que hay mucho transporte y todo lo demás, siempre van a existir consideraciones para hacer sobre este tema, siempre hay un seguimiento para hacer. Esas Comisiones podrían estudiar por ejemplo, cosas muy importantes como los recursos que recibe la Intendencia de parte de organismos del Gobierno Central como el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y DIPRODE, para el tema de caminería.

Por lo tanto, quisiera expresar que esa Comisión integrada siga en el tiempo y no quede solo en ese informe. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Para mantener la integración de las Comisiones tiene que tener un tema. En este momento no tiene tema. Si bien es importante, se reconoce la importancia del tema de la caminería y que va a ser un tema que será planteado a corto, mediano o largo plazo -por lo que usted dice- cuando lo amerite, se integrará; cuando se hagan los planteos y tenga insumo para trabajar la Comisión, que hoy por hoy al redactarse este informe lo deja de tener.

Edil Massey, tiene la palabra. (tm)/

SR. LUIS MASSEY. Lo otro ya sería que el informe volviera a Comisiones.

SR. PRESIDENTE. Y lo tendremos de por vida en Comisión y nunca van a informar...

SR. LUIS MASSEY. Sí, bueno, era la otra alternativa. Yo de última acuerdo particularmente con la última, no con la que dije sino con la otra.

SR. PRESIDENTE. Hacemos especial hincapié en que cuando se presente en alguna oportunidad el tema “caminería rural”, integrar Obras y Desarrollo, para su trabajo en conjunto. ¿Le parece así? Bien.

Estamos considerando entonces el Repartido 398. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

Se levanta la sesión. Se agotaron todos los temas. Muchas gracias.  
(Hora 01:32’).-

ooo---o0o---ooo